

Nº 5

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



42º PERÍODO LEGISLATIVO

17 de mayo de 2013

REUNIÓN V - 4º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA, de la Vicepresidenta Primera, legisladora Ángela VICIDOMINI y del Vicepresidente Segundo, Facundo Manuel LÓPEZ.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>	<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.
ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.	LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA, Irma	F.P.V.	LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	MIGUEL, César	F.P.V.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	ODARDA, María Magdalena	C.C-ARI.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	<i>Ausentes:</i>	
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.		

<i>F.P.V.</i>	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
<i>A.C.D.</i>	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
<i>P.P.R.</i>	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
<i>CC-ARI</i>	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
<i>U.R.N.</i>	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de mayo del año 2013, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Beatriz del Carmen Contreras y Norma Susana Dellapitima a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Es para solicitar licencia para la legisladora Cristina Uría por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para la señora legisladora Cristina Uría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 26 de abril de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 207/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/13.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la carátula de los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) - **Expediente número 878/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, que vería con agrado implemente un sistema de gestión intrahospitalaria común a todos los centros asistenciales de salud de la Provincia. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA

Expediente número 37/13, proyecto de declaración: De interés social y comunitario la puesta en marcha del denominado Módulo de Abastecimiento Social (MAS) de la petrolera YPF en la localidad de Mencué. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Expediente número 170/13, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por los anuncios relacionados con el envío al Honorable Congreso de la Nación de seis proyectos de ley para la reforma del Poder Judicial con el objetivo de democratizar la justicia. Autora: Silvia Renée HORNE.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes serán girados al archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Es para hacer una moción a este Cuerpo para solicitar que el primer punto para tratar en el Orden del Día sea el que corresponde al proyecto que envió el Poder Ejecutivo Provincial, que es el número 282/13 y para requerir además que incorporemos en el trámite de la presente sesión el tratamiento de la elección del vocal padre-madre para integrarse al Consejo Provincial de Educación de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador, todavía no llegamos al punto, pero ya lo tomamos como moción.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señor presidente.

El pasado 3 de mayo se celebró en nuestra ciudad de San Carlos de Bariloche el 111° aniversario de su fundación. La ciudad fue fundada en el año 1902, por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Esta fue la fundación oficial, pero el origen de este pueblo tan diverso que tenemos es de mucho tiempo atrás, su origen real es con los asentamientos de nuestros pueblos indígenas preexistentes...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Ricardo Arroyo.

SRA. PAZ – ...El propósito inicial de esta fundación, el 3 de mayo, fue crear por entonces lo que se llamó una Colonia Agrícola, que era lo que es hoy Colonia Suiza y parte de los kilómetros. Si bien cuesta pensar en la actualidad de un Bariloche de características agrícolas, ese fue también nuestro origen, que fue cambiando a medida que se mejoraban las comunicaciones.

Antes de esta fundación fue muy importante el comercio que teníamos por estas épocas con el vecino país de Chile, que nos proveía de importantes y básicos productos, una de las razones estratégicas del Presidente Julio Argentino Roca para decretar vía decreto la fundación, fue para fortalecer su modelo económico y sobre todo su modelo de país de tipo nacionalista, si bien hoy esto nos puede parecer lejano va a influir mucho en nuestra constitución como ciudad.

Poco a poco este pueblo de montaña fue adquiriendo sus características que lo diferenciaban; no puedo dejar de mencionar que el trabajo y el esfuerzo desarrollado por los pioneros fue adquiriendo un estilo particular en el diseño de sus edificios y de sus casas que hacen que Bariloche sea un lugar único.

La fisonomía de Bariloche sin embargo fue cambiando, también de acuerdo al contexto nacional e internacional que hemos ido atravesando en nuestro país, y que han marcado numerosos contrastes de los cuales nos queda mucho por aprender.

La llegada del ferrocarril en 1934 marca un hito, casi 30 años con un camino ya recorrido desde aquel principio de Siglo, nuestro pueblo comienza a tener una mayor conexión con el resto de la Provincia, con la Línea Sur, esto también va a fomentar lo que va a ser una de las principales fuentes económicas, el turismo. Ahora hay una mayor conexión con Buenos Aires, aún cuando nos separan kilómetros. También en estos años se creó el Parque Nacional Nahuel Huapi por las características naturales y ambientales.

Con el correr de los años comienza a haber movimientos migratorios que van formando una Bariloche particular. En la década del '70 apareció la conexión con Buenos Aires a través de la construcción del asfalto y con ello se va generando un flujo importante a nivel turístico que van posicionando a la ciudad en uno de los lugares más importantes en el mundo y que nos llena de orgullo a todos.

Ya avanzando en la década del '90, Bariloche no va a permanecer ajena a todo lo que acontecía en el país a causa del cierre de muchas empresas estatales como el ferrocarril, de crisis económicas, nuestra ciudad va a recibir gente de todo el país que venía en busca de un mejor futuro para sus hijos.

La historia de Bariloche la podemos ver a través de sus barrios, con orígenes muy diversos, con gente de muchos pueblos trabajadores que han forjado una ciudad que día a día puja por crecer y llegar a todos los sectores.

La historia de Bariloche es una historia rica por su gente, que con sus costumbres, con su trabajo, con su cultura, con sus anécdotas nos hacen sentir pioneros y originarios, sin importar cuánto tiempo hace que llegamos o si hemos nacido allí, nos sentimos parte de nuestro lugar.

En este homenaje a mi ciudad quiero invitar a toda la Provincia a querer este nuestro lugar, a cuidarlo, a visitarlo, a que nos comprometamos y nos integremos como Provincia sin distinción de proyecto político, que proyectemos un lugar mirando toda la historia desde el Bariloche originario, mapuche, tehuelche, al de hoy, con todo eso y mucho más siempre desde la dignidad como pueblo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En nombre del bloque del Frente para la Victoria quiero rendir un homenaje al conmemorarse un nuevo aniversario del natalicio de la compañera Eva Duarte de Perón, el pasado 7 de mayo.

Sin dudas, y en esta Cámara deben haber, a lo largo de toda su historia, existido innumerables expresiones respecto de la vida y obra de Eva Duarte de Perón. Pero también, sin dudas, cada vez que nos toca, y fundamentalmente a nosotros los peronistas, referirnos a la compañera Evita no podemos dejar de sentir esa emoción que nos inunda, a partir de saber que la Argentina de hoy tiene mucho que agradecer a esa mujer que fue parte de nuestra historia y que ha quedado grabada, no solamente en la vida de cada uno de los habitantes de nuestro país, sino en el mundo entero.

Leía hace poco cómo titulaban los diarios del mundo cuando Eva Perón Falleció el 26 de julio de 1952 y especialmente un diario, *La Patria* de Canadá, el 28 de julio decía:

“Eva Perón obtuvo la igualdad jurídica y legal de la mujer argentina y a pesar de la oposición de la alta burguesía logró dar a su país una legislación social femenina de la cual se inspiran, no solamente la América Latina sino muchos países del mundo.”

Y reflexionaba pensando que Eva Perón quizá nunca imaginó que en pleno Siglo XXI aún la mujer tuviera que continuar la lucha por no sufrir discriminación, por tener la tan llamada igualdad. Digo esto porque creo que su lucha, sin duda, fue cuestionada, criticada, bastardeada, pero que hoy ya nadie podría cuestionar, por ejemplo, un logro tan importante como la ley 13.010 por la cual se autorizó a las mujeres a participar de los comicios electorales. Tampoco hoy nadie podría cuestionar, sin duda, la participación de la mujer en las listas de candidatos para representar los máximos cargos o los cargos electivos en los distintos Poderes del Estado.

Mayo 17
Sierra

Y seguramente todos hemos leído cuáles fueron sus expresiones el día que recibió el texto de la ley que consagraba el voto femenino, y siempre es bueno volver a recordarlo porque no solamente expresó: “*Mujeres de mi Patria recibo en este instante de manos del Gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos...*”, sino que remarcó que se trataba de una victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional. Sin duda, una pionera, por supuesto sumada a la lucha de otras mujeres que también, desde cada uno de sus lugares apoyaban y trabajaban para esta igualdad.

Digo esto porque reconocemos en Eva Perón la mujer más importante en la historia de la Argentina y la recordamos hoy porque cada día está más viva, cada día está más presente y se reactualiza todos y cada uno de los días. Por eso, señor presidente, reitero, en nombre del bloque del Frente para la Victoria, rendimos nuestro homenaje a un nuevo aniversario de su natalicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Roxana Fernández.

Con la incorporación de los legisladores Ricardo Arroyo y César Miguel la Cámara sesiona con 45 legisladores presentes.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

También creo que la Cámara, en muchas ocasiones, habrá realizado homenajes al día de la Constitución Argentina, pero pienso como la legisladora preopinante que es una buena ocasión ésta para que hagamos un nuevo homenaje. El 1º de mayo celebramos en nuestro país el día de la Constitución Argentina, que fue sancionada en 1853 por el Congreso General Constituyente, reunidos en Santa Fe, con la participación de todas las Provincias, a excepción de Buenos Aires. Más allá, señor presidente, de las reformas que fue sufriendo a lo largo de los años la Constitución de 1853 de la Carta Fundacional en la que se plasmaron las bases para la organización social y política de un proyecto de país pensado del necesario espíritu libertario y garantista de la época.

La Constitución es la Ley Fundamental que une a todos los argentinos, en su diversidad cultural, social y política, estableciendo al mismo tiempo nuestros derechos y garantías, el respeto a las autonomías provinciales y la necesaria división de Poderes para el buen funcionamiento de la República. Es el mayor reaseguro del trato igualitario de las libertades individuales de todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, como reza su Preámbulo; ese mismo Preámbulo con el que el presidente Alfonsín cerraba muchos de sus discursos, resaltando de esa manera los principios republicanos y rectores de su gobierno, como lo fueron el fortalecimiento de las instituciones y la plena independencia de los tres Poderes del Estado.

La Constitución es la valla de contención ante los desbordes autoritarios, los personalismos desmedidos, las autocracias; es nuestro contrato social, es la base mínima a cumplir para la construcción de ciudadanía y para la plena vigencia del estado de derecho, para todos, pero muy especialmente para los sectores más vulnerables.

La Constitución de la Nación es un bien tan intangible como supremo, no la podemos despreciar porque cuando así lo hacemos estamos despreciando a la República y no hay argumento que valga, señor presidente, para justificar ese desprecio. He escuchado, hemos escuchado que el modelo republicano está extenuado, que a veces es necesario fortalecer un poder en desmedro de otros, llegando a crearse la falsa antinomia de "República versus Democracia", terrible falacia, no se trata de una u otra, se trata de democracia y república, de democracia más república, juntas, de la mano, complementarias, solidarias.

Mayo 17

Senra

A veces, parecería que ser republicano se ha convertido en una extravagancia de ciertos sectores acomodados o al menos de aquellos con sus necesidades básicas satisfechas; como si los valores constitucionales pudieran estar antes o después del pan en la mesa, del trabajo digno o de los chicos en la escuela. Tampoco es así. “*Con la democracia se come, se educa, se cura*” decía un esperanzado Alfonsín, allá por 1982, 1983. Tal vez hoy, 30 años después, debamos agregarle “*con la Constitución en la mano, siempre en la mano*”.

Ser republicano es defender el imperio de la ley, única manera de proteger los derechos de todos. Y todos es “*todos*”: la mayoría y las minorías. es velar por el ejercicio equilibrado del poder y del necesario protagonismo cívico, es exigir que ese protagonismo cívico sea propio de ciudadanos autónomos, responsables, formados. Entonces, ser republicano, señor presidente, es exigir educación y es decirle basta a la rentabilidad electoral de la pobreza.

Ser republicano es decirle no al monopolio del mando y del derecho por parte del oficialismo, cualquiera sea, del oficialismo de turno.

Es apostarle al diálogo y al espíritu de convivencia por encima de la degradación social.

Hay, señor presidente, una tensión inevitable entre constitucionalismo y democracia. No podemos negarlo. Surge del doble compromiso que toda Constitución quiere honrar: por un lado, con el ideal de la autonomía individual, y por el otro, con el ideal del autogobierno colectivo.

Pero tampoco se trata de escaparle a esa tensión sino de fortalecer el punto de encuentro entre ambas, que tal vez no sea otro que el común compromiso que asumen la Constitución y la Democracia con el valor de la igualdad.

“*Sólo somos libres entre iguales*” reza el sustento filosófico de la República desde la Grecia Antigua. ¿Habrá verba más representativa de la auténtica justicia? Creemos que no, y por eso, señor presidente, entendimos, desde el bloque, que era bueno y necesario que hoy, en los homenajes, hiciéramos un homenaje al Día de la Constitución, el 1º de Mayo celebramos en nuestro país el Día de la Constitución Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Quiero agradecer y darles la bienvenida a los alumnos del segundo año del CEM 70, de Villa Regina. Muchas gracias por visitar la Legislatura, chicos.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

En la última sesión homenajeábamos al compañero Néstor Kirchner por recordar que el 27 de abril obtuvo un 22 por ciento de los votos.

Hoy vamos a homenajear a la década ganada a partir del 25 de mayo del 2003. El próximo 25 -como decía- además de ser nuestra fecha patria, y esa revalorización que hubo a partir de la década ganada de lo que es la Nación y lo que es la Patria, recordamos los 10 años de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner, nuestro proyecto nacional y popular.

Una década en la que Néstor y Cristina supieron construir un Estado inclusivo, presente y equitativo, incorporando a una clase social hasta entonces invisibilizada, destituyéndole derechos básicos negados hasta entonces, aplicando políticas públicas que transformaron la vida concreta y cotidiana de tantos argentinos y argentinas. La otra vez decíamos que Néstor le vino a dar la razón a Juan Domingo Perón, a nuestra política y a nuestra doctrina peronista.

No debemos olvidarnos la Argentina que recibimos, una Argentina con una profunda crisis, sumida en la pobreza con una concepción neoliberal, dependiente, con un Estado ausente, donde se creía que el mercado debía regular las relaciones sociales, con una concepción absolutamente negativa de la política y de las personas que llevamos adelante la política.

Mayo 17
Le-Feuvre

10 años después, sentados en estas bancas, nos encuentra defendiendo, sosteniendo y homenajando este proyecto que ganó al pasado, a la dictadura, al miedo, al neoliberalismo que involucra todo esto, a la desorganización, al individualismo, a la desconfianza, ganamos una década.

Ganada en soberanía, porque se implementó una política de desendeudamiento con el Fondo Monetario Internacional y otros acreedores internacionales, logrando independencia y capacidad de decisión.

Me acuerdo lo de la Fragata, ¿se acuerdan las críticas que tuvimos de los fondos buitres?, cuando salían a defender los fondos buitres? bueno, esta era la política que nos marca esta década de independencia económica.

Ganada en Derechos Humanos, quién nos iba a decir a muchos de los que estamos sentados en estas bancas que íbamos a tener más de 378 genocidas presos, que íbamos a tener la derogación de la Obediencia Debida y Punto Final y el Indulto, que nos avergonzó; quién nos iba a decir a nosotros que íbamos a reivindicar nuestro pasado y que no íbamos a tener miedo de reivindicarlo, que no éramos un demonio.

El acto simbólico del ex Presidente cuando ordenó quitar del Colegio Militar los cuadros de los dictadores Videla y Bignone, y el pedido de disculpas, el 24 de marzo de 2004, en nombre del Estado Argentino, quién nos iba a decir a nosotros que un Presidente nos iba a pedir disculpas desde el Estado asumiendo ese rol tan importante.

Quién nos iba a decir lo que ganamos en industria, cuando en el peronismo peleábamos por la industria nacional, ¿se acuerdan -que lo están pasando por algunos medios- el spot de los productos importados que eran mejores que los productos nacionales?, bueno, implementamos un proceso de reindustrialización, generando más de 5 millones de puestos de trabajo, hoy la inversión extranjera -esa que nos critican tanto los diarios de los monopolios- marcan que hay un crecimiento del 27 por ciento de inversión extranjera.

Ganada en jubilaciones, recuperando la administración de los fondos previsionales y poniéndolo al servicio de nuestros jubilados. Los fondos de la ANSES, hoy, se triplicaron. Decía, ganada en política previsional blanqueando a muchísima gente que trabajaba en negro, devolviéndole cobertura previsional, obra social y la dignidad.

¿Qué vamos a decir de la política internacional?, insertada en la política Latinoamericana, ¿se acuerdan lo que decía Perón? “...*que teníamos que estar integrados en Latinoamérica*”, bueno, en esta década estamos integrados a la política latinoamericana con la Unasur, con el Mercosur.

Ganada en independencia a través de la recuperación de YPF, Correo Argentino, Aerolíneas, Tandanor, Aguas Argentinas, del Espacio Radioléctrico, seguramente nos quedan muchas cosas.

Ganada en la ampliación de derechos, quién nos iba a decir a nosotros que íbamos a tener una mujer Presidenta; quién nos iba a decir que íbamos a tener Matrimonio Igualitario, la ley de Equiparación de Género, la Asignación Universal por Hijo.

Ganada en Justicia, la actual conformación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, nominaron a juristas prestigiosos que reemplazaron a los amigos de las corporaciones.

El otro día leía los homenajes a Arturo Illia, otro que enfrentó a las corporaciones; escuchaba y me acordaba de los discursos de Alfonsín cuando fue insultado en la Sociedad Rural peleando con las corporaciones.

Y lo que hemos hecho en esta década ganada fue poner a la política por encima de las corporaciones y creo que nadie puede negar esta política de la década ganada.

Por todo esto, presidente, y por todo lo que nos falta y por todo lo que nos ha devuelto el proyecto nacional, por la autoestima que volvió al pueblo Argentino, por nuestros jóvenes que se insertan en la política, con ilusiones, con utopías, con sueños, por eso nuestra bancada quiere rendir un homenaje a esta década ganada, y vamos por más, señor presidente. Nada más, gracias. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista).

Mayo 17
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, compañera legisladora Susana Dieguez.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Funes.

SR. FUNES – Gracias, señor presidente.

El pasado 11 de mayo, Chimpay cumplió 108 años. Para mí es un gran honor rendir desde esta banca un homenaje a este pueblo rionegrino en el que vivo y me cobijara y me adoptara hace 34 años.

Es un honor rendir homenaje a este pueblo que me dio todo, ejercer mi carrera como docente, dos períodos como intendente municipal y la posibilidad de ser legislador provincial, pero lo más importante de la vida, una gran familia.

Un Chimpay que nace a la orilla del río Negro, que tiene como hijo pródigo a Ceferino Namuncurá, un beato y donde se hace la mayor fiesta religiosa de la Patagonia.

Chimpay nombre que alude a las lenguas de los pueblos originarios que en araucano significa *de curva*, en tehuelche *que se eleva por encima de la cabeza*, en mapuche *lugar de encuentro* o se acepta también *lugar de descanso*.

Las ricas tierras de nuestro pueblo atrajeron a las grandes empresas nacionales y multinacionales de la fruticultura, en un pueblo donde el 90 por ciento son trabajadores rurales y en épocas de cosecha recibe la mayor cantidad de trabajadores golondrinas de distintas provincias del norte. Esto marcó un crecimiento poblacional muy destacado, en diez años se pasó de una población de dos mil a seis mil habitantes.

Vaya un homenaje muy especial a los pioneros que apostaron con sus familias al crecimiento, a las instituciones que acompañan con su accionar activo, a las empresas, a los niños y jóvenes chimpayenses que desde su alegría y entusiasmo dan al pueblo el color que tanto deseamos.

También ofrecer mi humilde acompañamiento al trabajo de las autoridades municipales, que seguramente tienen el mismo objetivo de todo funcionario elegido por la voluntad popular, que es trabajar por el crecimiento y desarrollo de la tierra que tanto queremos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Funes.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

El 9 de mayo se conmemoró el 103 aniversario del nacimiento de nuestra localidad, mi ciudad, la ciudad que elegí para vivir, donde nací, la Capital Nacional del Tomate y la Producción.

Como legislador, quiero rendir homenaje y saludar a todos los vecinos en el aniversario de nuestra localidad.

Hoy, en un nuevo cumpleaños de mi pueblo, quiero agradecer profundamente a todos sus habitantes, a sus instituciones, a sus autoridades, porque juntos estamos poniendo unidad de pensamiento y de acción en beneficio de todos y de todas, ese anhelo que poco a poco lo estamos concretando con hechos, con acuerdos, mediante el trabajo unido y solidario.

Sé que tenemos mucho por hacer pero también tenemos mucho por delante, y seguro que lo vamos a lograr juntos, hoy Lamarque marcha hacia un mayor desarrollo en todo sentido.

Me siento orgulloso de vivir en este pueblo, nuestra ciudad ha dejado de ser un pueblo más dentro de la Provincia, se ha convertido en una ciudad que cada día tiene mayor número de habitantes, muchos rionegrinos eligen nuestra tierra para vivir, esto es porque cada vez más personas llegan y pueblan Lamarque, por su forestación, por sus cultivos, por su trabajo, por su agua, por la calidad de su gente. Nos eligen y entonces, cada día, hay mayores índices de crecimiento, de productividad, cada día miramos al futuro con más expectativas, con más esperanzas.

Por ello, especialmente en este homenaje, quiero decirles que estamos trabajando al lado del gobierno municipal para estar cerca de los problemas concretos de la gente y llevarles soluciones; que estamos al servicio de quienes nos votaron y también de quienes no, porque gobernamos para todos y para todas.

Es por ello que quiero compartir en esta Legislatura, quizás para alguno es un tema menor pero para los que en algún momento tuvimos una pérdida como la que voy a comentar es un tema sumamente importante, es un antes y un después.

Mayo 17
Peralta

Decía que quiero compartir en esta Legislatura la inmensa alegría que significa la apertura de una sucursal bancaria en nuestra localidad. Fue un dolor muy grande para todos los *lamarqueños* haber perdido esa herramienta para el desarrollo de la localidad, seguramente el dolor que muchos de ustedes sintieron cuando se cerraron otras sucursales en distintas lugares de esta Provincia.

Hoy, gracias al esfuerzo del gobierno municipal, que tomó como objetivo fundacional lograr la apertura de un banco en nuestra localidad y gracias a la decisión de un Gobierno como el nuestro, el Gobierno del Frente para la Victoria, el Gobierno del Justicialismo, que encabeza el compañero Alberto Weretilneck, vamos a ver concretado ese sueño; ese sueño por el que los *lamarqueños* padecemos muchas horas de descrédito, de sinsabores, el hecho de retroceder como nunca antes produjo un retroceso la localidad de Lamarque.

Entonces, nos queda mirar hacia adelante, imaginar un futuro para las próximas décadas, donde hay que construir alternativas de desarrollo compatibles a las actividades económicas tradicionales en la zona, porque es la única manera de avanzar hacia una sociedad inclusiva, desarrollada y basada en la dignidad del trabajo.

A todos los vecinos de Lamarque, al Intendente, mi compañero y amigo Sergio Hernández, a los trabajadores municipales, a los representantes de la comunidad, a los miles de hombres, mujeres y niños que habitan en esta ciudad, les doy las gracias por todo lo que hicieron y por todo lo que están dispuestos a seguir haciendo para construir un Lamarque mucho más justo, más equitativo y en franco desarrollo.

Pensemos que hay un futuro al que vale la pena apostar. El desafío es posible. Somos muchos los que estamos dispuestos a destinar nuestro esfuerzo por nuestros hijos, por nuestros nietos. Sabemos que el momento es hoy, que las huellas que podemos imprimir en el presente a través de la imagen, de la idea, de la palabra, del pensamiento, serán el día de mañana, efectos simbólicos inscriptos en los sujetos, en instituciones, en la comunidad y en la historia.

¡Feliz cumpleaños, Lamarque!

Gracias, compañero presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ricardo Arroyo.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti, que había solicitado un apartamiento.

SR. PESATTI – Sí, pero queda todavía el pedido de homenajes –me parece- del compañero López.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Disculpe, compañero Héctor López, no lo vi. Está en uso de la palabra.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Simplemente, como hijo nacido y criado en la ciudad de General Fernández Oro, el próximo domingo Fernández Oro está cumpliendo 82 años de vida; ya pasaron 82 años para aquel pueblito que se convirtiera en ciudad, en que llegara el primer tren en el año 1927, parara en el kilómetro 1.181, bajaran las primeras familias y se empezara a formar en ese momento como Comisión de Fomento.

En el querido pueblito –como lo llamábamos- de General Fernández Oro, había solamente dos escuelas, teníamos una en el centro y otra en la sección chacras, y había que caminar casi 5 kilómetros para poder acudir a ella, y teníamos el club, que en ese momento se llamó Club Despertar, hoy Club General Fernández Oro.

General Fernández Oro, hoy convertida en ciudad -para todo el que pueda visitarla, está al paso-, está en pleno crecimiento, tiene galpones de empaque, frigoríficos, pozos petroleros, pozos de gas, bodegas, secaderos y, sobre todo, tiene una inserción muy fuerte en el tema de la fruticultura.

Mayo 17
Cerutti

Hoy, cinco años y medio de gestión, de un compañero y amigo, un excelente intendente, que pudo agarrar las riendas, que ha dedicado su vida, su tiempo, ha dejado a su familia para poner a Fernández Oro de pie y hacerla crecer en cinco años y medio de gestión; puedo decir que hemos crecido los orenses, se han realizado más de 120 cuadras de asfalto, 20 mil metros de cordón cuneta, 500 loteos sociales, 48 viviendas por cooperativas, 50 viviendas en ejecución, 50 más proyectadas, 75 que ya están proyectadas también -y gracias al Gobernador- por el gremio de la fruta, un total en ejecución, muy pronto, de 227 nuevas viviendas, 28 loteos privados, se concretó un nuevo colegio después de 45 años, que es el CEM número 27, dos nuevos jardines de infantes, más red cloacal, más iluminación, más asfalto rural y, sobre todo, se ha trabajado firmemente en un sector muy castigado que son los productores que hoy ya cuentan con una cámara frigorífica, una a terminar, dos galpones para hierbas aromáticas y una planta de empaque, esto hace que Fernández Oro cuente hoy con una importante masa de trabajadores, por eso me enorgullece decir que en cinco años y medio, un amigo, un Intendente haya sacado a Fernández Oro de lo postergado que estaba y lo haya puesto de pie. Sabemos que quedan muchas cosas por hacer, sabemos que falta mucho, pero sabemos que estamos en el buen camino, en la buena senda y en estos 82 años que vamos a estar festejando el día domingo, van a haber nuevos anuncios para Fernández Oro y no muy tarde sino muy pronto, ya va a tener más de 20 mil habitantes nuestra querida ciudad.

Quiero aprovechar también para destacar en este aniversario un acto muy importante que vamos a tener en Oro que me enorgullece, pero no solamente en Oro sino en la Provincia de Río Negro, por primera vez en la historia vamos a tener un espectáculo boxístico donde una hija de Fernández Oro, una compañera que me enorgullece decirlo, una trabajadora del empaque de fruta, clasificadora de la empresa *Frutioro* va a hacer su primera defensa por el título mundial, quien por distintas circunstancias que ha tenido en nuestra Provincia no ha podido desarrollarla sus primeras armas acá, tuvo que irse a la ciudad de Mendoza, prepararse allí y ganó el título mundial ante una mexicana, el 8 de diciembre del 2012 y el próximo sábado, mañana, -aprovecho para invitar a todo el público, a mis compañeros, a usted también, señor presidente-, vamos a contar con la primera defensa del Título Mundial -y espero que tengamos el triunfo, que nos lo regale como lo ha hecho en Mendoza- en la ciudad de General Fernández Oro, lo que ocurre por primera vez en la historia de Río Negro, que se pelea y se hace un espectáculo de esta naturaleza.

Así que simplemente felicitar desde acá al señor Intendente municipal, Juan Reggioni, a toda la ciudadanía que me vio crecer, que me vio formarme y que vio crecer a mis hijos allí, decirle simplemente ¡muy feliz cumpleaños!. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Todos ustedes saben que la Presidencia expresa las decisiones de la Cámara pero personalmente también quiero desearle, tanto a Chimpay como a Fernández Oro, ¡feliz cumpleaños!. A Lamarque, por supuesto, que no solamente es la capital del tomate, ahora va por la cebolla dicen.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

para solicitar, ya como corresponde y formalmente, el apartamiento a lo que prescribe el Reglamento Interno de esta Cámara y pedir el tratamiento del proyecto número 282/13, que envió el Poder Ejecutivo con acuerdo de Ministros para ampliar de 3 a 5 los miembros del Superior Tribunal de Justicia y también requerir que se ponga a consideración de la Cámara, en orden a lo que en este punto establece también la reglamentación, el tratamiento para la selección del vocal padre/madre, en orden al proceso que llevó adelante esta Legislatura, con el propósito de incorporar en el gobierno de la Educación de la Provincia a una madre o a un padre de un estudiante rionegrino precisamente en ese ámbito.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento que formula el legislador Pedro Pesatti.

Legisladora Odarda: ¿estaba votando o está pidiendo el uso de la palabra?

SRA. ODARDA - Pido el uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Entiendo que estamos en el punto dos. También quiero aprovechar para solicitar -tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria- el retiro de los proyectos en consideración...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señora legisladora, discúlpeme, hay una moción de apartamiento del Reglamento, no estamos en el punto dos, cuando entremos en ese punto...

SRA ODARDA – Está bien. También la incorporación del tema del padre que pidió el legislador Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Cómo dice, legisladora?

SRA ODARDA – ...que también pidió la incorporación del tratamiento de la designación del vocal padre. Por eso entiendo que estamos hablando de la posibilidad del retiro de proyectos, pero lo hacemos más adelante.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, señora legisladora, gracias.

En consideración la moción formulada por el legislador Pesatti de apartamiento del Orden del Día para incorporar en el temario y comenzar el tratamiento del expediente número 282/13 y el tratamiento del vocal...

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Tenemos que votar primero el apartamiento...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Exactamente, eso es lo que puse en consideración, votar el apartamiento, luego ponemos en consideración ambos proyectos.

SR. MENDIOROZ – De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el **apartamiento del Reglamento Interno**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el tratamiento, en primer término, del **expediente número 282/13, proyecto de ley**. Poder Ejecutivo. Única vuelta. Ampliación Superior Tribunal de Justicia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el **tratamiento de la designación...**

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Para el tratamiento de la designación de vocal padre o madre, se requieren los dos tercios...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Así es, señor legislador, todavía no sabemos si los tenemos.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – No estamos en el tiempo para hacer este planteo que acaba de hacer el legislador Pesatti, con todo respeto, presidente. Nosotros todavía no hemos conformado el Orden del Día, a nosotros todavía nos falta incorporar en el Orden del Día dos pedidos de sobre tablas que ya se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria pero que necesita la legitimidad de los dos tercios de la Cámara. Cuando lleguemos a la conformación del Orden del Día, y el Orden del Día esté conformado tal cual... tal cual –reitero- se consensuó en la Comisión de Labor Parlamentaria, ahí sería el momento de que el legislador Pesatti pida la alteración del Orden del Día, que se pase a primer término el proyecto del Poder Ejecutivo y, en su caso, poner a consideración también la incorporación de un nuevo proyecto que va a tener que ser legitimado sobre tablas, me parece que este no es el momento. Quiero decirle, señor presidente, que estoy de acuerdo que lo pongan primero en el Orden del Día, estoy de acuerdo que se incorpore, pero me parece que tenemos que trabajar un poquito más ajustados al Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tenía entendido que hubo un acuerdo de los señores presidentes de bloque con respecto al tratamiento del tema en este punto, por eso lo había puesto a consideración de los señores legisladores. Hemos procedido a la votación del apartamiento, que fue aprobada, pero lo podemos hacer en cualquier oportunidad y en cualquier momento. Por lo tanto voy a poner ahora a consideración de los señores legisladores el tratamiento de la designación del vocal padre-madre para el Consejo Provincial de Educación, cumpliendo con la ley votada anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el **tratamiento de la designación del vocal padre o madre al Consejo Provincial de Educación.**

-Al ingresar al recinto el legislador Claudio Lueiro, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Legislador Lueiro, estábamos votando la incorporación del expediente de la designación del Vocal padre/madre.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por 31 votos por la afirmativa, por lo tanto tiene los dos tercios necesarios para que sea tratado el expediente. Gracias, señores legisladores.

Mayo 17
Brandi

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Votaron a favor los treinta integrantes del...veintinueve integrantes del Bloque...quisiera aclarar aunque no sea nominal, quisiera tener en claro...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No hay problema, hacemos votación nominal así no tenemos ningún tipo de inconvenientes.

SR. MENDIOROZ – No, simplemente que me diga qué bloque votó a favor y que bloque en contra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Vamos a proceder, si usted tiene dudas, -para hacer transparente, señor legislador, la sesión- voy a solicitar que se tome la votación en forma nominal. Además por ser un tema más que importante y hay dudas en las votaciones en masa. Gracias legislador.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Barragán, Jorge Raúl; Bartorelli, Luis Mario; Carreras, Arabela; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Héctor Rubén; Lueiro Claudio Juan; Marinao Humberto Alejandro; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio y Vicidomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores; Agostino, Daniela Beatriz; Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Casadei, Adrián; Funes, Héctor Hugo; Gómez Ricca, Matías Alberto; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; López, Facundo Manuel; Mendioroz, Bautista José; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena y Pega, Alfredo Daniel;

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El resultado de la votación nominal es el siguiente: 31 votos positivos aprobando el tratamiento sobre tablas del nombramiento del vocal, Papá o Mamá para integrar el Consejo Provincial de Educación.

En consideración el primer expediente, el número **282/13**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Perdón, el orden del tratamiento de la sesión, el punto dos, hay otros pedidos sobre tablas seguramente, preferencias, y además hay dos expedientes que fueron consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que son el 802 y el 299 que deberíamos también votar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Quería decirle a los señores legisladores que vamos a dar tratamiento a estos dos proyectos y luego seguimos con el procedimiento indicado, como está establecido ya en el Orden del Día, el que fijó la Comisión de Labor Parlamentaria, ¿estamos de acuerdo?, le damos tratamiento a estos dos proyectos y luego continuamos con el punto dos sobre diversas mociones de pronto despacho, preferencias y sobre tablas. Ese va a ser el orden que vamos a tener en el transcurso de la sesión. Gracias, señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 282/13, proyecto de ley:** Modifica los artículos 38 y 39 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- referidos a la composición del Superior Tribunal de Justicia, que será de cinco (5) miembros y de ambos sexos y a la forma de sentenciar, respectivamente. Modifica el artículo 295 del Código Procesal Civil y Comercial. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregado expedientes número 1219/13 Asunto Particular; 1224/13 Asunto Oficial

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

El proyecto que abordamos en este momento es un proyecto cuyo fondo, cuyo tema, ya ha tenido tratamiento en esta Cámara y que a partir de observaciones que distintos legisladores han ido aportando, fue modificado por el Poder Ejecutivo en el entendimiento del señor Gobernador de que el debate contribuye a mejorar la calidad democrática de las leyes que vamos sancionando.

En este marco, se ha propuesto desde el Ejecutivo un nuevo texto, en virtud de que el texto anterior no logró el consenso necesario para avanzar y además el Gobernador ha puesto el compromiso del gobierno en una demanda que había en esta sala de completar, de avanzar, en la designación de jueces, fiscales, defensores y otros funcionarios del Poder Judicial y, como se detalla en los fundamentos del proyecto, incluso aún más durante el año 2013, hemos podido satisfacer al menos parcialmente, esta necesidad, esta demanda de ir completando los cargos vacantes en todo el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. Queda mucho por hacer, por cierto, en este sentido y ya hay numerosos llamados a concursos que se están resolviendo en el transcurso de este año.

En este marco, volvemos a abordar la cuestión de fondo que nos convocaba ya desde hace algunos meses en esta Legislatura y es la posibilidad de ampliar la cantidad de miembros del Superior Tribunal de Justicia de nuestra Provincia, es decir, llevarlo de tres miembros a cinco.

Antes de abordar el texto concreto de la ley, quisiéramos poner un marco filosófico, un marco conceptual a esta propuesta, explicar qué nos motiva a llevar adelante y a insistir en este concepto de ampliar el Superior Tribunal de Justicia.

Debemos preguntarnos en este sentido qué Poder Judicial queremos, cuáles son los valores que debemos impulsar, que debemos promover, desde el Superior Tribunal de Justicia de nuestra Provincia.

Mayo 17

Senra

En primer lugar, pensamos que sería deseable tener un Superior Tribunal de Justicia que tuviera un rol transformador, que impulsara la construcción, la discusión de un Río Negro mejor.

Tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo de nuestra Provincia, estamos comprometidos en el fortalecimiento del Estado de Derecho. Es por ello que necesitamos que la Justicia, en este sentido, no sea neutra, también necesitamos que se comprometa en este trabajo tan arduo a 30 años del ejercicio democrático. Tenemos que fortalecer el Estado de Derecho.

Estamos trabajando por un nuevo modelo de Provincia y, en esto, el rol de este Poder del Estado es determinante. Pero no queremos, señor presidente, una Justicia que sumisamente asuma este rol transformador sino que entendemos que la diversidad, que la disparidad, incluso de opiniones en el Superior Tribunal de Justicia, puede contribuir a generar debates que promuevan transformaciones. En este sentido, queremos citar a la Procuradora General de la Nación, la doctora Alejandra Gils Carbó, que dice: *“para promover la democratización interna de los estamentos judiciales se requiere más debate que consensos. Una discusión sincera que enriquece, que no pone en peligro la paz social sino que la refuerza. Es necesario más discusión que unidad corporativa, porque lo que venimos a plantear hoy es la revisión profunda de las bases institucionales de la administración de justicia que se requiere...”* -dice Gils Carbó- *“...después de 30 años de estabilidad democrática, con la convicción de que la democracia no ha logrado aún transformar los estamentos judiciales para que sean capaces de defender el interés general de la sociedad”*. Aquí se está planteando una discusión de fondo que está llevándose adelante a nivel Nacional que es hasta dónde el Poder Judicial ha sido capaz de transformarse a sí mismo para defender los intereses que hoy la sociedad está defendiendo. Esta es una expresión de la doctora Gils Carbó en el marco del lanzamiento del Movimiento de Justicia Legítima, que a comienzos de este año se ha organizado y que nuclea numerosísimos agentes de la Justicia, numerosos jueces y funcionarios del Poder Judicial a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Decíamos, señor presidente, que queríamos un Poder Judicial transformador, un Superior Tribunal de Justicia transformador, también nosotros, señor presidente, queremos un Superior Tribunal de Justicia independiente.

El tema de fondo aquí es qué queremos decir cuando hablamos de independencia judicial, porque el lenguaje, señor presidente, sirve para comunicarnos pero también puede servir para ocultar los debates de fondo que debemos darnos como sociedad.

Por eso, nos parece necesario aclarar un poco desde dónde hablamos de independencia judicial. Queremos, por supuesto, promover la protección de los jueces frente a los factores de poder.

Esto, claramente cuando hablamos de independencia, está, factores de poder de todo orden. El doctor Zaffaroni hace una distinción entre independencia externa e independencia interna. Cuando hablamos de independencia externa, hablamos de los otros Poderes del Estado, claro, por supuesto, queremos jueces capaces de decidir más allá de lo que promueva el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo, pero también cuando hablamos de independencia externa, estamos hablando de independencia respecto de los factores económicos, independencia de los grupos mediáticos, independencia de las distintas construcciones de poder en la sociedad. Y cuando hablamos de independencia interna, nos referimos a la libertad que los jueces puedan tener respecto de lo que es llamada la corporación judicial, es decir, las propias organizaciones de la Justicia, los otros estamentos de la Justicia también ejercen habitualmente influencia sobre sus actores, necesitamos jueces que puedan hacer prevalecer sus criterios frente a sus propios pares.

Mayo 17
Le-Feuvre

Pero en este sentido, claramente, señor presidente, el criterio de un juez está atravesado por su subjetividad, aquí el doctor Zaffaroni hace un llamado de atención acerca de la subjetividad del juez, y claro, no queremos jueces que ignoren su subjetividad o que hagan como si su subjetividad no existiera. Los jueces, como todos nosotros, estamos atravesados por nuestros intereses, nuestras experiencias culturales, nuestra cosmovisión, es decir, hay jueces conservadores, jueces liberales, jueces que les gusta diferentes deportes, etcétera, todo esto atraviesa la subjetividad del juez.

El Movimiento Justicia Legítima que habíamos mencionado, también en un documento de febrero de este año, sostiene: *“Defendemos una noción de independencia que no ignore la trama de poderes formales e informales que atraviesa el espacio en el que trabajamos y el mundo en que vivimos, somos conscientes de los deberes que nos son propios y estamos dispuestos a cumplirlos sin claudicaciones.”*, recuerdo, entonces, que son todos funcionarios de los Poderes judiciales de las Provincias los que afirman esto.

En este marco, señor presidente, nos preguntamos entonces ¿por qué ampliar el número de integrantes del Superior Tribunal de Justicia?, ¿cómo se logra la imparcialidad?, otro gran concepto y otro gran debate acerca de la capacidad de los jueces de lograr esa imparcialidad. Nosotros sostenemos desde el bloque, señor presidente, que el pluralismo ideológico, que la diversidad presente en los debates, que las diferentes concepciones y las diferentes interpretaciones del Derecho son un camino para superar la individualidad, la subjetividad, y es la única imparcialidad posible en virtud de que los jueces, tanto como todos nosotros, somos parte de una sociedad, no se puede ser imparcial si uno es parte de una sociedad. El sistema de creencias de un juez no debe ser ignorado, debe ser asumido por el juez y puesto en contraste con el sistema de creencias de los otros jueces. En este sentido, claramente, ampliar el número de miembros del Superior Tribunal de Justicia va a ampliar la diversidad en este ámbito y la capacidad de debate.

Veamos, señor presidente, qué dice la Constitución Provincial, sin hacer un análisis exhaustivo, pero lo primero que vamos a destacar de lo establecido en la Constitución Provincial, es que allí se establece con absoluta claridad que es este Cuerpo legislativo el que define cómo va a ser la Justicia, los estamentos de la Justicia, señor presidente, se organizan en sus grandes rasgos en este Cuerpo, es decir, los legisladores votados por el pueblo son quienes definen qué rumbo debe tomar la Justicia y qué roles deben asumirse. Y en este sentido, el artículo 197, establece que el Poder Judicial es ejercido por un Superior Tribunal de Justicia, demás tribunales y jurados que establece la ley, una ley de esta Legislatura.

En el artículo 202, se establece que el Superior Tribunal de Justicia puede estar integrado por tres miembros o por cinco miembros, esto quiere decir, señor presidente, que los constituyentes entendieron que habría momentos en que la sociedad requeriría de tres jueces y otros momentos en que sería deseable ampliarlo a cinco en función de las necesidades que la Legislatura evaluara.

Mayo 17

Díaz

Nosotros aquí estamos considerando que el Superior Tribunal de Justicia los necesita en este momento, la sociedad de Río Negro.

Ahora, también es conveniente analizar las potestades que los Constituyentes otorgaron a los jueces del Superior Tribunal de Justicia, ellas están establecidas en parte en el artículo 208, que me gustaría leer en este momento. Dice el artículo 208: *“Cuando el Superior Tribunal de Justicia, en juicio contencioso, declara por unanimidad y por tercera vez la inconstitucionalidad de un precepto materia de litigio contenido en una norma provincial o municipal puede, en resolución expresa dictada por separado, declarar abrogada la vigencia de la norma inconstitucional que deja de ser obligatoria a partir de su publicación oficial. –sigue el artículo- Si la regla en cuestión fuere una ley, el Superior Tribunal de Justicia debe dirigirse a la Legislatura a fin de que proceda a eliminar su oposición con la norma superior. Se produce la derogación automática de no adoptarse aquella decisión en el término de seis meses de recibida la comunicación del Superior Tribunal de Justicia quien ordena la publicación del fallo”.*

Es sumamente delicado, digamos, lo que se pone en manos del Superior Tribunal de Justicia en este artículo en particular. Aquí estamos hablando de que los jueces van a utilizar su criterio y su debate para definir asuntos tales como declarar abrogada la vigencia de una norma que esos mismos jueces consideran inconstitucional.

Sin duda, conociendo las cualidades de los jueces que hoy integran el Superior Tribunal de Justicia, nos permite confiar en su capacidad y en su honestidad para analizar asuntos de esta delicadeza; es decir, yo confío claramente en que los jueces que hoy tenemos pueden evaluar una norma sancionada por los 47 legisladores de este Cuerpo y decidir, en caso de que fuera pertinente, su abrogación; hoy, esa decisión la tomarían dos jueces, dos jueces podrían decidir sobre la voluntad de 47 legisladores...

SRA. PICCININI – 46 legisladores...

SRA. CARRERAS – 46, gracias, doctora Piccinini, 46 legisladores – lamentablemente, sí- de este Cuerpo.

Entonces, ese nivel de delicadeza es el que está puesta en manos del Superior Tribunal de Justicia; ahora, si analizamos la historia vemos que no siempre las decisiones de los Superiores Tribunales de Justicia han estado a la altura de las circunstancias. Por ejemplo, la doctora Gils Carbó recordaba que en el año 1946 el Superior Tribunal de Justicia, la Justicia en general se negaba a aplicar las leyes laborales absolutamente innovadoras y que hoy consideramos leyes justas, incuestionables, totalmente defendibles, en ese momento el Superior Tribunal de Justicia se negaba a aplicarlas y hubo que destituir a los jueces del Superior Tribunal de Justicia para poder aplicar las leyes vigentes e incluso para poder tomar juramento a los nuevos jueces laborales.

En el año 30, y seguramente encontraremos muchísimos más ejemplos en la historia, pero en el año 30 la Corte Suprema de la Nación, a través de una Acordada convalidó el Gobierno de Facto que se estableció en nuestro país a partir de un Golpe de Estado, en otras ocasiones y a lo largo de la historia esto también ocurrió.

Es decir, con estos ejemplos de la historia, claramente, aumentar el debate en un Poder que tiene tanto poder sobre la organización de la sociedad, con tan altas atribuciones y tan altas responsabilidades, nos parece que contribuye a mejorar la calidad del ejercicio...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Disculpe, legisladora. Por favor, silencio en la Cámara. Gracias.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

En este sentido, la diversidad también incluye la problemática de género, hoy es una problemática insoslayable en cualquier debate, cualquier ley que tratemos debe estar atravesada, debe contener transversalmente el debate sobre el género.

Sobre este punto, la compañera Roxana Fernández, que es Presidenta de la Comisión de Género de la Legislatura, se va a explayar en cuanto a la legislación específica, y también se han -debemos reconocer- manifestado y se han presentado proyectos anteriores por parte de otras legisladoras, como por ejemplo la legisladora Odarda, que ha marcado antecedentes en este sentido; han sido enriquecedores los debates propuestos por la legisladora Milesi, es decir, aquí hay una cuestión que supera las barreras partidarias y nos convoca a debatir sobre un nuevo modelo de sociedad.

Lo que me parece interesante señalar a mí, o traer a colación, es el debate vigente en el ámbito de la Justicia, que es el referido al acceso a la Justicia de los sectores vulnerables.

En el año 2008, en Brasilia se produce una declaración en el marco de una Cumbre Judicial Iberoamericana, que establece las *Reglas para el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*.

Consideramos que esto es revolucionario, que establece –digamos- nuevos paradigmas en el Siglo XXI del tratamiento de las cuestiones a evaluar por parte de la Justicia, incluso de la aplicación de la ley, porque si en el Siglo XX y en el Siglo XIX los valores como la libertad, como la auto-responsabilidad de las personas para actuar eran considerados como capacidades plenas, como ejercicio pleno de la libertad para ejercer los derechos, esta declaración de Brasilia pone de manifiesto un movimiento en un sentido bastante diverso, porque aquí se reconoce, por un lado, que hay personas en estado de vulnerabilidad, es decir, que el ejercicio pleno de su libertad está condicionada por la vulnerabilidad a la que están sometidas, pero además de eso se considera, no sólo que hay individuos vulnerables, se considera que hay sectores enteros de la sociedad que están condicionados por esta situación de vulnerabilidad, y se hace una larga enumeración y una descripción detallada a lo largo de cien puntos, cien reflexiones para identificar quiénes son estos sectores vulnerables. Por supuesto se habla de personas con discapacidad, se habla de personas en situación de pobreza, se habla de personas que han tenido que emigrar de sus lugares de origen, etcétera, y claramente, entre las personas en condición de vulnerabilidad está el sector entero de la mujer, se considera que la mujer está en una situación de hipo-suficiencia para el ejercicio de sus derechos.

Mayo 17
Cerutti

En este marco, señor presidente, nos preguntamos si no debemos reflexionar acerca de las mujeres que aspiran a integrar cargos, a incorporarse a la Justicia a través de los concursos, si no están también sometidas a condiciones de vulnerabilidad, o si la vulnerabilidad es solamente considerable en algunos casos. Nosotros -y siguiendo en esto una tendencia nacional- creemos que la señora Presidenta de la Nación claramente ha marcado una línea en cuanto al avance de derechos de los sectores vulnerables, y en particular de las mujeres, nosotros entendemos, señor presidente, que es necesario que el articulado de esta ley contenga la obligatoriedad de que el Superior Tribunal de Justicia esté integrado por jueces de ambos sexos. Creemos que no es suficiente con la voluntad expresa del señor Gobernador de incorporar hombres y mujeres, mujeres y hombres, al Superior Tribunal, creemos, señor presidente, que esto debe estar establecido por ley y hemos contado con el apoyo del Gobernador, Alberto Weretilneck, para incorporar esta modificación en el proyecto de su autoría.

No alcanza, señor presidente, con una Justicia neutral, no necesitamos una Justicia neutral, la neutralidad es sólo, entendemos, una pretensión, queremos que todos los Poderes del Estado contribuyan a visibilizar las injusticias y a revertirlas para lograr igualdad, para que todos tengamos igualdad en nuestras capacidades de ejercer nuestros derechos y, en este sentido, necesitamos una Justicia capaz de tutelar los derechos de los más vulnerables.

Ha sido arduo el debate y va a seguir siéndolo porque la modificación del Superior Tribunal de Justicia en su número de miembros no alcanza para transformar el Poder Judicial. Vamos a seguir trabajando con un muy fuerte compromiso en este sentido y creemos que a veces en coincidencia con los integrantes de ese Cuerpo, otras veces en disidencia, seguramente lograremos un debate enriquecedor y un mejoramiento en el sentido que estamos buscando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Como bien expresaba recién la legisladora...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Disculpe, legisladora Fernández.

Legisladora Piccinini: ¿solicita una interrupción o estaba pidiendo el uso de la palabra?

SRA. PICCININI - No, pensaba hacerle algunas preguntas a la miembro informante, pero si usted considera, cuando me toque hablar a mí, y aprovecho para pedirle que me inscriba en la lista de oradores, le voy a hacer algunas preguntas a la miembro informante.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, legisladora.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señor presidente.

Decía que la miembro informante, la legisladora Arabela Carreras, expresó en su alocución los fundamentos por los cuales se establece, en el proyecto que hoy estamos tratando, taxativamente la composición del Superior Tribunal de Justicia integrada por ambos sexos.

También ella expresó que había sido una consideración, una sugerencia, de la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género que por unanimidad de sus integrantes pudimos y acercamos a la Comisión de Labor Parlamentaria esta propuesta que fue tenida en consideración y que además, como bien lo decía la legisladora, contó con la aprobación del Gobernador, habida cuenta que es un proyecto del Poder Ejecutivo.

Quiero señalar algunas cuestiones que también la legisladora recién expresaba, y que tienen que ver con la democratización, garantizar la inclusión de ambos sexos en la Justicia también habla de democratización, porque para democratizar hay que favorecer la igualdad, hay que respetar los derechos humanos, y seguramente la incorporación de la mujer, pero nosotros preferimos decir, en este caso, ambos sexos en el Superior Tribunal, va a enriquecer esa pluralidad del debate, va a favorecer, sin dudas debe ser así, redundar en beneficio de la sociedad, pensada desde esta perspectiva de género, porque cuando hablamos de perspectivas de género, perspectiva, en este caso, significa el modo, la forma, en que se mira la realidad, y no siempre se mira de la misma manera y, sin dudas, está absolutamente estudiado, comprobado, no es la misma mirada que se establece de esa realidad, por eso hablamos de perspectivas, desde una mirada de hombre o desde una mirada de mujer, que no siempre se condice con el género.

Por eso también hoy, cuando hacía el homenaje a la compañera Evita, decía que seguramente no se hubiera podido imaginar que en pleno Siglo XXI aún estuviéramos las mujeres planteando estas discusiones, planteando estos debates, porque fuerte fue su lucha y fuerte también fueron sus logros, entonces, a tantos años, es bastante incomprensible pensar que todavía discutimos sobre esto.

Pero también, pensando en positivo, podemos decir que en comparación con otras sociedades del mundo, con otras etapas históricas de nuestro país, hoy sin dudas hemos tenido importantísimos avances en materia de perspectiva de género y no podemos dejar de reconocerlo, como también lo establecía hace un momento la compañera Susana Dieguez cuando evaluaba esta década de gobierno.

Cuando se produce la reforma de la Constitución en el año '94, se establece la internalización de los derechos humanos y se incorporan –en el ordenamiento jurídico Argentino, con esta jerarquía constitucional- los diversos tratados internacionales sobre derechos humanos. Al respecto, también la miembro informante explicó y dio a conocer diversos tratados internacionales que obligan a los Estados-parte a justamente eliminar toda discriminación contra la mujer y propone incorporar en cada una de las decisiones políticas, legislativas, de organización de gobierno, la perspectiva de género y por supuesto la superación de la discriminación.

Nosotros también hicimos al respecto una consulta a la doctora Perla Prigoshin del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es la coordinadora nacional de la Comisión Nacional de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género, y si me permite, señor presidente, quiero dar lectura porque expresa y sintetiza lo que también nosotros hemos analizado y lo que hoy quisiéramos expresar. Está dirigida a la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la legisladora Tania Lastra, y dice lo siguiente: *“El camino transitado por la defensa de los derechos de todas las mujeres, nos ha brindado grandes oportunidades, pero también nos obliga a asumir nuevos desafíos y responsabilidades. En este sentido, nuestro país ha emprendido la lucha para eliminar las violencias contra las mujeres mediante políticas públicas con perspectiva de género, de carácter institucional y legislativo de avanzada.*

Si bien las referidas políticas públicas implican un salto cualitativo respecto del abordaje de la problemática de la violencia y del género, debemos reconocer también que estas temáticas han sido históricamente difíciles de abordar en todas las instituciones, y que aún nos queda un largo trayecto por recorrer. Ha sido con mucho esfuerzo que nos encontramos hoy frente una oportunidad única, la de impulsar cambios necesarios para erradicar cualquier discriminación y violencia contra las mujeres.

En este sentido, el 1º de abril del año 2009, la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández, promulgó la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Mayo 17

Brandi

Los tres Poderes del Estado Nacional y de los Estados provinciales y locales, son obligados a adoptar los principios de transversalidad y la perspectiva de género en el diseño e instrumentación de sus políticas públicas garantizando el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y hombres, valorando y respetando la diversidad cultural.

El proyecto de ley sometido a la Opinión de la CONSAVIG propicia la implementación de una acción positiva que impone la representación de ambos géneros en la integración del Superior Tribunal de Justicia. De esta forma se da acabo cumplimiento a la manda constitucional de legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igual real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los Tratados Internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional.

También la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –que a partir de la reforma de 1994, goza de jerarquía constitucional- establece -como decía anteriormente- la obligación del Estado de adoptar medidas como la aquí propuesta... -en el proyecto que se trata en la Legislatura de la Provincia de Río Negro-

En tal sentido los países signatarios asumen la obligación de adoptar todas medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer con el objeto de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre y establece que la adopción por parte de los Estados parte de las medidas especiales de carácter temporal encaminadas hacía acelerar la igual de facto entre el hombre y la mujer, no se considerará discriminación.

La ausencia de la perspectiva femenina en el Máximo Tribunal perpetúa la situación de exclusión de la mujer en la vida pública del país y del proceso de adopción de las decisiones que determinan las modalidades de la vida cotidiana y el futuro de la sociedad y compromete la responsabilidad internacional del Estado al no cumplir con los compromisos asumidos.

Esta exclusión afecta por un lado los derechos de las mujeres a participar en la vida pública del país en igualdad de condiciones. Igual que en cualquier otra rama, el alcance las mujeres a los puestos poder se ve claramente limitado en la práctica. Si bien es cierto que algunas mujeres han logrado, en algunos fueros específicos, formar parte de la justicia de primera y segunda instancia, no menos cierto es que las posibilidades reales de acceso se reducen en los tribunales superiores. Esto revela un límite al acceso de las mujeres a los cargos más importantes de nuestro sistema institucional.

Por otra parte, también se ve afectada por esta carencia la propia calidad de nuestro sistema democrático.

En este sentido, la exclusión que han sufrido las mujeres en los ámbitos reales del poder ha planteado uno de los desafíos y críticas más cruciales para los sistemas democráticos modernos. Garantizar que las mujeres puedan ser ciudadanas activas, participar en la toma de decisiones, acceder a los cargos fundamentales de todos los Poderes del gobierno, participar en los órganos de representación de manera equilibrada con los hombres, no es un problema sólo de

mujeres, es un problema de toda la sociedad y fundamentalmente es un cuestión de respeto de los derechos humanos. Y finaliza: Por lo expuesto es que la CONSAVIG se congratula de la iniciativa tomada por la Legislatura de la Provincia de Río Negro con relación a modificar el artículo 38 de la ley del Superior Tribunal dándole la redacción de incorporar a ambos sexos en su conformación. Saludo a usted y a través suyo a todos y a todas las legisladoras que llevan adelante esta reforma". Esto fue enviado por la doctora Perla Prigoshin que es la coordinadora nacional de la CONSAVIG.

Para finalizar, señor presidente, quiero referirme a algo, que también la legisladora Carrera decía respecto del lenguaje, y agrego que el lenguaje y, fundamentalmente en este caso, el lenguaje escrito, nunca es neutro y mucho menos ingenuo, es por eso que -y ojalá en el futuro no tengamos la necesidad de dejar establecida taxativamente estas cuestiones de perspectiva de género- en virtud de nuestra realidad consideramos que es importante que quede así establecido, de manera taxativa, la conformación del Superior Tribunal con ambos sexos. Muchas gracias, señor presidente.

Mayo 17
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – En primer lugar, señor presidente, voy a hacerle una pregunta a la miembro informante que, de alguna manera, conforma el corazón, su discurso, de la exposición de motivos en la promoción de esta reforma tan importante, de tanto impacto político en la Provincia de Río Negro.

Le quería preguntar concretamente, -y le pido, por favor, señor presidente, que estos minutos que estoy utilizando no se me cuenten para mi propia exposición- me llama la atención que no haya hecho ninguna expresión, no haya vertido ninguna opinión sobre la opinión del Superior Tribunal de Justicia, que ingresó a la Legislatura el 14 de mayo próximo pasado, donde realmente los jueces del Superior Tribunal se expresan institucionalmente, porque suscriben el dictamen los dos, y hacen algunas observaciones concretas del proyecto como, por ejemplo, la necesidad de que se conformen Salas dentro del Superior Tribunal, cosa que ya venía incluida en el proyecto que fue rechazado en octubre; el proyecto que fue rechazado en octubre preveía la conformación de dos Salas, compuestas por dos jueces cada una, con la presidencia del juez que corresponde a ese año –las presidencias son rotativas- y como fue excluido de este proyecto los jueces del Superior Tribunal actual mandan su opinión y le piden a los legisladores que observemos la posibilidad de incorporar las Salas. También quisiera que me dé su opinión con respecto a la cita que hacen de la carencia, en nuestra Provincia de Río Negro, de lo que se conoce como certioridad, “*certiorari*”, que es un instituto interpretado por la Doctrina Argentina que viene del Derecho Anglosajón y que se encuentra en el artículo 280 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación a que hacen referencia los jueces del Superior Tribunal.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Luego continúa con el uso de la palabra, legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Sí.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Señor presidente: Para volver a hacer uso de la palabra preferiría escuchar las opiniones de la Cámara y, en su momento, pido nuevamente el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Bueno, señor presidente, ya que la miembro informante no está dispuesta a contestar un tema tan fundamental, porque se habla de la independencia del Poder Judicial pero cuando el Poder Judicial de pronto aparece independiente, con una postura distinta a la del Poder Ejecutivo, entonces en el informe del miembro informante que va a aumentar el número de miembros del Superior Tribunal por un proyecto que no es iniciativa del propio Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, que tiene iniciativa parlamentaria si no del propio Gobernador de la Provincia, bueno..., parece que no tenemos nada que decir con respecto a la opinión de los actuales jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Señor presidente: Con todo respeto voy a adelantar mi voto negativo, total y absolutamente negativo, al proyecto en tratamiento y lo voy a hacer con fundamento, porque es mi idea desarticular los fundamentos vertidos por la legisladora miembro informante del Poder Ejecutivo y explicarle a la ciudadanía de la Provincia de Río Negro, a mis representados, por qué me opongo a este aumento, por qué lo considero innecesario en este momento y por qué además, estoy convencida que si se busca a través de este aumento de jueces del Superior Tribunal mejorar la respuesta institucional de la Justicia, con esto no se va a lograr.

Mayo 17

Senra

En esto me avala, nada más y nada menos, en mis pensamientos, en mi postura, me avala, nada más y nada menos que la Presidenta de la Nación Argentina, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, que cuando presentó su proyecto como senadora de la Nación, para reducir el número de miembros de la Corte, lo que ella decía en ese momento, es que a esa cantidad se llegó a través del canje que tuvo como nacimiento el Pacto de Olivos, la doctora Fernández de Kirchner decía: *“Sabido es que por sí solo el número de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no da garantía de eficiencia en el funcionamiento del Cuerpo, que resulta discutible cualquier afirmación contundente en la materia.”* Este pensamiento de la senadora por aquel entonces, que llegó a Presidenta de la Nación, lo comparto, lo suscribo y, además, lo fundo.

Señor presidente y señores legisladores: Con toda la lealtad intelectual que poseo, quiero anunciarle a la Provincia de Río Negro, a través de ésta, mi banca, que el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro está sufriendo la crisis más importante de toda la historia, por lo menos del '83 a la fecha. Vacantes indiscriminadas..., indiscriminadas..., falta absoluta de contención, y estas vacantes indiscriminadas que se produjeron a lo largo de todos estos años en la Provincia de Río Negro, yo se las voy a imputar, con absoluta responsabilidad, precisamente a los miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.

Más adelante me voy a referir a las acciones llevadas adelante por este Tribunal que se fue...por este Tribunal que se fue y que contribuyeron, reitero, a esta crisis que voy a describir, presidente, porque me parece que este es el día y la oportunidad. Ellos eran los principales actores.

Entiendo, reconozco el gran esfuerzo que ha hecho el Consejo de la Magistratura por estos días para tratar, de alguna manera, de reparar la desidia, de reparar la indiferencia, de reparar casi, diría yo, la locura de los jueces que se fueron, y con un trabajo arduo, de horas, lograron cubrir muchas de estas vacantes. Llegaron al extremo..., llegaron al extremo... que en el año 2011 sacan una Resolución, que es la 20/11, donde suspenden todos los concursos en marcha para cubrir vacantes. Y cuando yo siga relatándole a mis representados todo lo que hicieron, esta Resolución, me parece, va a tomar mayor realce todavía y va a ser inentendible, incomprensible, inaceptable; por falta de presupuesto, en aquel momento, cuando prácticamente había Cámaras que funcionaban con un solo juez, no había juzgados cubiertos, o sea, juzgados creados, juzgados que estaban funcionando y no tenían juez...

Mayo 17
Le-Feuvre

Bueno...obviamente, uno dice, ¿pero podrá ser tan grave?, bueno, lo que hay que pensar que atrás, del otro lado de ese mostrador, donde el Tribunal y la Cámara no está conformada, donde falta el fiscal, donde falta el defensor, lo que estamos haciendo es nada más que negando derechos,...negando, y negando, y negando, y negando derechos, y atrás de esa negación de derechos hay familias que sufren, hay niños que sufren, hay viejos que sufren, ni hablar de las carencias en infraestructura, señor presidente, lugares que he recorrido, donde prácticamente no se puede trabajar, elementales, que afectan la calidad del servicio, impactan directamente sobre la calidad del servicio y afectan no solamente a los empleados y a los funcionarios sino también a los justiciables.

Organismos judiciales creados por ley que ¡jamás!, ¡jamás! se pusieron en marcha, entre ellos los juzgados de menores, alegando año tras año..., año tras año, *no hay presupuesto*; organismos, fiscalías, creados por ley en los distintos pueblos de la Provincia, que jamás se pusieron en marcha, jamás se concretaron, ante la expectativa de miles de ciudadanos de Río Negro y el compromiso de los legisladores que integraban esta Cámara y que sancionaron las leyes respectivas para que esos juzgados funcionen. Hoy, hoy, están faltando 10 jueces, 13 secretarios, 7 fiscales, 6 defensores..., 10 jueces, acá tengo la lista de todas las localidades, donde veo que una de las más perjudicadas es la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, donde nos están faltando 5 jueces..., 5 jueces, y esto significa ausencia, esto significa que la Justicia no está, esto significa que mi conflicto no me lo resuelve absolutamente nadie y, como le gusta decir al juez Mansilla, “*este sufrimiento lo tiene el hombre de a pie*”, el que sufre toda esta desidia, estos desatinos, esto de poner la plata donde no había que ponerla, lo sufre -como le gusta decir al doctor Mansilla- “*el hombre de a pie*”.

Tengo acá, también, señor presidente, -voy a pedir después que se transcriba en el Diario de Sesiones- todos los organismos que no funcionan en Viedma, en San Antonio Oeste, en Allen, en El Bolsón, en Bariloche, en Cipolletti, en Sierra Grande, en Villa Regina, etcétera, etcétera, total tenemos 12 organismos judiciales creados que no funcionan.

Pero todo este cúmulo de problemas que tenemos, estos problemas irresueltos a través del tiempo, estos viejos problemas, este deterioro, obviamente, que a raíz de estos problemas que no se resuelven impactan directamente en el Poder Judicial, el Poder Judicial que debe ser el más creíble de todos los Poderes, el Poder Judicial que es el último intérprete de la Constitución y que de ninguna manera yo voy a cifrar esta tremenda, esta incomparable responsabilidad *a si son buenos los jueces o son malos, si yo creo o no creo*, no, no, no, el máximo Tribunal, el último intérprete de la Constitución, es el Superior Tribunal de Justicia, después la Corte y después -para los católicos- Dios, no hay más que eso.

Entonces, todo este deterioro empezó a corroer, como lo hace el ácido que todo lo destruye, y que si viene de arriba y va cayendo va destruyendo absolutamente toda la estructura del Poder Judicial.

Mayo 17
Díaz

Nosotros tenemos un Poder Judicial, señor presidente, donde gran cantidad de funcionarios y empleados están con carpeta médica por tratamiento psicológico.

Los magistrados de la Provincia de Río Negro están violando el artículo 200, en su gran mayoría, de la Constitución de la Provincia de Río Negro porque no fallan en tiempo razonable, como lo indica la Constitución, y acá en Viedma, acá en Viedma –ojalá esto lo esté escuchando toda la Provincia- pero acá en Viedma, el viedmense sabe que no se cumple con el artículo 200, si no hablemos del enriquecimiento ilícito de Sartor, hablemos de Flavors, y hablemos y hablemos y hablemos y hablemos; y pasan los años, y pasan los años y las sentencias no aparecen, algunas veces porque hay jueces que además de sus juzgados están subrogando otros juzgados, o sea, tienen que atender el de ellos y tienen que atender el otro –siempre digo, cobran ¡eh!, eso no lo hacen gratis-, pero bueno, tienen el cúmulo de un juzgado y el cúmulo del otro, donde no se reemplaza, donde no se elige al magistrado que se debe hacer cargo de ese juzgado.

El principal responsable de la situación actual de la Justicia en la Provincia de Río Negro es el Superior Tribunal de Justicia, y hoy al Superior Tribunal de Justicia lo queremos premiar y le vamos a poner dos jueces más.

En el año 2007 se firma un convenio, entre el Gobernador Saiz y el Presidente Kirchner, donde se les otorga a los jueces de la Provincia de Río Negro la posibilidad de jubilarse con el 82 por ciento móvil, a los 60 años. El Presidente Kirchner firmó otros convenios, por ejemplo firmó un convenio con la Provincia de Mendoza, donde el Gobernador de Mendoza consiguió el 82 por ciento móvil para todos los mendocinos, nosotros no tuvimos esa suerte. Este convenio se ratificó el 29 de septiembre de 2009, por una ley, la ley 4449, el decreto reglamentario de esa ley 4449 establecía que los jueces del Superior Tribunal estaban obligados a conducir y a coordinar la salida de los jueces..., la salida, las jubilaciones, el Superior Tribunal de Justicia tenía como carga coordinar y controlar, y el propio decreto del Gobernador Saiz ponía como objetivo que no se resienta el servicio. Una de las manifestaciones que yo misma le hice al Superior Tribunal, como Defensora del Pueblo, una vez que habían logrado su objetivo, que habían sido privilegiados por una ley que no tuvimos la suerte de disfrutar el resto de los rionegrinos, les pedí por favor que analicen el impacto que iba a tener sobre la Justicia rionegrina el hecho de que masivamente los jueces se fueran de sus cargos para obtener el beneficio previsional; y se produjo..., se produjo la estampida, señor presidente, se produjo la estampida porque no se cumplió con el decreto, porque nadie controló, porque nadie condujo absolutamente nada, porque además, si no hubiera existido este 82 por ciento móvil, que yo la verdad me encanta que los jueces se jubilen con el 82 por ciento móvil -ojalá algún día nosotros también nos podamos jubilar con el 82 por ciento móvil-, nadie se hubiera jubilado, nosotros teníamos jueces de más de 80 años, señor presidente, de más de 80 años, pero ¡cómo se iban a ir! ¡estaban así!, cómo hay muchos acá que estamos así y que nos queremos ir bien viejitos de acá adentro. (risas)

Mayo 17

Peralta

Bueno, también tengo que aprovechar este espacio para decir que cuando nosotros desde la Defensoría del Pueblo fuimos al Superior Tribunal, y en esto él tiene competencia originaria, porque el Superior Tribunal tiene dos clases de competencia, una originaria y otra derivada o de apelación, bueno, en este caso fuimos al Superior Tribunal y le dijimos: *Señores del Superior Tribunal, manden al Gobernador a cumplir con la Constitución y otorguen a todos los ciudadanos rionegrinos la posibilidad de tener el 82 por ciento móvil*, no solamente a los de la actividad pública ¡eh!, a los rionegrinos de la actividad privada también les corresponde el 82 por ciento móvil, porque eso lo dice la Constitución. Bueno, obviamente me rechazaron el pedido,,, me rechazaron el pedido –reitero- con una argumentación realmente extraordinaria, que yo voy a leer dos renglones nada más, donde me dijeron: *Para legislar en materia previsional, la transmisión del régimen local*, o sea, el hecho de que el Gobierno de la Provincia le haya delegado al Gobierno Nacional, le haya transferido, mejor dicho, al Gobierno Nacional la Caja de Previsión, entonces ellos dicen que en esa transmisión del régimen local: *implicó la delegación en favor de la Nación de la facultad de la Provincia para legislar en materia previsional, y el compromiso irrestricto de abstenerse de dictar normas de cualquier rango que admitan directa o indirectamente la organización de nuevos sistemas previsionales, generales o especiales en el territorio provincial, que afecten el contenido del convenio*. Esto, los tres jueces del Superior Tribunal lo firmaron, nos rechazaron el amparo -*mandamus*- por el 82 por ciento móvil en el 2008; en el 2007 ellos habían firmado el convenio para pasar a tener los beneficios de la 24.018, que era la ley que reglaba las jubilaciones de los jueces federales, y bueno, después logran la ratificación legislativa de este convenio del 2007 en el año 2009, pero mientras nos estaban negando a los rionegrinos, mientras nos estaban negando a los rionegrinos –reitero- la posibilidad de gozar de un derecho que está establecido en el Carta Magna, en la Ley Fundamental, el 82 por ciento móvil, ellos estaban firmando su convenio y venían a la Provincia a pedir la ratificación que después se logró en la Legislatura de la Provincia de Río Negro. 40 inciso 9 es, señor presidente, el artículo que dice que todos tenemos derecho al 82 por ciento móvil.

Quiero decirle también, señor presidente, porque a veces parece que las cosas ocurren: *y no sé por qué ocurren... ¡qué pasó!...*, no, no, no, no, acá hay responsables de lo que pasó..., acá hay responsables de lo que pasó, ahí crearon una unidad de gestión previsional, dentro del mismo Poder, dependía de la Contaduría, toda una infraestructura extraordinaria que atendía personalmente a los magistrados y les decía: *bueno, vos, la deuda es tanto... tenés que pagar tanto...* Tampoco esa unidad de gestión, con empleados, toda una infraestructura, se puso a disposición para, con toda esa información, prever el impacto que significa tener Cámaras ¡con un solo juez!, con un solo juez, y Juzgados de Instrucción sin juez de instrucción, y Juzgados de Familia sin jueces de familia. Entonces, por eso yo creo que hoy aumentándoles el número, estamos de alguna manera premiando a los responsables, porque el principio de continuidad de los Estados existe cuando hablo del viejo Superior Tribunal, es el Superior Tribunal.

Y yo siempre digo, no sé si cuaja que lo diga acá, pero *uno cuando abraza al chancho enseguida aparecen los dueños*, señor presidente, y yo me alegro... yo me alegro de la expresión institucional de este nuevo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, que se ha puesto a disposición de los legisladores para decirles: *Señores legisladores, nosotros estamos de acuerdo con el aumento, lo que no estamos de acuerdo es que nos hayan sacado las Salas, porque ahora vamos a tener que fallar todo todos y yo*, como dijo Barotto, *no sé Derecho Penal*.

Nosotros le pedimos un informe al Superior Tribunal, señor presidente, y le pido disculpas con toda lealtad y buena fe, no es que lo salteamos a usted, usted no estaba, en ese momento no estaba, y nosotros, en octubre del año pasado, queríamos saber realmente cuánto nos costaba un juez del Superior Tribunal.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Discúlpeme, legisladora, como para que vaya ordenando su alocución, le quedan 5 minutos.

SRA. PICCININI - Bueno, voy a usar un poquito más de 5 minutos.

Entonces, el Superior Tribunal, señor presidente, el Superior Tribunal nos contesta, nosotros el pedido de informes lo hicimos en el mes de octubre, como le decía, al contador Peña, donde entre otras cosas le pedíamos detalle de los gastos mensuales que insumen los miembros del Superior Tribunal, además le solicitábamos los datos de los gastos del personal que cada uno de los miembros tenía, secretarios, relatores, etcétera, contemplando la cantidad de empleados abogados, bueno, viáticos, gastos, vivienda, si disponían de chofer, o sea, nosotros teníamos que aumentar o había un proyecto para aumentar los miembros del Superior Tribunal, me parece que lo más razonable es preguntar ¿cuánto nos sale a nosotros cada uno de los jueces del Superior Tribunal?, por ahí me dicen más de 2 millones. La contestación a esto aparece, les estoy hablando de octubre del año pasado, la contestación a esto, señor presidente, aparece por vía del Secretario Legislativo, Cufre, el 6 de mayo del 2013, pero le voy a decir una cosa, presidente, para estar advertidos nada más, no nos contestan los jueces, no nos dicen, *a ver, nosotros gastamos tanto, en viáticos gastamos esta cantidad, los relatores nos salen tanto, los secretarios nos salen tanto*, bla, bla, bla, no, no, no, no, literalmente no nos contestan y el Secretario Legislativo es testigo porque envía al bloque, yo ya lo tenía de antes porque el Secretario tuvo la gentileza de pasármelo por fax, y además le aclaro que esto lo tenemos porque yo llamé 2 millones de veces y media al Superior Tribunal para que se acuerden que tenían un pedido de informes desde el mes de octubre que tenían que contestar, ¿sabe qué, señor presidente?, no contestan, adjuntan... adjuntan un dictamen de un abogado supongo, no se identifica como tal, que es el Director de Asesoramiento Legal del Poder Judicial, un tal señor Pereyra -no lo conozco- donde dice que no nos contesta porque el Reglamento de la Cámara indica que para que ellos nos contesten tienen que ir por la vía de la Presidencia y el pedido de informes debe ser firmado por el Presidente de la Legislatura, o sea, no sólo no escriben ellos esto, ni lo suscriben, ni hacen suyo este dictamen, ¡cobardemente!, señor presidente, si no que anteponen el Reglamento de la Cámara a la Constitución de la Provincia de Río Negro que claramente establece el libre acceso a la información pública y a la ley de Álvarez Guerrero, de la primera Legislatura, donde nosotros reglamentamos ese artículo de la Constitución de la Provincia de Río Negro y decimos en esa ley, digo decimos

porque yo participé de su sanción, que cualquier persona con domicilio en la Provincia de Río Negro, aunque no sea ciudadano, puede acceder a la información pública de cualquiera de los 3 Poderes, pedirla sin acreditar ningún tipo de legitimidad y razón y el funcionario está obligado a dársela y el Superior Tribunal de la Provincia de Río Negro, este nuevo Superior Tribunal de la Provincia de Río Negro, en el que todos, absolutamente, teníamos expectativa, yo ya no las tengo, este... este Tribunal nuevo, el que traía aire puro a la Provincia de Río Negro, antepone a la Constitución de la Provincia de Río Negro, antepone el Reglamento de la Cámara y se lo antepone a una ley provincial que lo obliga a dar información pública a cualquier ciudadano.

Nosotros -además de ser cualquier ciudadano- éramos diez legisladores de la Provincia de Río Negro, considero -desde lo personal y hago absolutamente más estas palabras y no involucro absolutamente a nadie- una falta de respeto y una falta de consideración total y absoluta hacia los legisladores que suscribimos ese pedido de informes y, además, sospecho que ya, a poco más de un año de gestión, tienen algo que esconder, porque si no tendrían que contestar: Gastamos tanto de viático, tenemos tantos empleados, les pagamos tanto, en lugar de vivir en la casa oficial vivimos en un hotel, en realidad estamos más en Bariloche y en el Alto Valle que en Viedma. Bueno...nadie reclamó un Tribunal de 5, señor presidente, todos estos años, nadie, nadie, no escuché a nadie reclamar un Tribunal de 5, ya existió un Tribunal de 5 y en el año '95 -a través de la ley 2.910- se lo redujo a 3 por una cuestión de reducción del gasto; no existe el cuello de botella, es una falacia, no existe el cuello de botella. Yo estuve haciendo algunos números, señor presidente, el proyecto dice que en el año 1993, con 5 miembros, había 555 causas por año, después me meto en el medio el año 2009, no sé por qué me citan el 2009, 722 causas y en el 2010, 824 causas. Ahora bien, yo saqué el 2009 del medio y tomé el 2010, 824 causas en el 2010, se las resté, le resté las 555 causas del año 1993, me dio 269 causas de diferencia en 17 años, o sea, en 17 años, señores legisladores, aumentó el caudal de causas del máximo Tribunal de la Provincia de Río Negro en 269. Ahora bien, yo dividí 269 dividido 17 y me da 16 causas por año, imagínese el trabajo que tienen, señor presidente, 16 causas por año

En el medio de todo esto -estamos hablando del año 2002- se creó la IV Circunscripción y además se crearon infinidad de organismos descentralizados -algunos que están cubiertos y otros que no-, pero nadie, nunca, jamás reclamó el Tribunal de 5, no está justificada en el proyecto la razonabilidad -no se sabe por qué-, hubo muchos reclamos -y usted lo sabe perfectamente, señor presidente, que hubo muchos reclamos de justicia en la Provincia de Río Negro-, reclamos de justicia que siempre serán reclamos porque nunca va a llegar la respuesta.

No creo en la regionalización -ya estoy terminando-, no creo en la regionalización, me parece una barbaridad, me parece un invento de los 3 jueces -que algunos han hecho propio, no entiendo por qué-, de los 3 jueces que se fueron, en realidad ellos querían ser gobernadores, los tres, ellos querían ser gobernadores, nunca dejaron de pensar en la posibilidad de volver a la política y de tener la primera magistratura de la Provincia -alguno senador tal vez, como el comienzo de la carrera-, pero eran todos jueces con vocación política más que judicial. Entonces, inventaron esto de la regionalización y cada uno atendía su quinta, entonces sí iban; yo la verdad considero -pero con una convicción absoluta- que el hecho de que se regionalice la representación de los miembros del Superior Tribunal, estaría incluso vulnerando el principio del juez natural y en lo que a mí respecta pondría en sospecha la imparcialidad de estos jueces cuando una cuestión de su región, la región que los promovió para el cargo tenga que ser dirimida por ellos.

Mayo 17

Brandi

Cupo de la Mujer, cupo de la Mujer, total y absolutamente en contra de que se introduzca en la ley la obligatoriedad de que en el máximo Tribunal necesariamente tenga que haber mujeres u hombres.

Tengo una fama y una trayectoria que me precede, soy la autora del proyecto de proporcionalidad en la lista de candidatos, de proporcionalidad, fíjense cuánto habíamos avanzado, estamos retrocediendo, acompañé a Margarita Malharro de Torres en el proyecto que sacó el cupo, pero después vinimos a Río Negro e hicimos la proporcionalidad y dijimos: ninguna de las listas de candidatos podrá exceder, ninguno de los sexos, un determinado porcentual, que era el 60 por ciento en ese momento, pero esto está concebido para los partidos políticos, esto está concebido para la política, para la batalla electoral, porque no hay voto calificado en esta Provincia, por lo tanto no se exige calificación en la integración de las bancas...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le pido que vaya cerrando, señora legisladora.

SRA. PICCININI – Sí, señor presidente, ya termino.

...pero en el Superior Tribunal lo que nosotros tenemos que ponderar es la excelencia, el intelecto, la experiencia, la carrera, la trayectoria, eso es lo que nosotros tenemos que ponderar en el Superior Tribunal de Justicia, así que estoy total y absolutamente en contra e incluso podría aceptarlo en los fundamentos, pero que me lo pongan en la parte resolutive de la ley, no lo acepto.

Señor presidente: Para terminar quiero decir que se han violado los plazos para la elección y la integración del Superior Tribunal que hoy está rengo porque, como su nombre lo indica son tres, bueno, ahora hace meses que son dos, debió haberse suplido al doctor Víctor Sodero Nievas, de acuerdo a lo que establece la ley 2434, en su artículo 9º, en un plazo de 30 días perentorio y no discrecional, el plazo fue violentado, y hago un alerta a los legisladores que integran el Consejo de la Magistratura, que posiblemente puedan sufrir alguna impugnación, dado que el Consejo está mal convocado, el Consejo debió reunirse dentro del plazo del artículo 9º y -quiero aclarar algo- la convocatoria de la que habla la 2434 y que habla la Constitución de la Provincia de Río Negro, es para elegir o para aceptar renunciaciones, no se reúne el Consejo para ninguna otra cosa, entonces cuando dice: La convocatoria deberá hacerse dentro de los 30 días, bueno en este caso es para elegir el reemplazante de Víctor Sodero Nievas o, en su caso, como en la otra oportunidad, para aceptar la renuncia de Víctor Sodero Nievas, o sea que está mal convocado, no se respetó la ley, así creo que no se construye institucionalidad.

Creo que teníamos muchas expectativas con respecto al cambio de la Justicia, yo puedo decirles que unas de las cosas que hablé con Carlos Soria, de las cosas que más hablé con Carlos Soria fue el tema de la Justicia, que a él lo tenía francamente preocupado y bueno, Carlos Soria no creía en el Tribunal de cinco, Carlos Soria decía que había que mudar a los jueces que estaban, que ya habían cumplido un ciclo, que habían hecho muchísimo daño, -que creo, incluso, habría que hacerles algún juicio de responsabilidad a esos jueces- y creía en la Justicia como la base fundamental para la corrección y el buen desarrollo del sistema democrático, las cosas que han pasado en Río Negro han pasado porque no funcionó el sistema.

Señor presidente: Me pongo a disposición, quiero decirle que me faltan algunas cositas para decir, pero no importa, lo que le quiero decir, señor presidente, que si soy aludida, obviamente voy a volver a reiterar el derecho a usar la palabra.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Volvemos nuevamente a este recinto a tratar el proyecto de ampliación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Mayo 17
Sierra

Yo lo voy a fundamentar desde el sentido común, desde ese sentido que a veces falta tanto en la justicia y en otros estamentos, lo voy a fundamentar desde el lugar donde vivo, desde ese lugar que fue y sigue siendo castigado por hechos aberrantes.

Como dije en octubre, -y lo repito- nosotros tenemos una historia trágica, los cipoleños y los integrantes de la IV Circunscripción, tenemos un antes y un después del triple crimen.

La IV Circunscripción se crea por presión, en positivo, de la comunidad organizada y los dirigentes políticos quedamos atrás y no se había hecho antes por estas guerras intestinas de localidades y, fundamentalmente, de lo que usted bien sabe, de esta historia que todavía sigue de Roca y Cipolletti, que usted y yo seguramente no tenemos, a pesar de que muchas veces hemos discutido de otros temas pero que muchas veces nos hemos puesto de acuerdo en estos temas que son importantes para la gente.

Si usted me pregunta, la ciudad de Cipolletti es una de las ciudades que más organizada tiene su comunidad en el tema de lo judicial, en el pedido de justicia. No es casual que hace pocos días, tanto a usted, como al señor Gobernador, como a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, un grupo de vecinos vino con 14 mil firmas pero con pedidos concretos y sin agraviar a nadie. Por supuesto que no es cierto que no hay pedidos de la ampliación; nosotros tenemos proyectos, y cuando digo nosotros digo la comunidad en su conjunto pero, además, los dirigentes de esa región que no nos importa, nunca nos importó el color político al que pertenecíamos si no que cuando se trataba de trabajar por el bien común y por lo que nosotros teníamos entendido que debía ser, nos poníamos de acuerdo. Hay proyectos presentados sobre este tema, inclusive yo acompaño uno de esos proyectos y desde la época de Rudy Salto estamos intentando trabajar esta problemática.

Por supuesto, señor presidente, que si usted se para en una esquina y le pregunta la gente si es importante llevar de tres a dos, si la división de Sala sí, si la división de Sala no, nadie va a saber de lo que le habla, pero si usted -que seguramente lo hace igual que yo, por nuestro estilo de trabajo- se para en una esquina y le dice que la ampliación del órgano máximo de nuestro sistema judicial va a permitir que se cumplimenten de mejor manera las tareas de la Superintendencia, a la vez que sus fallos tendrán mayor consenso, van a decir rápidamente que sí; además ¿por qué nosotros consideramos que tiene que ser ampliado?...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. MILESI - ...Porque el hecho de tener dos miradas más, es importante, porque el tema de la pluralidad es importante, porque el tema del consenso es importante.

Por supuesto que si usted me pregunta, señora presidenta, que esto va a solucionar el problema de la justicia, yo sería una deshonesta intelectual si le digo que sí, pero lo que sí es cierto es que estamos dando una herramienta más.

Mayo 17

Senra

Para aquellos que dicen que no podemos hacer esto si no hacemos lo otro, nosotros siempre fuimos conscientes que era necesario ir caminando y haciendo las mismas cosas, porque si no hay discursos que parecen que es hoy y mañana el holocausto, y no es así. Hay cuestiones que funcionan bien, hay otras que funcionan mal y hay otras que funcionan más o menos y en esto todos tenemos responsabilidad de gobierno. Hoy a mi me toca ser oposición, entonces yo considero que cada uno de nosotros somos gente común con responsabilidad de gobierno.

Usted verá que casi todos los proyectos que yo he presentado, inclusive el otro que quedó sin presentar porque sí hicimos aportes cuando supimos que se iba a volver a presentar este proyecto, siempre hablamos de las dos Salas. Ahora, yo por qué cambié la mirada en esto, y la mirada la empecé a cambiar porque cuando en octubre este proyecto no salió, me dediqué a trabajar desde octubre hasta ahora, realmente para ver por qué había gente que hablaba de una sola Sala y por qué los justiciables de Neuquen se vivían quejando porque estaba dividida en dos Salas.

En la Ciudad de Cipolletti se hizo un encuentro muy interesante de la Federación Argentina de todos los abogados del país y me ocupé de hablar con aquellos que tenían más de cinco miembros y que funcionaban en una sola Sala, pero además también me ocupé de ver y de volverme a contactar con quienes siempre me contacto, a partir de los proyectos de los que yo trabajo, que son siempre constitucionalistas que tienen una mirada diferente, como es Gil Domínguez, como es Marisa Herrera, como es el doctor Ignacio Maglio, entonces, ahí entendí que si la decisión es ampliar, no podemos dividir, porque estamos en la misma, porque si decimos que lo importante de la ampliación es que haya más deliberación y más consenso, va a haber mucha más deliberación y más consenso en una Sala única. También es importante la transparencia, por esto que digo de la deliberación, el consenso lo trae una Justicia con tres votos, que es mucho más justa, inclusive, pensamos –como hay algunos informes en otras provincias- que va a reducir la presentación de recursos extraordinarios para llegar a la Corte, entonces, esto al final traía aparejado más celeridad. Otra mirada, -porque usted sabe que en el derecho siempre hay dos miradas, y son respetables las dos- aquí no es que estamos haciendo una pelea de Boca y River si no que estamos exponiendo el pensamiento de nosotros y del por qué creemos, bueno, en la otra mirada una de las cosas que se cuestiona a la división, es precisamente esto, que sería como más lento.

Además, quiero explicar, es cierto, -y yo comparto- lo ideal es que tiene que haber una sola Justicia, como tiene que haber una sola salud. Pero sabe qué pasa? la Provincia de Río Negro tiene cinco Regiones que se comportan como cinco provincias, entonces, nuestro pensamiento es que haya un equilibrio, no estamos diciendo que haya un representante por Circunscripción, porque eso sería ilógico, lo que sí estamos diciendo que se trate que haya un equilibrio, que a igual capacidad, que a igual formación y que a igual examen, se tenga en cuenta la posibilidad del equilibrio regional. Por qué? yo lo llevo siempre al tema de la salud, y la Justicia tiene la misma mirada que la salud.

Mayo 17
Le-Feuvre

La salud tiene que ser una sola, pero ¿sabe qué? por las características de nuestra Provincia -y le pongo un ejemplo básico que todos pueden entender- si hoy hay un brote epidemiológico de sarampión en Cipolletti, los chicos que van a tener sarampión son los de Neuquen y no los de Viedma ¿qué quiero decir? que la característica nuestra como Provincia es muy dispersa y, entonces, hay cuestiones que aunque a la salud la marque la Organización Mundial de la Salud, y que en la Justicia se tenga que tener esta mirada, también tenemos que tener una mirada de rionegrinos, porque nosotros tenemos otras realidades.

Y dejé para lo último lo del cupo. Es cierto que en la Justicia tiene que entrar el mejor, pero ojalá, señor presidente, tuviéramos tres Cármenes Argibay, yo sería la primera en aplaudir que si tenemos tres Cármenes Argibay en la ciudad de Roca tienen que ser las tres Cármenes Argibay de Roca, pero, bueno, por hoy no las tenemos, pero sí tenemos muchas mujeres capacitadas y varones capacitados en nuestra Provincia para ser integrantes del Superior y que tienen que ser los mejores exámenes. Pero como bien decía Roxana Fernández y lo dijo Arabela Carreras, y yo agregó que en toda Latinoamérica, y nosotros somos parte de Latinoamérica, los mejores promedios y el aumento de matrícula de las mujeres, hoy si usted va a cualquier facultad -no es como en la época que me formé- hoy hay muchísimas más mujeres, y también los mejores promedios, en general, son de las mujeres, pero después no se da el correlato de estos mejores exámenes con la presencia de las mujeres.

Entonces, es cierto que son medidas de acción positiva, pero bueno, en buena hora que éstas sean medidas de acción positiva, porque creo que la mirada de la mujer es importante y fundamentalmente en la Justicia, pero también digo que si usted se fija en los Juzgados de Familia, la mayoría son mujeres, y ojalá en otros juzgados también haya mujeres, y también digo -y lo decía el otro día- espero que el año que viene, en la conformación de la Comisión de Género, haya algún varón, porque en realidad terminamos siendo siempre las mujeres, y cada vez que nosotros planteamos este tema siempre hay una sonrisa por debajo, hay una cargada por debajo y eso, psicológicamente hablando, tiene mucho que ver con que todavía, a pesar de que hemos logrado muchas cuestiones en el avance de los derechos, todavía seguimos siendo una sociedad patriarcal y paternalista.

Para ir terminando, creo que la celeridad se debe ganar en las Cámaras de Apelaciones, porque estas son las que deben ser restrictivas y que no tenemos que ordinarizar las instancias extraordinarias del Tribunal Superior de Justicia, y soy una convencida con que esto se gana en la fortaleza de un fallo, con entidad, legitimidad y consenso.

Por todo esto, voy a votar en forma positiva y decirle que a mí me hubiera gustado que esto hubiera salido en mi Gobierno y no me pongo colorada de estar apoyando un proyecto que lo trae aquí un Gobernador al cual yo no voté. Gracias, señora presidenta.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betellú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

En realidad vengo también a expresar nuestra opinión sobre este proyecto, en función de que ya lo hicimos la vez anterior -con el anterior tratamiento- y básicamente, más allá de las consideraciones especiales en general, tenemos en discusión de este proyecto los tres ejes fundamentales que fueron el aumento del número de miembros, la representación por Regiones y la cuestión vinculada o atinente al cupo.

Mayo 17

Díaz

Bien, con respecto al tema de los cinco miembros, nosotros sostenemos la misma postura -si bien en nuestro bloque hay opiniones divididas, como lo hay en toda la Cámara y en todos los bloques o por lo menos en los bloques mayoritarios-, decimos que nos remitimos a los fundamentos dados en aquella oportunidad. En aquella oportunidad, para sintetizarlo, decíamos que nosotros no veíamos un impedimento en hacerlo, dijimos tangencialmente, y hoy lo reiteramos y tal vez lo vamos a profundizar un poco más, entre los argumentos en contra sobre la necesidad de cubrir otras vacantes, otros cargos, conocer los gastos, cuánto implicaría de gasto; nosotros dijimos en aquella sesión que en realidad no nos vamos a quedar con una visión economicista del aumento de miembros del Superior Tribunal porque en realidad, señor presidente, entendemos desde nuestra posición ideológica y lo hemos sostenido desde el año 2004 en este tema, la visión economicista es justamente conservadora, es todo lo contrario al progresismo, parece que hay alguna confusión entre lo que es progresismo y lo que es conservadurismo.

Pareciera ser que en alguna época pensar en los números significaba dejar gente afuera del mercado, por ejemplo, y eso lo hace conservador; y hoy que miramos la cuestión desde lo económico no somos conservadores, ahí hay una contradicción, de las tantas que vamos a marcar a título de ejemplificación, no sólo para fundamentar nuestro voto sino también para desnudar de alguna manera cómo, si bien es cierto que en la dialéctica histórica uno tiene la obligación, no solamente un derecho sino la obligación de cambiar su posición cuando es fundamentada y cuando es estudiada y cuando es básicamente en esa discusión me convencen de que la otra parte tiene razón y eso es democracia y eso es pluralismo y eso es respeto por la opinión del otro y eso es todo lo contrario al discurso único, vemos que hay algunas actitudes que encajadas en una justa gloriosa de atropello, pareciera ser que todo lo que estamos diciendo y todo lo que estamos haciendo los demás está equivocado; y esto tiene que ver con el conservadurismo, esto tiene que ver con el relato, esto tiene que ver con el discurso único, esto tiene que ver con el pensamiento único, que es totalitario, señor presidente.

Siguiendo el hilo de los cinco miembros, nosotros vamos a tratar de seguir manteniendo nuestra coherencia, como decía hace unos segundos, recordábamos en aquella sesión de octubre, cuando el proyecto que se presentó por el legislador, mandato cumplido, Fabián Gatti exploraba esta situación, dos años después, en el año 2006 se produjo en el marco de la Comisión de Reforma Política un capítulo especial que tenía que ver con el aumento de los miembros del Superior Tribunal, el Gobierno al que yo pertenecía, después de muchas discusiones internas, tomó esa pretensión y la abonó con legisladores de nuestro bloque en ese momento, como la legisladora mandato cumplido Graciela Grill, defendiendo esta situación. Por lo tanto, no podemos ser menos, señor presidente, de cambiar nuestro criterio, porque todas las discusiones que vinieron después en esa dialéctica que mencionaba hace unos minutos nos hizo, no solamente estar tan convencidos como en ese momento sino inclusive mejorar nuestros argumentos.

Mayo 17
Peralta

Entonces sostuvimos esa postura en la inteligencia de que nuestra vocación opositora a este Gobierno tiene que ser eminentemente propositiva y constructora, señor presidente, no se trata de quejarse y criticar sino que se trata de quejarse, criticar y proponer, y cuando alguna cosa coincide con nuestros fundamentos ideológicos y doctrinarios, inclusive con nuestra propia casuística, también la vamos a apoyar. Entonces, en ese sentido vamos a sostener hoy la defensa por el incremento a los cinco miembros, sin visión economicista y dándole las herramientas que está pidiendo el Poder Ejecutivo, pero no como una graciosa concesión, ¿sabe por qué, señor presidente?, sentido común, como dijo la legisladora Marta Milesi. Es el Gobierno, si tiene las herramientas que pide, el obligado a cumplir con lo que se compromete, por lo tanto, si no tiene las herramientas tiene más excusas, ahora no las va a tener.

Paréntesis, señor presidente, en aquella oportunidad también decíamos que el incremento de los miembros del Superior Tribunal debería estar enmarcado, y ese fue nuestro consejo y no pasó todavía, dentro de una política judicial, y una política judicial no es aumentar a cinco miembros, de si dan más, menos, no, una política judicial es tener básicamente una política activa en ese sentido, y una política activa significa, tal como lo pide el Poder Ejecutivo, una valoración y el apoyo presupuestario necesario para hacerlo.

No vemos todavía esa política judicial, la suscribimos, la alentamos, vamos a acompañar, lo hacemos cada vez que votamos el Presupuesto, señor presidente, por lo tanto, ahora sí, si esta ley se sanciona en este sentido, la pelota va a seguir estando en la cancha del Ejecutivo, y nosotros, por supuesto, expectantes de que esto se cumpla, que aparezca esta política judicial y que podamos empezar a resolver los problemas que tiene el Poder Judicial.

Con respecto, señor presidente, a la integración en Salas, o como sistema Sala Única o Fallos Plenarios, también se dijo aquí que evidentemente en estas consideraciones y en estas tomas de posición hay distintos puntos de vista, hay doctrinarios muy importantes, como Sagüés, que opinan que la división en Salas es posible y que vendría a resolver un problema de estas características, los problemas de abarrotamiento, más allá de las estadísticas que se mencionaron, que la división en Salas tiende a la especificidad, y quienes cuestionan, nada menos que Raúl Quiroga Lavié, como Germán Bidart Campos, como Cuello, es decir, gente muy importante, de mucha trayectoria y muchos jalones bien ganados en este sentido, consideran que la división en Salas es inclusive hasta atentatoria contra el principio constitucional del juez natural, como es la división entre los fundamentos de un fallo y la parte resolutive de un fallo; cuando no se alcanzan las mayorías especiales, esos fallos están viciados –consideran ellos- de algún tipo de vicios, que no lo harían a ese fallo transformarse en doctrina legal del máximo Tribunal.

En fin, en aquel momento de octubre nosotros suscribimos a ese proyecto que preveía, el original, la división en Salas, porque entendíamos que esto era una decisión para buscar ese objetivo central que era el de propender, como se dijo en el mensaje de elevación, a resolver más prontamente las causas y fundamentalmente por especialidades.

Mayo 17

Cerutti

Yo no había escuchado, como se mencionó hoy, señor presidente, que algún Juez del Superior Tribunal dijo que no sabía de Derecho Penal, la verdad me daría mucha vergüenza escuchar eso porque me parece que un juez que está en esas condiciones no podría ni siquiera suscribir, aunque sea acompañando el voto de alguien, no me consta, por eso lo traigo a colación. Por lo tanto, señor presidente, para nosotros la constitución del Tribunal en Sala Única y en Plenario tiene esa posibilidad o por lo menos sigue esa línea doctrinaria, que sus fallos en pleno van a garantizar estos postulados constitucionales, tanto sea como la garantía del juez natural, del debido proceso, del debate interno que se produzca dentro de ellos y que esa sentencia saldrá, inclusive, mucho más fundamentada desde lo filosófico, desde lo político y desde lo jurídico, por lo tanto, nosotros no vemos un inconveniente o un obstáculo en eso. No voy a dejar de mencionar la opinión de los miembros del Superior Tribunal, que la vimos en el expediente, donde ellos sugieren la división en Salas, como le decía hace unos instantes, señor presidente, evidentemente los jueces del Superior Tribunal al expresarse de esta manera, están siguiendo una línea doctrinaria.

Con respecto al tema de la representación regional, adhiero en todos sus fundamentos a lo que expresó la legisladora Milesi, de nuestro bloque. Yo no creo, -en lo personal- señor presidente, que introducir el concepto de regionalización o representación regional, en los hechos, en la materialidad, atente contra el principio de calidad institucional y en la calidad de los jueces que vamos a elegir el día de mañana, ¿por qué no lo creo?, por la casuística, señor presidente, por la experiencia...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Discúlpeme, legislador. Por favor a los señores periodistas, al público, a los legisladores, silencio en la sala.

Continúe, legislador, gracias.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

Quienes tuvimos la suerte de litigar y de andar por distintas Circunscripciones en el ejercicio particular de la profesión o en el caso de la función pública, quienes tuvimos que andar cumpliendo tareas, inclusive dentro o en consonancia con el Poder Judicial y hoy que nos toca desde la Legislatura, inclusive desde el Consejo de la Magistratura, vemos con asiduidad que los distintos cargos que se proponen, cuando se llama a concurso, concurren inscriptos y pretendientes al cargo de distintos lugares, inclusive fuera de la Provincia, y cuando son designados, a poco de andar, vemos que realmente se incorporan a un mecanismo y a una práctica normal y habitual con la carencia de recursos, es cierto, con las dificultades que tienen por los organismos auxiliares, es cierto, pero no conozco, por lo menos personalmente, y lo he consultado con mis pares de bloque, que el hecho de ser de extraña jurisdicción en el Superior Tribunal en este caso o en algún otro juzgado colegiado, Tribunal Colegiado, haya sido un problema que haya afectado la calidad, tanto de las sentencias como de los fundamentos como la ejecución de las mismas, entonces, en esta actitud propositiva, como estábamos planteando, si esa es la decisión del Ejecutivo, quien va a tener sobre sus espaldas que rendirnos cuenta si realmente con esta cuestión comienza de alguna vez a poner definitivamente en valor este proyecto, cuando digo en valor me refiero a empezar a resolver lo que plantea, los motivos por los

cuales llegamos hasta acá, no vemos obstáculo en ese sentido que funcione como Plenario e insisto, repito, la opinión del Superior Tribunal, que es muy importante, que la vez anterior no estaba, que hoy está, se pronuncia por una línea de funcionamiento y somos nosotros, los legisladores, los que les vamos a fijar en este sentido cuál es su mecanismo de organización.

Con respecto al cupo, también adhiero a lo que decía la legisladora Milesi en cuanto a que ha sido materia de muchísima discusión entre nosotros, sigue siéndolo a pesar de que es una manera de discriminación positiva, por lo menos entendemos, o nos ha hecho entender, no solamente ella sino las legisladoras que desde hace mucho tiempo, de nuestro bloque y de otros bloques, nos han hecho entender que realmente la posibilidad de buscar esta equiparación de oportunidades, o igualdad, o favorecer, por lo menos por un determinado tiempo, tiene que instalarse o servir para un cambio de cultura. Adhiero en todos sus términos a lo que decía la legisladora cuando planteaba ella, con esa sonrisa socarrona, lo comparto plenamente, porque además está en nuestro acervo cultural. Por lo tanto entendemos que a esto tenemos que darle una oportunidad para ver si esta cuestión llega a cumplir el objetivo que se plantea, si en determinado momento vamos a entender que tener previsiones sobre cupos realmente se cumple este objetivo, y si realmente va a ser necesario resolverlo. Personalmente considero que la mujer tiene sobradas capacidades para esto y para todo lo demás de la vida fundamentalmente pública, en este caso de la que estamos hablando, condiciones, pero bueno, también es cierto que tenemos que ir probando cómo vamos mejorando el sistema y esta sería una herramienta, no un fin en sí mismo, señor presidente, por lo menos lo que pienso personalmente.

En resumidas cuentas, señor presidente, para terminar, lo que no vamos a hacer en nuestro bloque, lo que estamos considerando, el síndrome de Greg Louganis. Greg Louganis fue un conocido deportista olímpico, campeón mundial, tal vez el más grande atleta en saltos ornamentales del trampolín; triple mortal en el aire no vamos a dar, vamos a seguir sosteniendo nuestra posición y dispuestos a discutirla y a debatirla en todos los ámbitos que corresponda, porque cuando se adoptan posiciones tan extremas antes determinados debates y no queda esa ventana abierta a la posibilidad de revisar mis criterios, porque alguien me puede demostrar que tiene más razón que yo, o tiene otra razón que yo que es atendible, cuando se clausuran esas posibilidades, cuando se adoptan esas posturas dogmáticas, cerradas y la realidad va indicando que es necesario revisar esas posturas, no hay ningún problema en reconocer que uno se ha equivocado, señor presidente, esto lo hace a uno más grande, y nosotros si estamos equivocados -lo digo en este ámbito que es el que corresponde- lo voy a reconocer. Hoy por hoy no me convencen ni las actitudes dogmáticas, ni las principistas, ni las distintas fundamentaciones que han ido cambiando en tan sólo 4 ó 5 meses, no es una crítica, es realmente un estado de tristeza el que me embarga, señor presidente, porque esto se podría haber resuelto mucho más rápidamente, mucho más prácticamente y no haber perdido 5 meses de expectativas que se ha generado en esto.

SRA. PICCININI – A quién se está refiriendo?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No interrumpa, por favor, señora legisladora.

SR. BETELÚ – A mí, señora legisladora, a mí me estoy refiriendo, me estoy haciendo una autocrítica...

SRA. PICCININI – Buen reconocimiento, buen reconocimiento.

SR. BETELÚ – ...sí, sobre todo de lo que no tengo que hacer.

Como siempre la opinología es también una cuestión cultural nuestra, señor presidente, y estamos nosotros obligados a hacer análisis, no opinología, ni tener apariciones rimbombantes creyéndonos dueños de la verdad absoluta...

-Ante una interrupción de la legisladora Piccinini, fuera de micrófono, dice el.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No interrumpa, legisladora.

SR. BETELÚ –...Le cedo la palabra....

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No está en el uso de la palabra y se extralimitó en el tiempo la señora legisladora Piccinini, continúe, legislador Betelú, sin diálogo por favor.

Mayo 17

Brandi

SR. BETELÚ – Discúlpeme, señor presidente, pensé, como me estaba interrumpiendo pensé que quería hablar, le cedo la palabra a la señora legisladora Piccinini, no sólo por caballerosidad si no porque realmente me encanta escucharla porque aprendo mucho de ella. Gracias, señor presidente.

Repasando esto, quiero terminar diciendo que adhiero al proyecto desde una posición crítica, desde una posición donde vamos a estar atentos al cumplimiento de los fundamentos de esto que está previsto acá en el mensaje de elevación, diciendo también y reafirmando una vez más, que estamos dispuestos a seguir revisando estas cuestiones y el funcionamiento y también esperando que estas posiciones extremas, en el caso me refería a la del Superior Tribunal, sobre su opinión respecto del funcionamiento en Salas, está la disposición para que, si es necesario, el funcionamiento en plenario no da los resultados que están previstos por quien hizo el proyecto, pues entonces acompañarlos en la revisión de la organización interna. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González y luego el legislador Ledo.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Le quiero hacer una pregunta a la presidencia. Gracias, señor presidente.

Discúlpeme González. Yo quisiera preguntarle al presidente, porque usted seguramente lo tiene registrado ¿quién es el miembro informante del oficialismo, sí la legisladora Arabela Carreras o el legislador Betelú? Porque tengo que hacer preguntas y quiero saber a quién me tengo que dirigir.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De la misma manera que usted tuvo su tiempo y tuvo el uso de la palabra.

En algún momento de terminado le van a responder. Gracias.

En referencia al uso de la palabra que están teniendo algunos legisladores, usted bien lo sabe, es el mismo término que utilicé, usted no fue miembro informante del bloque pero le he cedido la palabra para que pueda manifestar su postura respecto a este proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Una aclaración, para abreviar la angustia de la señora legisladora, no soy miembro informante ni del oficialismo ni de mi bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZALEZ – Gracias, señor presidente.

En principio quería manifestar y hacer saber una opinión distinta a los legisladores de mi bloque que me precedieron y tiene que ver que junto con otros legisladores del bloque vamos a sostener la opinión que sostuvimos hace ocho meses cuando se trató este proyecto aquí en la Legislatura. En esto quiero agradecer a mis pares de bloque que nos dieron la posibilidad de no homogenizar la opinión en el día de hoy.

En principio, señor presidente, quiero hacer mención a la oportunidad o falta de ella respecto del proyecto que estamos tratando para aumentar de tres a cinco los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Hago mención a la oportunidad porque no hace mucho tiempo, hace ocho meses, se trataba este mismo proyecto aquí en la Legislatura; estoy hablando de ocho meses, un plazo cercano si además se suma o se agrega que hubo tres meses en los que no hubo sesiones ordinarias, tal cual lo prevé la Constitución en esta Legislatura. Entonces la pregunta es: ¿cuál es el sentido de insistir en este proyecto que ya en su momento cosechó el rechazo en este recinto?, con el voto del propio oficialismo, más algunos opositores, no se dio el número necesario para que se aprobara. Y es aquí donde caben dos preguntas. Una de ellas es: ¿Cuál es el verdadero interés del Gobierno provincial en aumentar el Superior Tribunal de Justicia? Y la otra es: ¿Si cambió tanto la situación en torno al Poder Judicial en este tiempo como para que se vuelva a insistir en cambiar la opinión de aquel entonces?

Mayo 17

Sierra

Y es donde uno trata de responderse algunas cuestiones y realmente sería muy preocupante si la situación política, o los entendimientos, o los humores de diversos dirigentes puedan volcar un proyecto de estas características.

Creo, señor presidente, señores legisladores, que este proyecto parte de una premisa equivocada el creer que, elevando el número de miembros del Superior Tribunal de Justicia, sea sinónimo de un mejor servicio de justicia para los rionegrinos. Estoy seguro que esto no significará una justicia más ágil, procesos más rápidos y, en consecuencia, ante la demanda del vecino común o judiciable no tendremos, quizá, la respuesta que él está buscando. Yo no creo que tener un Superior más grande solucione los problemas de acumulación de causas, atrasos en las resoluciones en los distintos Juzgados y Fiscalías.

Es cierto que la Provincia viene enfrentando un profundo problema estructural, donde seguramente mucha responsabilidad tendré al haber sido miembro de un gobierno que hasta no hace mucho conducía el proceso en Río Negro. Y también es cierto que en esta gestión se ha trabajado, y mucho, para enmendar algunas de esas fallas estructurales que decía; en ese sentido uno ve un trabajo constante del Consejo de la Magistratura, que integran legisladores que hoy están presentes en este recinto; donde es cierto que en el 2012 se cubrieron 42 vacantes de jueces, magistrados y funcionarios, mientras que lo que transcurre del período 2013 ya se han hecho otras 23 designaciones, demostrando estos números la carencia de este Poder que no cuenta seguramente con el personal y los recursos para todo el ámbito judicial, pero también es cierto que a medida que se cubrían esos cargos con funcionarios de la misma estructura, seguían produciéndose vacantes, con lo cual creo que seguimos en el debe, a pesar, insisto, de reconocer el trabajo que se está haciendo, creo que todavía falta y en eso seguramente iremos enmendando esa falta de estructura.

Sostenemos, señor presidente, que nuestro Poder Judicial, nuestro sistema judicial, está necesitando lograr facilitar el acceso por parte del judiciable. Creemos que antes que cinco miembros del Superior Tribunal se necesitan más jueces de Primera Instancia, más jueces de Familia, más jueces Civiles, en definitiva, más bocas de entrada para que el ciudadano común pueda acceder al servicio de justicia, y en esto es necesario reconocer también la presentación de varios proyectos de legisladores de este recinto, donde entienden que hay que acercar la justicia y es por eso que se han presentado proyectos de un juzgado en El Bolsón, otro en Allen, creo que en el día de hoy trataremos un proyecto donde se trata la creación de un juzgado en Luis Beltrán y tengo entendido que también el proyecto del legislador Doñate prevé un juzgado en Villa Regina, lo que habla a las claras de que entendemos en esta Legislatura ese proceso de acercar la justicia a la gente, en esta reforma judicial que, entendemos, se debe hacer de abajo hacia arriba y no viceversa.

Mayo 17

Senra

Quiero citar, señor presidente, algunas declaraciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el doctor Ricardo Lorenzetti. Lorenzetti dice que: *"...desde la Gestión y la Informática, los planes que se implementan ponen en el centro al destinatario del servicio de justicia. No sólo dotando de mayor celeridad al proceso, sino también haciéndolo más transparente y previsible, sosteniendo por supuesto la idea de intermediación del magistrado. Las tecnologías actuales deben facilitar la comunicación con los tribunales, la obtención de informes, etcétera. Ello permitirá acercar al ciudadano al Poder Judicial incrementando vías de acceso cada vez más utilizadas en nuestra vida cotidiana"*. Agregaba el Juez: *"...nosotros pensamos que el Poder Judicial también debe cambiar, y que esos cambios deben ser en beneficio del pueblo, con el fin de mejorar el acceso a la justicia y la demora en la resolución de los pleitos porque..."*, admitió: *"...la justicia lenta no conforma"*. Seguía el doctor Lorenzetti diciendo que: *"Es necesario que todos actuemos conjuntamente, que se legisle para hacer procedimientos más sencillos, que se nombren más jueces y que los jueces, empleados y funcionarios hagan un esfuerzo para que los que padecen injusticias no sufran demoras injustificadas"*.

Y esto que dice, de alguna manera el doctor Lorenzetti, me permite volver al planteo hecho inicialmente, ¿no sería más acertado, en vez de hacer un Poder Judicial Rionegrino macrocefálico, con una cabeza compuesta por cinco miembros, plantear un mayor acceso a la Justicia, con creación de más juzgados, más secretarías que estén más cerca de la gente? Voy a ejemplos comunes, cuando se hacen muchas colas en los bancos, los bancos no van y ponen más directores, ponen más cajeros, ponen cuestiones que atiendan a la gente; si hay necesidad de más escuelas o de más aulas precisamente, no se ponen más ministros o más funcionarios, la idea es que haya más aulas precisamente, y más maestros. Y creo que ahí marca, de alguna manera, las distintas opiniones que tenemos respecto a este proyecto que estamos hoy tratando en esta Legislatura. Dar respuesta inmediatamente, precisamente a la demanda de la gente, esa es la propuesta.

Hoy, en el tratamiento de este proyecto, se plantea cumplir con una suerte de principio de equidad regional, como si el hecho de que cada Circunscripción judicial tenga un representante garantiza de por sí un mejor servicio al judiciable. Y en esto me voy a permitir no compartir algunos conceptos vertidos anteriormente. Si el mejor juez o los tres mejores jueces o cinco si se aprobará el proyecto de hoy, vivieran en la misma cuadra y son los mejores, la verdad que no me preocuparía.

Creo que hablar de este principio de equidad regional nos pone ante una suerte de politización de la Justicia, porque en verdad estamos, de alguna manera, no eligiendo a los mejores que precisamente tienen que tratar un tema importantísimo para cada uno de los rionegrinos.

Y si siguiéramos cumpliendo con este precepto de un miembro por cada Circunscripción, la verdad que no me cabe en la cabeza pensar que cada provincia pudiera tener un miembro en la Corte Suprema de Justicia, si no estaríamos hablando de 24 miembros, un número exagerado, cuando en verdad, insisto, en la Suprema Corte estén los mejores.

Mayo 17
Le-Feuvre

Creo que, de alguna manera, hoy en la Argentina nuestra Suprema Corte es garantía de muchas cuestiones de los argentinos.

En esto creo, señor presidente, y quizás sea una suposición nada más y en verdad quizás no tenga el suficiente rigor técnico, pero creo que en verdad estamos cumpliendo más que todo con un compromiso político de llevar de tres a cinco los miembros del Superior Tribunal.

Creo que cuando se eligieron los dos últimos miembros, el doctor Barotto y el doctor Mansilla, quedó o quedaba algún dolor o un posterior dolor en alguna de las otras dos Circunscripciones que no iban a poder tener un miembro en un Superior Tribunal de Justicia de tres, y es por eso que creo se asumió un compromiso de llevarlo a cinco, y es por eso que se trató en su momento en octubre y es por eso –creo– que hoy estamos de alguna manera tratando de resolver esa cuestión política, ese compromiso político de ese momento. Insisto quiero los mejores jueces, independientemente de la Región en que se encuentren.

También el otro fundamento que se esgrime es la necesidad de ampliar el Superior Tribunal para que pueda estar integrado con vocales de ambos sexos. Se va a elegir al reemplazo del doctor Sodero Nievas en poco tiempo, ¿por qué no poner una mujer en ese lugar? de esa manera vamos a estar cumpliendo con ese fundamento. Tengo entendido que en la última selección de las autoridades del Superior Tribunal hubo presentaciones muy importantes, con currículum envidiables de alguna de las postulantes, sin embargo se optó por dos hombres, creo que también en ese momento quizás hubiese sido la oportunidad de elegir una mujer.

Además, otra pregunta podría ser ¿a cuántas mujeres se pretende incorporar al Superior Tribunal si llegara a prosperar este proyecto que hoy estamos tratando?, por si la respuesta fuera una, el argumento se caería por su propio peso, si pensamos en una mujer de cinco miembros, el 20 por ciento, creo que hasta no justifica un fundamento de estas características para un proyecto tan importante.

También se plantea en los fundamentos del proyecto que los fallos tendrán mayor consenso y democratización, ampliando el Superior a cinco, y me queda la duda si hoy los fallos no salen por consenso o si hoy no hay democratización de la Justicia, o visto de otro ángulo ¿el hecho de tener cinco miembros nos asegura mayor consenso y mayor democratización?, creo que estamos ante un fundamento que no convence a algunos legisladores.

También se está planteando esta necesidad de llevarlo a cinco cuando ya hay un antecedente del año 91 y del año 95, y el resultado de esas integraciones evidentemente no fueron el esperado, porque se aprobó el año 91 y en el año 95 se volvió al viejo esquema de tres integrantes del Superior Tribunal. Es decir, que no estamos ante una propuesta con una iniciativa innovadora, y corremos el riesgo de volver a tropezar quizás con la misma piedra.

Y cuál es la intención de repetir viejos errores si la historia del Poder Judicial o de las autoridades del Superior Tribunal de los últimos tiempos ha tenido en algún momento tres miembros?; cuando estaban el doctor Lutz, el doctor Balladini y el doctor Sodero Nieves, ante la renuncia del vocal Lutz, en septiembre de 2011, se quedó con dos miembros, cuando renunció el doctor Balladini quedó con un solo miembro, en ese entonces quedó a cargo el doctor Sodero Nieves y recién en mayo, el 14 de mayo de 2012, se designaron sus sucesores, los doctores Barotto y Mansilla.

Mayo 17

Díaz

O sea que nuestro Superior Tribunal, al margen de las subrogancias respectivas, estuvo tres meses con sólo dos integrantes y más de cinco meses con un solo titular; y la verdad que cuando funcionó con tres, con dos, o con uno inclusive, uno no vislumbró que la Justicia colapsara o cuando tuviera tres realmente mejorara sensiblemente, con lo cual, creo que de alguna manera no es una causal tratar de evitar lo colapsado del sistema, llevarlo a cinco miembros. En ese sentido creo que hay una distorsión importante de las prioridades dentro del Poder Judicial.

Y en esto insisto, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador González, le quedan cinco minutos de exposición.

SR. GONZÁLEZ – Ya termino, señor presidente, muchas gracias.

Decía, señor presidente, que también me tomé el trabajo de leer las versiones taquigráficas de la anterior sesión, y realmente no vislumbro cambios como para pensar que hoy el Poder Judicial ha resuelto muchas de esas cosas que en ese momento se criticaban.

Para ir cerrando, señor presidente, quiero citar un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que pone en evidencia precisamente ese obstáculo del que yo hablaba, que era la localización de los tribunales.

Esta Comisión destaca aún una insuficiente presencia de instancias judiciales y acompañamiento estatal disponible a las víctimas a lo largo del territorio nacional, dice este trabajo, lo que implica que las víctimas tengan que emplear significativos recursos económicos y logísticos propios para poder interponer una denuncia y para participar posteriormente en el procedimiento judicial.

Creo que este panorama que plantea esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos, precisamente plantea ofrecer los servicios básicos a mujeres víctimas de violencia en zonas rurales, marginadas y pobres, así como también información sobre procedimientos legales, apoyo en procesos administrativos y acompañamiento a las víctimas en procesos judiciales.

En definitiva, señor presidente, creo que es nuestra obligación como dirigentes, como funcionarios, darle a los rionegrinos todas las herramientas necesarias para poner a su alcance un buen sistema de Justicia en toda la Provincia.

La gente de Río Negro no verá una diferencia de tener tres miembros o cinco miembros en el Superior Tribunal de Justicia si aquél ciudadano de Río Colorado que tiene que hacer una demanda laboral tiene que trasladarse 400 kilómetros de ida y otros tantos a General Roca, para poder tramitar esa demanda que a él tanto dolor le provoca.

No se notará, señor presidente, la diferencia en un Superior Tribunal de tres o cinco miembros, si no se cuenta con los suficientes Juzgados de Familia, de Primera Instancia, que le permitan a cada uno de los rionegrinos estar cerca de las cuestiones, cerca de la Justicia, cerca de los problemas que en verdad le duelen a diario.

No se notará, señor presidente, un Superior Tribunal de Justicia con tres o cinco integrantes si siguen faltando fiscales que investiguen o empleados que puedan realizar los trámites en tiempo y forma.

Insisto, señor presidente, creo que debemos fortalecer la base de la estructura judicial rionegrina y darle mayores respuestas y un mayor acceso al ciudadano al servicio de justicia.

Es nuestra obligación darle herramientas a esa mujer que sufre violencia doméstica; es nuestra obligación darle herramientas a ese trabajador que ha visto avasallados sus derechos, es necesario que le demos herramientas a ese vecino que le han robado por enésima vez y que ya no va a hacer la denuncia, porque en algunas experiencias anteriores no lo han acompañado.

Es por eso, señor presidente, que mi voto y el de otros legisladores de mi bancada será negativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador González.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Nada ha cambiado desde octubre a la fecha, nada ha cambiado en la Justicia que justifique nuevamente volver a poner en tratamiento este incremento de cinco jueces. Nosotros entendemos que se han cubierto unas cuantas vacantes pero se han generado otras más, en esta misma sesión vamos a terminar votando la creación de dos nuevos Juzgados de Familia, uno en Villa Regina y otro en Luis de Beltrán, y existe una cantidad muy grande de lugares para cubrir, planteados también hasta por el propio gremio judicial. Y ésta no es una postura economicista, es una postura lógica, los recursos del Estado no son infinitos, los recursos del Estado son acotados y creo que habría que ocuparlos en los lugares donde ese tipo de recursos le dé solución a la gente que está esperando un tema tan importante como el de la Justicia.

Nosotros planteamos oportunamente que una de las cuestiones que nos hacía rechazar ese proyecto era que precisamente venía del Poder Ejecutivo de la Provincia, entendíamos que había una suerte, o que se estaba inmiscuyendo uno de los Poderes en el otro, y en ese sentido no es menor lo que plantea el propio Superior actualmente en la nota del 14 de mayo, cuando dice que no ve por qué debería ir a cinco jueces en una sola Sala. Yo no sé por qué el Ejecutivo no toma lo que los propios jueces plantean y revé algunas posturas, por qué no se puede cambiar este proyecto y realmente llevarlo a dos Salas, cuando el propio Superior establece que se podría funcionar en Plenario, cuando las causas así lo ameriten o hasta cuando el propio justiciable lo requiera; es decir que las herramientas venían en la propia nota del Superior, pero también aquí hay una obstinada intención de no escuchar lo que los propios jueces están planteando. Los propios jueces plantean que ya ha funcionado con cinco miembros el Superior Tribunal y que esto no prosperó porque lo único que hizo fue agregar mayor debate y mayor acumulación de causas.

También nos han informado oportunamente y lo hemos dicho en la anterior oportunidad, que se habían resuelto un montón de cosas con los relatores, y que había forma de sacar el trabajo acumulado, por lo tanto entendemos, por lo que dicen los propios trabajadores de la Justicia, que este incremento no tendría por qué llevarse adelante a cinco jueces, por qué comenzar por agrandar la cabeza de un Cuerpo que ya viene sufriendo una falta enorme de vacantes sin cubrir.

Este Superior Tribunal se encuentra renovado totalmente respecto del que estaba en la gestión anterior, funcionando hasta la gestión anterior, por lo cual entendemos que tampoco hay ahí un impedimento que haga que el Ejecutivo no pueda disponer de una nueva mirada, de una nueva capacidad, de algo distinto de lo que venía funcionando. También es cierto que esta renovación total hubiese permitido la incorporación de la mujer en los dos miembros que ya se incorporaron y también está la posibilidad de que se incorpore en la vacante que todavía está ausente. No encontramos en ese argumento, validez para establecer un aumento en el número.

Recién estaba escuchando, y resulta gracioso que defendiéndose precisamente del pensamiento único, el legislador preopinante, con el cual he pasado agradables momentos en algunas paritarias, trata a las minorías de totalitarias, me parece que nos están dando vuelta el argumento. Seguramente los que aquí estamos planteando que esto no prospere, vamos a quedar en minoría; no pensamos pasar a la clandestinidad, no pensamos tomar el poder por las armas, simplemente queremos hacer escuchar nuestra opinión, nos parece que al menos eso debería ser tomado de buen talante.

Mayo 17
Cerutti

Y lo que digo es que cuando precisamente el legislador planteaba que ahora el Ejecutivo tendrá que responder porque tiene las herramientas, ¿qué herramientas necesita el Ejecutivo del Superior Tribunal?, ¿por qué nosotros decimos que estamos inmiscuyendo un Poder en el otro?, por eso mismo, porque no tiene nada que reclamar el Ejecutivo, salvo que la Justicia actúe con independencia y con libertad.

Por todas estas razones, porque no se justifica por un tema de género, porque estaría con plena posibilidad de ser representado, porque con el tema de la Circunscripciones nosotros pensamos que si mañana se arma una nueva Circunscripción judicial en el Valle Medio o en la Línea Sur deberíamos llevar el número a 7, porque si los pueblos originarios entienden que no tienen una representación correcta habría que incluir uno, porque si las minorías especiales también deberían tener algún juez en el Superior Tribunal para encontrarse representada, terminaríamos con un Superior Tribunal con el mismo número de legisladores o más. Nos parece que todo esto no va a ayudar, nos parece que esto responde al cumplimiento de algunos compromisos políticos, y está bien que así sea, no pensamos que quienes estén cambiando la opinión o su posición lo hagan por un interés determinado, a lo mejor tienen una mentalidad más elevada y la posibilidad de rever, como decía el legislador, posturas, que le damos ese derecho a quienes no mantienen una postura, y tal vez nosotros mismos algún día podamos aprender a cambiar posiciones. Mientras tanto estamos pensando que esto que creíamos en octubre a la fecha no ha cambiado. No vamos a acompañar el proyecto, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Nuevamente estamos aquí tratando este proyecto de ampliación de integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y en esta oportunidad, como lo hacemos habitualmente, vamos a sostener nuestra posición, fundamentalmente porque este voto, señor presidente, al igual que lo hicimos en el mes de octubre del año pasado, es un voto por convicción, y digo esto porque creo que el primer proyecto de ley de esta gestión que ingresó para plantear esta posibilidad de aumentar los miembros del Superior Tribunal de Justicia para incorporar la cuestión de género, fundamentalmente, y la representación territorial, es de nuestra autoría, también hubo otro proyecto que también quiero destacar que es del Colegio de Abogados de Cipolletti y todos los proyectos de gestiones anteriores que también son muy valiosos.

Como dije en el mes de octubre pasado, para nosotros es de significativa importancia el tratamiento de un proyecto de esta naturaleza porque hace a la calidad institucional, porque me tocó participar activamente en aquella ley histórica que sancionamos en la Provincia de Río Negro y que hoy nos mantiene como una vanguardia en la defensa de los derechos del género a nivel nacional, que es justamente la Ley de Equivalencia de Género y que gracias a esa ley muchas mujeres hoy estamos sentadas en estas bancas y a mí me da mucho orgullo, señor presidente, que gran parte de este debate lo estemos llevando adelante las mujeres, a lo mejor con distintas miradas, distintas posiciones, pero en definitiva, ese proyecto, esa ley, marcó un hito en la historia constitucional de la política de Río Negro y este proyecto va en ese mismo sentido. En este caso estamos votando una ley que va a incorporar en forma obligatoria, así como lo es la Ley de Equivalencia de Género para los cargos legislativos y partidarios, en este caso la cuestión de género, en forma obligatoria, para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.

Cuando hablé en aquella oportunidad también hacía alusión a todas esas Convenciones que, luego de la Reforma del '94, adquirieron jerarquía constitucional, como es la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que tiene claras disposiciones, no solamente en su artículo 2º sino también en su artículo 7º, donde obliga a los Estados, incluso a legislar para garantizar la igualdad de género, o incorporar la cuestión de género, inclusive no solamente en los cargos legislativos si no en todas las funciones de gobierno. Por eso creo que debemos votar esta ley y también debemos ir, quizá, el día de mañana por incorporar la cuestión de género en las Cámaras, por ejemplo, y también por qué no en el mismo Poder Ejecutivo, en el gabinete, hoy no tenemos ministras, tenemos secretarías de Estado, tenemos otras funcionarias, pero creo que es una materia pendiente y que debemos ir hacia esa consagración.

También en aquel momento hacía referencia a que son muy pocas provincias las que quedan hoy en nuestro país, que no tienen mujeres dentro de los superiores tribunales de justicia, entre ellas: Río Negro, Chubut, Corrientes, Formosa, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero. Por eso, señor presidente -y refiriéndome específicamente a la cuestión de género-, para nosotros este es un primer peldaño en cuanto a la incorporación de la cuestión de género en el Poder Judicial.

Yo hablaba en aquella sesión de octubre de un concepto que usan las ciencias sociales que es el llamado "*techo de cristal*", que es aquel que no se ve pero que está, y que está por cuestiones del sistema que hace que en determinados lugares de poder las mujeres están como pegadas al suelo y tienen un techo que les impide llegar, en este caso a los órganos más importantes del Poder Judicial. Creo que estamos rompiendo ese techo de cristal con la aprobación de este proyecto, es cierto lo que decía la legisladora Marta Milesi, también lo señaló el legislador Betelú, que hay veces que existe esa cuestión paternalista -yo la llamo resabios machistas- cuando todavía están las bromas, está la burla, después de la reunión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, cuando se debatió justamente una reforma del artículo original de este nuevo proyecto de ley -que no es igual al que se presentó en octubre- escuchaba a algunas personas decir que habíamos perdido el tiempo hablando de esta disquisición sobre la cuestión de género, algunos decían que para qué perdimos tanto tiempo, otros decían que no, que lo habíamos hecho adrede para no hablar de otras cosas y yo quiero decir que hablar de la cuestión de género no es perder el tiempo y mucho menos es un tema para manipularlo para esconder otras cuestiones, creo que debemos hacer ejercicio en esta Legislatura de la tolerancia, de saber que a lo mejor pensamos distinto y todas las posiciones son valiosas, que el hecho de que haya compañeros de una bancada que van a votar igual que los compañeros de la otra bancada, como se va a dar en este proyecto, donde un sector de la Concertación va a votar al igual que compañeros del bloque del Frente para la Victoria y otro sector del bloque de la UCR va a votar igual que otro sector del Frente para la Victoria, y de otros bloques también, eso no quiere decir que haya nada absolutamente sospechoso si no que estamos haciendo uso de nuestras propias convicciones o estamos ejerciendo el derecho a opinar o la libertad de expresión que nos garantiza la democracia.

Mayo 17

Brandi

Por eso yo voy a reivindicar además, el trabajo de los Colegios de Abogados y también a aquellos que se han manifestado en contra como lo hizo el Colegio de Abogados de General Roca, porque han mantenido una posición coherente y que también debemos escuchar, aunque en este caso particular no la podamos compartir. También el gremio SITRAJUR se ha expresado y también respetamos esa posición.

Por eso, yo sí quiero aprovechar esta oportunidad para hacer el reclamo, que después lo vamos a ratificar cuando tratemos los próximos expedientes de la creación de la V Circunscripción Judicial, cuando hablamos de democratización de la Justicia y de acceso de los ciudadanos a los Tribunales, hay regiones de la Provincia que han quedado postergadas, el caso, por ejemplo, del Valle Medio, tenemos este proyecto que ojalá lo podamos tratar pronto. Tenemos creadas las Fiscalías Ambientales que nunca las pusimos en práctica o en vigencia, hay muchas deudas en cuanto a cobertura de cargos, es cierto, pero si aprobamos o no aprobamos este proyecto, si no hay voluntad política, esos cargos definitivamente no se van a cubrir.

Por eso, señor presidente, para finalizar, para mí la Justicia al igual que la educación no es un gasto, es una inversión, una verdadera inversión y quiero insistir que con este proyecto estamos dando un salto de calidad institucional al incluir la cuestión de género, al incluir la representación territorial, lamento profundamente que no hayamos podido sancionar este proyecto en el mes de octubre pasado, lamento que haya habido gran parte de la población rionegrina perteneciente a la IV Circunscripción Judicial que se vio frustrada porque en ese momento no pudimos sancionarlo, pero hoy lo estamos haciendo y por eso quiero terminar haciendo una propuesta formal que ya la hizo la legisladora Roxana Fernández, como presidenta de la Comisión Especial de Género, coincido con su alocución también al igual con lo que estableció la miembro informante, y la reforma es la siguiente: **“Artículo 38. El Superior Tribunal de Justicia estará compuesto por cinco (5) jueces y tendrá jurisdicción en todo el territorio de la provincia, siendo su asiento la ciudad de Viedma. La composición del Superior Tribunal de Justicia debe integrarse con vocales de ambos sexos, procurando una equilibrada representación de las distintas Circunscripciones Judiciales”**. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

Para ir cerrando doy la lista de oradores: Legisladora Carreras, legislador Arroyo, legislador Torres y el legislador Mendioroz.

SRA. CARRERAS – Señor presidente: Muy brevemente, para completar algunas cuestiones que como miembro informante me han quedado sin contestar.

A lo largo de las intervenciones que hemos oído noto que alguna cuestión, alguna duda que se había planteado con la conformación en Salas ha sido ampliamente explicado y adhiero en ese caso a las explicaciones propuestas por Milesi y Betelú, aclaro también que, por supuesto, creo que los jueces de cualquier nivel, pero en especial los del Superior Tribunal, deben justificar sus fallos, es decir, no puede haber, desde mi criterio, fallos sin fundamentos.

Pero sobre todo quería agregar, a partir de algunas otras intervenciones, una información que me faltó brindar que es que desde que asumimos esta gestión de gobierno hemos designado 66 funcionarios judiciales, en el año 2012 fueron 42 y en lo que va del 2013 ya fueron 24 los funcionarios judiciales que hemos designado y además hay 77 concursos en trámite.

Mayo 17
Sierra

De estos 77 concursos quisiera aclarar que no son 77 vacantes si no que de esos 77 concursos, 36 son vacantes porque nos estamos anticipando, en algunos casos, a futuras jubilaciones; por ejemplo, hemos llamado a concurso sabiendo que un juez o un fiscal va a jubilarse en un breve tiempo, de manera que ya tengamos su reemplazante antes que se produzca la vacante. Y también hemos llamado a concurso para 19 nuevos organismos que, ciertamente, durante años estuvieron sin sus designaciones correspondientes, con lo que me parece hay una clara tendencia a satisfacer esta otra demanda que hoy, con mucha justicia, se ha mencionado en esta Sala. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, presidente.

Cuando inició el debate fui escuchando a los legisladores preopinantes, y realmente es enriquecedor, más allá que tengamos posturas diferentes, escuchar las distintas visiones que cada uno de los legisladores tiene sobre este tema en particular.

Haciendo un poco de génesis de cómo sale el proyecto que estamos tratando en este recinto, me queda muy presente la sesión del año anterior donde no alcanzamos el voto 31, ese famoso voto 31, y más allá de las reflexiones posteriores que pudimos hacer, de la bronca o de las actitudes que pudimos haber tenido por no haber podido alcanzar y sancionar este proyecto de ampliación del Superior Tribunal de Justicia, también, como hombres de gobierno y hombres de la política empezamos a analizar el por qué muchos legisladores no acompañaron. Y en ese análisis que comenzamos a hacer como gobierno, empezamos a tomar algunos datos, algunas reflexiones, algunas opiniones, de algunos legisladores que en ese momento circunstancialmente no acompañaron con el voto que nos impidió la sanción de esa ley, entonces, tomando eso leíamos los argumentos de la doctora Piccinini con respecto a uno de los conceptos que tenía el artículo 1º de esa ley no votada, con la cuestión de género. Recordemos que en ese proyecto decía imperativamente que debería estar integrado el nuevo Tribunal Superior de Justicia por los diferentes sexos, algo así decía, entonces voy a tratar de leer lo que en aquel momento decía la doctora Piccinini: *“Estamos en contra de la regionalización porque creemos que al Superior Tribunal deben llegar los mejores abogados, y si son mujeres, los mejores abogados también mujeres y si son hombres, los mejores abogados también hombres, entonces podemos tener un Tribunal de tres mujeres o de tres hombres, o de dos hombres y una mujer, o de dos mujeres y un hombre. A ver, señora presidenta, estamos retrocediendo en el tiempo, realmente por las cuestiones que estamos planteando estamos retrocediendo en el tiempo”*. Y terminaba diciendo: *“Estamos en contra de la regionalización y de la incorporación por el sistema de cupos de la mujer al Superior Tribunal de Justicia, porque creemos que, sea hombre o mujer, al Superior Tribunal de Justicia deben llegar los mejores abogados”*.

Mayo 17

Senra

Entonces, yo puedo tener diferencias políticas, y son públicas, con la doctora Piccinini, pero debo reconocerle a la doctora Piccinini, su solvencia intelectual y además su honestidad intelectual, dice lo que piensa, estemos de acuerdo o no. Entonces, se empezaron a analizar estas cuestiones, se empezaron a analizar porque ella habló y expuso en nombre del bloque de legisladores "Evita" argumentando su postura, de todos los legisladores, uno de sus argumentos es... Y nosotros más allá de tener la bronca, de no haber podido lograr los votos, empezamos a ver de qué manera empezábamos a generar consensos. Y es por eso que, además de algunas otras modificaciones, en el proyecto que viene del Ejecutivo, el artículo 1º, la cuestión del género, no es imperativa, deja librado, en este caso del Superior Tribunal de Justicia, ante iguales antecedentes o idoneidad de los postulantes, un detalle a tener en cuenta por los señores legisladores que van a elegir los miembros, es la cuestión de género, como también, no en forma imperativa, decía lo de la regionalización, o sea, integrantes del Superior Tribunal de Justicia provenientes de las distintas Circunscripciones, no ponía taxativamente, y no pone en este nuevo proyecto taxativamente la cuestión de la regionalización, porque atendiendo a algunos legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, es cierto, hay que elegir a los hombres que tengan mejor idoneidad, mayores antecedentes, probidad pública, probidad privada y no si pertenecen o no a una Región y no si pertenecen a un género.

Entonces, yo sé que esta postura, por supuesto, colisiona con la de algunos integrantes de mi propia bancada pero a mi no me gusta, como forma en la vida, en la vida pública, en la vida privada y en la vida política, la traición, la detesto, y detesto más traicionarme en lo que pienso, entonces, tengo que hacerlo público y decir que creo que es un retroceso establecer taxativamente la cuestión de género en la integración y la composición del futuro Superior Tribunal de Justicia. Y me remito a los argumentos, por supuesto, que a nadie le quede duda, soy hombre del gobierno y voy a acompañar el proyecto salga como salga. Simplemente estoy reflexionando en voz alta para que esta ley fundacional, porque es una ley fundacional de la principal institución que estamos modificando del Poder Judicial, uno de los tres Poderes que tiene la Provincia de Río Negro, no de lugar a difusas interpretaciones y a algunas interpretaciones, quizás, teñidas de anticonstitucionalidad.

Y vamos a ejemplos, vamos a suponer que votemos esta ley y tengamos que cubrir tres vacantes más, dos de las vacantes sean hombres, y se cubra con una mujer, de acuerdo al proyecto modificadorio; vamos a suponer que al año o a los dos años esta mujer, integrante del Superior Tribunal de Justicia, tenga que renunciar, entonces, el llamado a cubrir la vacante va a ser exclusivamente, no para todos los que dice la Constitución, las condiciones que prevé la Constitución, que es la ley fundamental a la cual tenemos que respetar, si no va a ser llamada a una parte de la sociedad, aquella que es de condición femenina. Y vamos a aventurarnos más haciendo un ejercicio de imaginación, si hacemos esto, seguramente van a empezar a aparecer proyectos para hacer modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde van a decir que las Cámaras o los Tribunales Colegiados tengan presencia de ambos sexos.

Y vamos a hacer un ejercicio también: Hay tres mujeres en una Cámara, renuncia una, o por distintas razones se crea la vacante, vamos a tener que llamar a concurso solamente a los hombres, lo cual es inconstitucional, porque los únicos requisitos para ser funcionario judicial que prevé la Constitución es ser abogado, haber nacido o tener dos años de residencia y, por supuesto, la idoneidad, la calidad que necesita, pero no hay otra condición.

Mayo 17
Le-Feuvre

En ese caso nosotros vamos a hacer un llamado restrictivo para cubrir esa vacante, vamos a dejar a la mitad técnicamente en condiciones de postularse fuera, no son tenidos en igualdad de condiciones, inconstitucional totalmente.

Entonces, uno empieza a investigar cuando se hacen estos planteos, empieza a investigar, y acá como han hecho mención a los Tratados Internacionales que nosotros adherimos como país, se mencionó, por ejemplo la Convención Sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer, que fue sancionada por la ONU el 18 de diciembre de 1979 –el día de mi cumpleaños- y que hoy nuestro país a partir de la Constitución del '94 es parte, y dice el artículo 7º, porque hay que leerlo, lo tenemos que leer, porque si lo decimos así, de manera enunciativa, quizás entremos en confusión. Dice el artículo 7º de la Convención: *“Los Estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a...”*, -acá es importante leerlo detenidamente- *“...a) votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;”* entonces, cuando uno ve este inciso, el inciso a), del artículo 7º de la Convención, ¿por qué dice de elecciones públicas?, o sea, elecciones directas, donde el pueblo se expresa, estamos hablando que estamos tratando el Poder Judicial donde la elección es restringida, no es directa, los funcionarios judiciales no se eligen mediante el voto directo del pueblo. Entonces, escuchándola a la doctora Piccinini, también uno introduce conceptos que no los tenía en cuenta, claro, no es un voto calificado, para ser legislador no necesitamos tener una rigurosidad técnica, una profesión, podemos ser hombres que nacimos en Río Negro y que podemos presentarnos para que el pueblo nos vote, en el caso de una elección de cualquier funcionario del Poder Judicial, es restrictivo, tiene que ser abogado.

Entonces, dice: *“...cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;”* clara distinción; *“b) participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;”* entonces, uno tiene que entender si este artículo es imperativo o es abierto, si fuera imperativo ya le tendríamos que estar mandando una comunicación a nuestro Gobernador diciéndole que equilibre la composición de género en sus Ministerios, como algún legislador expresaba; o a la Presidenta de la Nación, que en su Gabinete una amplísima mayoría son hombres; o le tendremos que pedir a Mango, por ejemplo, avanzando en las hipótesis o en las elaboraciones de análisis, que los directores de escuelas empecemos a cambiarlos y poner hombres, porque la mayoría, el noventa y tanto por ciento son mujeres, entonces, creo que este artículo no es imperativo, se deja de manera enunciativa para que todos lo tengamos en cuenta.

Mayo 17

Díaz

Entonces, hago la consulta con la doctora Dolores Cardell, que es nuestra Secretaría Legal y Técnica, porque al presentarse este intento de modificación, para confirmar el argumento técnico suficiente por qué en un proyecto lo pusimos en forma imperativa y por qué acá lo dejábamos abierto, y me dice que los integrantes del Poder Judicial tienen que acceder al cargo por idoneidad, por su transparencia, su conducta, sus antecedentes; y voy a decir también lo que me dijo, porque es una señora muy frontal, dice *no porque si orina parado u orina sentada*, y creo que ese es un detalle fundamental, y yo lo voy a decir -con mucho respeto, con mucho respeto- yo voy a traducir porque en algún momento se dice que hay que tener una ley y hay que ser imperativo en la ley para garantizar las cuestiones de género.

Yo hace dos años que estoy en el Consejo de la Magistratura, hemos elegido 66 funcionarios judiciales, 66, de los cuales 36 fueron mujeres y 30 hombres. Y a pesar de que el Consejo de la Magistratura, principalmente en la Primera Circunscripción, de ocho integrantes la mayoría de las veces son siete hombres, de ocho integrantes por lo menos somos seis; entonces, lo que les quiero decir, que estos funcionarios que entraron, principalmente las mujeres, entraron por su idoneidad, su capacidad, no tuvieron que pedirle nada a nadie, entraron porque se lo merecieron con los requisitos que impone la Constitución pero además con su capacidades y probidades, porque es cierto, alguna legisladora dijo *las mujeres se destacan en todos los exámenes, su coeficiente intelectual...* y es cierto, y así, por eso, hemos logrado el avance sin que ninguna ley imponga ninguna forma taxativa de integración en favor de las mujeres.

Por último quiero terminar, señor presidente, simplemente hago la reflexión, más allá de que voy a acompañar el proyecto, simplemente como una manera de valorizar a la mujer; este año o el año pasado hice el reconocimiento a las mujeres acá en el plenario por pedido de mi propio bloque y principalmente de las mujeres, yo las respeto y no es hipócrita lo que dije, las respeto en su condición. Y digo esto simplemente para que no haya desmerecimiento porque les voy a decir una cosa, señor presidente, les voy a decir una cosa, si en ese supuesto caso de que lleguemos a cinco miembros y elijamos cuatro de las tres vacantes que están, dos son hombres, la mujer que ingrese, quizás con todas las capacidades, quizás con todos los antecedentes, su probidad, siempre va a estar estigmatizada mientras dure su mandato y su función por el hecho que accedió por una calidad restrictiva que tuvo la ley de integración, no por lo que tenía que llegar; y creo que eso es un desmerecimiento para la propia mujer.

Yo a las mujeres las respeto por lo que son, por su fortaleza, por su convicción además de defender las cuestiones, simplemente tengo que decir esto porque creo que estamos haciendo un retroceso que va en desmedro de la propia integridad de género por la que tanto lucharon y que realmente aplaudo la lucha que hacen, porque mi diferente opinión no va en desmedro de lo que opino yo de legisladoras como Magdalena, como Marta, como Arabela, como todas las legisladoras preopinantes que defienden la cuestión de género. Simplemente lo hago porque por sobre todas las cosas, además de ser compañeras, las respeto por su condición de género. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Arroyo.

Sé que tienen ganas de expresar posicionamientos pero les pido que tratemos de ser respetuosos del tiempo. Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

Mayo 17

Peralta

SR. TORRES – Bueno, ¡qué lástima!, justo cuando me tocaba a mí, toca la campana para salir al recreo, de todas maneras voy a tratar de ser condescendiente con su pedido, señor presidente, pasa que no es una situación fácil, es más, por un momento pareciera que fuera un *deja vu* estar aquí tocando este tema.

Voy a comenzar planteando que ese 19 de octubre en que estábamos en este recinto tocando este tema, en su momento el legislador Pesatti manifestaba que en muchas leyes que se habían intentado llevar adelante en el Parlamento Nacional, habían sido esgrimidos, desde el arco de las personas de la oposición -los que no estaban de acuerdo-, argumentos muy pobres, que era la falta de tiempo. En su momento se lo podía tomar como un hecho descalificador, pero con el tiempo pudimos comprender que por ahí, cuando uno habla en el recinto, trata de apelar a las cosas que tiene a mano para poder defender y potencializar pensamientos. Digo esto porque también me gustaría que por ahí, en ese sentido, pueda haber un reconocimiento para cuando nosotros en ese momento decidimos votar en contra, quizás fue un punto, una clave, que nos permitió que ese voto negativo viniera a colaborar, porque se concretaron muchas designaciones después, una notable mejora en las Circunscripciones, en la Zona Andina nosotros podemos ver que se cubrieron vacantes, que se creó en este recinto la ley del Juzgado para El Bolsón, podemos ver que hubo un avance. Mencionaba esto del legislador Pesatti porque justamente mi planteo en aquel momento había sido que el tiempo había sido escaso para poder leer, para poder estudiar la ley, por eso simplemente me remitía a esto que está en el Diario de Sesiones, al que todos tenemos acceso, por ahí, a leer y demás.

En este expediente, para entrar y abordar esta etapa del proyecto, yo encuentro errores y encuentro falencias; ayer, a las 13 menos 02 minutos recién pude dar con un pedido de informes que se le hizo desde la Comisión, pedido de informes de la comisión, con fecha del día lunes, con entrega el día martes a las 20 y 13 horas, con una devolución del informe prácticamente al tercer día, o sea que tenemos un informe que llegó con muy escaso tiempo para estudiarlo. Ese informe no era un informe que venía del Juez Mansilla ni del Juez Barotto, era del Superior Tribunal de Justicia. Por suerte nosotros habíamos tenido el tiempo, en esta ocasión tuvimos el tiempo, sí para otras cosas, tuvimos el tiempo necesario para poder acercarnos personalmente a hablar con el doctor Mansilla y con el doctor Barotto. En esa ocasión el doctor Mansilla nos manifestaba su visión del Superior Tribunal de Justicia, nos manifestaba que hay una visión de todos los expedientes que llegan y que hay que sacar, que hay que darle tratamiento, pero que también hay una visión desde el órgano que es, por ejemplo, esto de lo que tanto hablábamos hoy, cubrir las vacantes, preparar los concursos, así que también ahí nos abría una puerta a que sea una de esas posibilidades que hubiésemos tenido en ese momento para poder acompañar esa ley.

No es el punto básico porque el espíritu de la ley es otro, pero también nos acercamos a hablar con el doctor Barotto, y en una charla un poco más extensa pudimos hablar de esto de regionalizar la Justicia en Río Negro, pudimos hablar del género y pudimos hablar inclusive un poco de la V Circunscripción, que es algo de lo que se está hablando. En esa conversación a nosotros nos parecía que regionalizar la Justicia, si nosotros lo tomamos como parte de algo, -imaginemos que es un subespíritu de la misma ley- porque el espíritu de la ley probablemente, fuerte y grande sea otro, un poco más completo, con un poquito de cada una de las cosas, pero si eso fuera un subespíritu de la ley, nosotros podríamos pensar, ¿qué va a pasar cuando se cree una Circunscripción nueva?, ¿tendremos que llevar a 5 miembros para que pueda representarla?, ¿a 7 miembros? No nos convencía mucho la postulación, pensábamos después que tampoco tenía sentido regionalizar porque si no cada magistrado intentaría defender situaciones concretas y particulares de gente que es de su Circunscripción, como espíritu estoy hablando, no del tecnicismo propio que significa cada expediente que tratan ellos.

El género, yo no voy a hablar de una discriminación positiva, voy a hablar de discriminación porque creo que todas las mujeres tienen las mismas posibilidades y capacidades, se entra al Poder Judicial por concurso y oposición, no me parecía que marcar lo del género sea algo que tenga que estar pero también es como parte de un subespíritu que hubiera estado mejor seguir analizándolo, trabajándolo y estudiándolo, porque me parece que es fundamental y hoy se dejó ver, inclusive con la última exposición del legislador preopinante, que fue un debate que nos faltó seguir profundizando.

A lo que me refería recién es al informe personal de cada uno de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, miembros, el Superior Tribunal de Justicia nos envía a nosotros en el informe su pensamiento como órgano, creo que ya se leyó bastante hoy sobre ese informe pero quiero resaltar una partecita que decía textualmente: *"Observamos que el proyecto de ley para ampliación del número de jueces del Superior Tribunal de Justicia no contempla su división en Salas para atender las cuestiones jurisdiccionales que habitualmente llegan al Superior Tribunal y teniendo en cuenta esa circunstancia influirán de modo decisivo en el funcionamiento interno y en la cuestión judicial"*, en otro punto que nosotros remarcábamos decía: *"Someter la totalidad de las cuestiones a consideración y decisión de todos los miembros puede generar en la práctica un efecto contrario al que persigue el proyecto de reforma"*, son palabras textuales del Cuerpo, *"La división en Salas propendería a la especialidad, a la eficiencia, a la celeridad, a la cuestión jurisdiccional y administrativa dado que disminuiría a la mitad la cantidad de cuestiones que debería resolver cada juez, de otro modo se multiplicarían innecesariamente las opiniones para resolver la misma cantidad de cuestiones con las que la reforma iría en contra de uno de sus meros objetivos explícitos"*. Y ya para terminar esta lectura, *"Tenemos posturas diferentes frente a los temas tratados en cuanto a que se procura una integración con vocales de ambos sexos y provenientes de las distintas Circunscripciones Judiciales, por lo tanto, no hay una*

posición unívoca respecto a esos temas", eso decía el órgano, el Superior Tribunal de Justicia.

Nosotros nos seguimos preguntando cuál es el cambio de llevarlo de 3 a 5 con estas explicaciones, pero también sabemos que somos nosotros los que dictamos esta ley; que tomamos esto como un punto de partida, porque viene de quienes están todos los días atendiendo la situación institucional de la Justicia, y digo esto para que no se piense que porque lo dice un juez, en este caso, se lo tiene que tomar como palabra santa; nosotros somos los auténticos representantes del pueblo, nosotros somos los que tenemos que tomar las decisiones de lo que creemos puede mejorar la Justicia de nuestra Provincia.

Yo voy a reconocer, le voy a reconocer al legislador Pesatti que en esta nueva etapa nos permitió que hoy nosotros podamos llegar a estar sentados acá, vemos que se dieron muchos consensos, que hubieron muchos cambios y eso hay que reconocerlo. Permítame que para reconocer esto diga que anteriormente, cuando empezamos a trabajar esta ley -recién lo decía el legislador preopinante- quizá el error lo cometieron en ese momento los que intentaron ser los grandes operadores del gobierno provincial y no hicieron un trabajo parlamentario, que era lo que había que hacer y luego se buscó el consenso que, de alguna manera ahora lo llevó adelante el legislador Pesatti, entonces hay que hacer el reconocimiento porque salió a hacer un trabajo parlamentario, y creo que va por buen camino.

Para ir terminando, señor presidente, voy a reconocer también al bloque Eva Perón -sí a Ariel- porque me han dejado pensar con libertad, no me han atado a que pueda tomar las decisiones junto con ellos, me dieron la posibilidad que yo pueda hacer mi propia experiencia. En una charla con usted, señor presidente, por teléfono, hace unos días atrás, me hizo rever un poco nuestra historia, le voy a pedir que en esto usted recuerde esa conversación, donde me decía: Rubén, hay decisiones que son políticas de Estado, usted y yo no nos conocemos, señor presidente, de aquí, de estar sentados yo en esta banca y usted en ese lugar, nosotros nos conocemos porque antes de ese glorioso 25 de septiembre, cuatro años antes, yo -usted seguramente mucho tiempo antes- caminaba las calles de la Provincia construyendo ese sueño colectivo junto a Carlos Soria. Como usted me conoce sabrá que siempre fue así, cuando me vio la primera vez, cuando llegó a El Bolsón, mi forma de ser, de pensar, de hablar, yo no he cambiado y pretendo no cambiar aquí en el recinto, pretendo sí ser un poco más responsable por el cargo que ostento.

Ayer hablaba con Carlitos Soria, tengo una relación de amistad, y hoy a la mañana antes de venir al recinto busqué en YouTube un video de Carlos Soria de un 17 de octubre, donde estaba Martín Soria, Carlitos, estaba el doctor Bartorelli, estaba usted, señor presidente, y ahí -cualquiera lo puede ver si hoy va a la casa y tiene ganas, lo puede buscar- donde el doctor Soria, el ex Gobernador nos manifestaba que uno también tenía que aprender a ser un buen parlamentario y acompañar las decisiones de Estado del gobierno. Lo estuve mirando a las 6 de la mañana, a las 9 lo volví a mirar, y voy a basar mi voto, señor presidente, por ese camino recorrido también -como le decía, con usted hace tiempo atrás- voy a basar mi voto en un voto de confianza, voy a basar mi voto, señor presidente, después de esa charla, lo que charlábamos que hay políticas de Estado, que uno puede salir del tecnicismo o no, pero hay políticas de Estado, yo no voto el proyecto porque la verdad que le sigo encontrando falencias a esa estructura del expediente, por todo lo que mencioné, pero voy a votar a 5 miembros del Superior Tribunal de Justicia, porque si es una política de Estado, si eso va a permitir -con esta mirada que yo le decía y que le leí textualmente, que ahora está en el Diario de Sesiones- que la visión de los dos miembros en algunos puntos son totalmente opuestos, quiere decir que eso es democratizar la justicia, nuestro gobierno nacional está planteando fuertemente democratizar la justicia, los mecanismos, los instrumentos los podemos discutir, pero no podemos discutir el consenso.

Yo analizaba, decía una frase, sumar voluntades con distintas miradas eso también es democratizar, nuestros dos jueces con distintas miradas están ayudando a democratizar, por eso digo que me animo a dar un voto de confianza. Lamento sinceramente, ya terminando, tener que votar una política de Estado y no el proyecto, la política de Estado sabemos que es un hecho abstracto, eso lo sabemos y un proyecto es algo tangible, pero prefiero arriesgar, prefiero arriesgar.

Yo he estado en los medios y los medios se pueden hacer eco de todo lo que yo he dicho en estos días, que mi voto lo estaba analizando, es cierto hasta hoy, hasta antes de venir, hasta mirar ese video que les comentaba, no voy a ser un irresponsable, tampoco voy a venir a quitarle la posibilidad a que el Superior Tribunal de Justicia pueda llegar a tener una herramienta más, que pueda tener dos personas más que puedan recorrer, que puedan hacer los concursos; también me tomé el trabajo de ver –tenía un recibo pero era de muy mal gusto para la opinión popular- ¿cuánto le cuesta al Estado rionegrino el Superior Tribunal de Justicia con dos miembros más?, yo lo pude averiguar, pude ver los recibos de un juez, pude preguntar si ese juez va a venir con un secretario y vamos a tener que pagar nuevos honorarios, me dijeron que no, que va a ser gente de planta permanente la que va a ocupar esos espacios; 43.200 pesos –me autorizó el doctor para que lo diga- eso es lo que vale, o sea que estamos hablando de un millón y medio de pesos en sueldos. ¿Saben cuánto sale hacer el juzgado en El Bolsón? 7.900.000 pesos, o sea que también eso es una tranquilidad para mí porque sé que no voy a estar tomando una decisión que va a venir a perjudicar los intereses económicos de la Provincia, esto también ayuda, esto me llegó ayer a las 19 menos 5 minutos.

Por supuesto que aquí, en este informe, puedo comentar hasta cuánto va a salir la central telefónica si habría que abrir un juzgado en El Bolsón, creo que de todas maneras no le importa a nadie, pero sí les puedo decir que tengo toda esa información, de cuánto sale un juez, cuánto saldría un secretario de primera instancia, un oficial, un oficial auxiliar, pero, bueno, en base a lo expuesto, señor presidente, es que tomamos la decisión que le comenté anteriormente.

También vamos a pedir, ya que le damos este voto de confianza, que este gobierno en algún momento también nos convoque, señor presidente, para que nosotros podamos hacer nuestros aportes a estas políticas de Estado.

Para terminar, les quiero agradecer que hayan escuchado con tanta atención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Torres.

Quiero aclararle que lo que manifesté que las leyes aprobadas aquí son los instrumentos necesarios para ejecutar las políticas de Estado que se necesitan.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Señor presidente: Antes de comenzar a fundamentar, y desde ya adelanto el voto positivo a la decisión de ampliar el Superior Tribunal de Justicia, quiero comentarles que más allá de esos fundamentos nosotros, en el bloque Eva Perón, somos hombres y mujeres que pertenecemos a un Partido político y que a veces las decisiones institucionales políticas tienen mucho que ver con lo político y como perteneciente a un partido, a un gran partido como es el

Partido Justicialista, también esa opinión de quienes lo conducen, fue avalada dentro del bloque Eva Perón para, de alguna manera, apoyar esta iniciativa, este nuevo proyecto que ha mandado el Poder Ejecutivo para que sea tratado aquí en la Legislatura.

En primer lugar, como lo he dicho públicamente, señor presidente, no encuentro en los considerandos de la iniciativa en qué está fundada la urgencia que habilita constitucionalmente al Poder Ejecutivo a darle el tratamiento previsto en el artículo 143, inciso 2 de la Constitución Provincial, que es un tratamiento de excepción al mecanismo normal de la sanción de las leyes rionegrinas.

Mayo 17

Sierra

Esta circunstancia conspira contra la misma finalidad que enuncia cuál es el proyecto integral, señor presidente, del fortalecimiento del servicio de la justicia, pues a ello hubiera contribuido un tratamiento de doble vuelta, seguramente hubiera sido mucho más productivo, en donde se pudieran –de alguna manera- tener opiniones formales de los Colegios de Abogados, Académicos, Universidades y Organizaciones de la Comunidad vinculadas a la transparencia y democratización de la justicia.

No obstante ello, nosotros hemos recepcionado en el bloque Eva Perón opiniones muy importantes, del Colegio de Abogados y Procuradores del Alto Valle Oeste, IV Circunscripción Judicial, firmada por su Comisión Directiva, apoyando la iniciativa en el entendimiento que el hecho de que sean más los jueces que integren el Superior Tribunal favorece el debate y la mayor independencia judicial.

También se ha expresado a favor de la ampliación del Superior Tribunal de Justicia, señor presidente, la Presidenta del Colegio de Abogados y Funcionarios Judiciales de Río Negro.

Por su parte también ha sido pública la opinión, en su momento, del propio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Mansilla, en el diario Río Negro, diciendo que era conveniente ampliar el Superior Tribunal de Justicia.

En segundo lugar, me corresponde referirme al voto negativo de mi bancada a esta misma iniciativa de ampliación del Superior Tribunal de Justicia tratada en la Legislatura el año pasado.

Si bien más adelante, señor presidente, lo voy a puntualizar, quiero expresar que hay dos cosas que surgen con toda claridad y que hace al hecho de que en esta oportunidad apoyemos con nuestro voto positivo el proyecto; una que su texto, si bien con igualdad de finalidad, difiere del tema que hicieron la negativa anterior, y la otra cuestión de carácter netamente político y que se vincula al apoyo que este bloque ha dado a la reforma judicial recientemente sancionada por el Congreso Nacional, a iniciativa de nuestra querida Presidenta Argentina y de la que fuera miembro informante, señor presidente, nuestro senador nacional Miguel Ángel Pichetto y presidente de nuestro Partido.

Nosotros, los legisladores que integramos el bloque que presido, estamos alineados con el Gobierno Nacional, al que pertenecemos, en tanto su columna principal está integrada por el Partido Justicialista, dueño de las bancas sobre las que estamos sentados. Este alineamiento no es formal, todo lo contrario, nosotros acompañamos al gobierno nacional porque estamos convencidos de que representa, señor presidente, la recuperación de la primacía de la política por sobre la economía con cambios macroeconómicos; tras la salida de la convertibilidad, la instauración de un tipo de cambio múltiple con retenciones para trasladar parte de la renta agropecuaria al impulso industrial y a la asunción por parte del Estado de un nuevo rol económico en favor del desarrollo, con el problema de que se necesitan divisas para importar bienes de capital. En tal sentido no podemos –de ninguna manera, señor presidente- apoyar la reforma judicial nacional y desaprobando en nuestra Provincia un proyecto que reforma el Superior Tribunal como un primer paso hacia una reforma integral y de fortalecimiento del Poder Judicial, no nos vamos a contradecir.

Retomando el texto del proyecto digo que en esa oportunidad el voto negativo del bloque Eva Perón se fundó en una serie de cuestiones que fueron perfectamente explicitadas y que se vinculaban al texto anterior, que hoy vemos que han sido superadas. Por ejemplo, la redacción en lo relativo a la integración regional y la creación de las Salas.

El carácter imperativo de género ha sido modificado en comisiones. Lógicamente, señor presidente, que no nos vamos a oponer, aunque debemos decir que es novedoso que se le esté dando el mismo tratamiento que a las candidaturas para cargos públicos electivos, donde las listas no se oficializan si no se corrobora la igualdad de género.

Me pregunto qué pasaría, señor presidente, si no se postulan mujeres? Porque ya hay dos hombres. Más claramente, estamos ampliando el Superior Tribunal de Justicia y sabemos que los cargos son para hombres y dos mujeres o tres mujeres, la diferencia, señor presidente, es que estos cargos son vitalicios.

Mayo 17

Senra

Esta Cámara debería profundizar el tema hacia la integración de los camaristas. Me pregunto ¿por qué son Cuerpos Judiciales Colegiados?

Nosotros seguimos propiciando que el Superior Tribunal, como todos los cargos judiciales, estén ocupados por los mejores hombres y las mejores mujeres del derecho, para lo que será necesario -también debemos decirlo como representantes en esta Cámara del Proyecto Nacional que lidera la Presidenta Argentina, Cristina Fernández de Kirchner- empezar a pensar en una enmienda constitucional, señor presidente, que permita que el Consejo de la Magistratura tenga una integración similar al Consejo de la Magistratura previsto en la reforma de la Constitución Nacional de 1994, artículo 114, electos a través del mecanismo recientemente aprobado por el Congreso de la Nación Argentina, esto es en elecciones primarias abiertas, obligatorias, y elecciones generales.

El artículo 114 de la Constitución Nacional, del año 1994, dice: *“El Consejo de la Magistratura, regulado por una ley especial sancionada por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, tendrá a su cargo la selección de los magistrados y la administración del Poder Judicial.*

El Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal. Será integrado, asimismo, por otras personas del ámbito académico y científico, en el número y la forma que indique la ley”.

Nuestro Consejo de la Magistratura, señor presidente, tal cual está hoy previsto en el artículo 220 de la Constitución Provincial, es histórico, y como tal no ha receptado los cambios que han afianzado la democracia representativa en el país con la ya citada reforma del '94 que impactó positivamente en los contenidos de la Democracia Representativa. Es más, también observamos en este proyecto que para argumentar acerca de la integración de géneros se apela a Tratados Internacionales y a los denominados *“nuevos derechos constitucionales”* que son fuente del derecho desde la citada reforma. Nuestra Constitución, señor presidente, rionegrina, si bien es moderna y garantista, data del año 1988.

Para decirlo más claramente en la composición del Consejo de la Magistratura no se contempla a los académicos ni científicos ni un sistema de elección abierto, a pesar de ser un órgano político.

De todas maneras ya es tiempo de rever esta Ley del Consejo de la Magistratura, porque es el mecanismo de elección de los jueces y funcionarios judiciales con la finalidad de introducir los cambios que colaboren para seleccionar con la menor discrecionalidad posible a los mejores postulantes bajo el principio de igualdad de oportunidades e idoneidad de los postulantes.

Disculpen que insista, señor presidente, con el tema pero es clave en el proceso de democratización de la Justicia.

En estos días asistimos a la reforma más profunda del Poder Judicial de la última década. Varias fueron las iniciativas aprobadas, distintas, pero con una misma finalidad: La de democratizar el Poder Judicial.

El Gobierno Nacional debatió todas las iniciativas en ambas Cámaras y de cara a la sociedad Argentina, convencido de que era necesario y sea que se lo denomine como proceso de “*democratización*” o de “*legitimación*”; del Poder Judicial de la Nación, el rasgo esencial y vertebrador de estas iniciativas y propuestas legiferantes tuvieron su arco de soporte constitucional en lo establecido por el artículo 1º de la Constitución Nacional, en cuanto establece que la Nación Argentina adopta la forma representativa, republicana y federal de gobierno.

Hasta aquí, señor presidente, el carácter representativo y republicano del Poder Judicial de la Nación ha sido débil. En efecto, los jueces no son electos por el pueblo de la Nación Argentina, en quien reside la soberanía y su derecho de autodeterminación. Tampoco se trata de un poder republicano, señor presidente, como que sus funcionarios son vitalicios, lo que es esencialmente contrario a la naturaleza de un poder republicano que impone periodicidad del mandato, control de gestión por el pueblo de la Nación y publicidad de sus actos. Los únicos poderes que son vitalicios son los monárquicos y los papales o de otras congregaciones religiosas.

Las reformas propuestas no implican, de ninguna manera, señor presidente, que los jueces sean electos directamente por el voto popular. Los que son electos por voto popular son los abogados, jueces y académicos que integrarán el Consejo de la Magistratura para el Poder Judicial de la Nación, que es un órgano esencialmente político, que no administra justicia; esto es, que no conoce ni decide ninguna causa que verse sobre puntos regidos por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

Mayo 17
Le-Feuvre

Como órgano político, ese Consejo de la Magistratura nada más democrático que su integración tenga la mayor participación popular, y en ese carácter político no es algo espurio o contrario a la Constitución Nacional sino que resguarda la esencia de todo poder representativo, el expresar y responder el mandato popular.

Es significativo que se equipare para los concursos a los que provienen de la administración de justicia y a los aspirantes que vienen del ejercicio de la abogacía, y mayor encomio merece que se haya puesto en estado operativo el artículo 36 de la Constitución Nacional, el que inhabilita, conforme a la manda constitucional, a quienes hayan prestado servicio en la usurpación del poder político, en la dictadura cívico militar...

SR. MENDIOROZ - Estamos tratando el proyecto 282 recién...

SR. RIVERO - ... reitero, entonces, que sería importante que esta Legislatura pensara en reevaluar el mecanismo de la selección de los postulantes a cargos judiciales, también en lo que hace a las pautas de evaluación de los antecedentes, de manera tal de lograr una mayor igualdad con relación a los aspirantes de afuera del poder que viene del campo del ejercicio de la abogacía.

Por otra parte, como bloque político legislativo que acompaña y forma parte de este proyecto político que lidera la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y en nuestra Provincia el senador Miguel Pichetto, siempre estaremos a favor de cualquier intento de sacudir el añoso árbol del Poder Judicial, lo cual provocará que rebrote y se renueve, porque la ciudadanía necesita mejores jueces, más justos, más empáticos socialmente y mecanismos más ágiles y respetuosos de la Constitución y su integralidad.

En conclusión, señor presidente, creemos, luego de asistir al debate nacional, que más jueces son más opiniones, más agilidad en la atención al justiciable y que ello está enmarcado en la democratización de la justicia. Por ello también es que hemos expresado que el aspecto a evaluar es la ley de funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Además, señor presidente, dijimos en aquella oportunidad que muchas eran las vacantes en la Justicia, de jueces, defensores, secretarios, fiscales, hoy, señor presidente, a pocos meses de aquel debate, vemos con agrado que muchos cargos se han concursado de alguna manera y están puestos en funcionamiento. Seguramente faltan, nosotros, desde el Bloque Eva Perón, exigimos que esos cargos que faltan cubrir puedan llenarse rápidamente, eso también va a ser que podamos tener una Justicia ágil ante la demanda que tiene la sociedad.

Así también expresamos que el Superior Tribunal de Justicia había dictado una Resolución con fecha 11 de mayo de 2011, suspendiendo los trámites de los concursos convocados por falta de previsión presupuestaria.

En tal sentido se destaca en este proyecto el incremento de las partidas, como lo manifiestan los considerandos, destinadas al Gasto en Personal, Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En este sentido, si bien no nos damos cuenta del compromiso que expresa la Previsión Presupuestaria y el Ejecutado, está claro que es el aspecto más débil del sistema.

Nadie puede desconocer que el gremio que nuclea mayoritariamente a los empleados, el SITRAJUR, está manifestando que los empleados judiciales están sobrepasados y que se hace necesario realizar más nombramientos para el beneficio del propio servicio de Justicia; también el gremio está hablando sobre la necesidad de modificar la ley del Consejo de la Magistratura, y no es un dato menor.

Podemos debatir este tema con SITRAJUR, pero como legisladores debemos también entender que la calidad del servicio de Justicia no se mide necesariamente en términos lógicos y económicos. Es decir, ¿la ampliación del Superior Tribunal de Justicia es más onerosa? Lógicamente que sí, pero también beneficia la prestación del servicio de Justicia a lo que redundará en su calidad, y esta calidad y el mejor servicio no se miden solamente en términos económicos, cuando se legisla una política pública vinculada a un servicio clave del Estado como es el de Justicia el único norte no puede ser el económico.

En este sentido, y lo hemos hablado en nuestro bloque, iniciativa del legislador Esquivel, sería importante crear de manera temporaria y muy acotada en el plazo, una comisión especial legislativa integrada en principio por los tres Poderes del Estado que produzca un informe a esta Cámara con relación al estado de los organismos judiciales que han sido creados por ley y aún no han sido puestos en marcha.

Por último, señor presidente, releendo la versión taquigráfica, me detuve en las opiniones sobre qué pensaría Carlos Soria sobre este tema.

Mayo 17

Díaz

Carlos Soria -y acá están muchos de sus afectos, especialmente el suyo, señor presidente-, era un hombre de la política. Formado y hombre activo en todos tiempos del peronismo en los años de su vida, de esta Provincia y de la Nación. Carlos Soria fue el hombre político que accedió al poder en la Provincia pero que no pudo ejercerlo por los hechos que todos conocemos. Nos toca a nosotros, a los que compartimos el proyecto que accedió al poder hacer lo mejor posible para representarlo; por eso digo ¿qué hubiera pensado Carlos Soria hoy luego del debate que se está dando a nivel nacional sobre la reforma judicial? Nadie puede aventurarse a decirlo. Pero hay algo que sí sé que hubiera podido decir por su formación política y su condición de peronista. Decía Perón: *“En política no hay nada que por sí sea decisivo, lo decisivo es que aunemos todos los coeficientes de acción efectiva y los conduzcamos bien. Eso es lo único que la conducción puede hacer dentro de la política, los demás son resortes de otra naturaleza administrativa o de gobierno pero no de la política.”*

El Bloque Eva Perón, señor presidente, acompaña al presente proyecto en el convencimiento de que su actual redacción más las circunstancias políticas que han llevado al proceso de reforma judicial nacional como hoy se debate, y a la que hemos hecho extensa referencia, hace necesario aunar todos los coeficientes de acción efectiva hacia la democratización de la justicia y en este sentido aportamos este resorte en términos de nuestro líder, para coadyuvar al proceso integral de reforma judicial con los términos en que los requiere el gobierno

Señor presidente: Agradecerle muy profundamente a los legisladores que están dentro del Bloque Eva Perón y respetar, de una manera especial, a la legisladora Ana Piccinini, que no ha votado con nosotros, que tiene sus argumentos y que son argumentos totalmente válidos. Y por supuesto agradecer a los compañeros que, más allá de todos estos fundamentos que hemos enunciado en mi alocución, también han tenido una actitud de dependencia muy importante hacia nuestro partido, hacia el liderazgo que tiene nuestro presidente del partido, el senador Pichetto, que ha tenido también una decisión política y que tiene que ver con el acompañamiento a esta ampliación del Superior Tribunal de Justicia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Rivero.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Intentaré ser muy breve, los legisladores preopinantes de mi bloque han expuesto su postura, postura por otro lado que no ha cambiado con respecto a la última sesión donde tratamos el proyecto de ley que incorporaba o proponía incrementar a cinco los miembros del Superior Tribunal de Justicia; por eso de doce legisladores presentes del Bloque Concertación para el Desarrollo, nueve votaremos a favor de este proyecto, con los mismos argumentos y tres de ellos, argumentos que expuso el legislador González, votarán en contra con la misma opinión que tuvieron en aquél momento cuando se retiraron del recinto.

Este es un proyecto, y lo hemos charlado personalmente, de alto impacto político, y como proyecto de alto impacto político claro que tiene repercusiones, y yo quisiera despejar dudas. ¿Por qué vuelve este proyecto si fue rechazado?, bueno, en realidad vuelve porque el Poder Ejecutivo entiende que hoy tiene los dos tercios, en la sesión anterior que la tratamos también entendía que los tenía, se equivocó, faltó un voto para los dos tercios, hoy entiende que los tiene y tiene que ver con su propuesta de gobierno e insiste. Entonces, si hablamos de política me parece que no hay nada más claro desde la política, desde un gobierno, en este caso el oficialismo, que impuso un proyecto y, por supuesto, insistir con él.

Mayo 17

Peralta

Y digo esto porque si no demonizamos, le hacemos mal al Cuerpo, aparecen mil versiones sobre la actitud o el voto de los legisladores; y lo hago fundamentalmente en defensa de aquellos que hoy lo van a acompañar y ayer no lo acompañaron, que ha explicado y argumentado el legislador preopinante.

Nosotros lo votamos favorablemente, antes de la reforma nacional para la democratización de la Justicia, eufemismo, de la que estamos absolutamente en desacuerdo. Todas las argumentaciones que el legislador preopinante planteaba como el cambio de su voto a favor hoy, bueno, nosotros en realidad no coincidimos, nuestro partido además, la Unión Cívica Radical, no coincide con los proyectos impulsados y sancionados por el Parlamento y así, orgánicamente y a través de sus principales referentes lo ha planteado, de sus diputados y de sus senadores, y por el contrario creemos que esto, señor presidente, este proyecto, dista mucho de ser la reforma del Poder Judicial, casualmente porque se toma así, hay un planteo que indica por qué a cinco si faltan vacantes, por qué a cinco si falta presupuesto, por qué a cinco si hay goteras en un Juzgado, y la verdad es que impulsar a cinco miembros, incrementar a cinco miembros no tiene que ver ni con una reforma política, solamente una reforma al Poder Judicial, a la cantidad de miembros, llevarlo a cinco, creo que es esta una de las dos Provincias que no tenía cinco miembros en el país, y no se debe plantear como: Cinco o cubrimos las vacantes, o incrementamos el presupuesto; y la verdad es que en el último tiempo y en las últimas intervenciones que hemos tenido en las comisiones en defensa de nuestro proyecto y aún en la Cámara, ya estamos casi transformándonos en especialistas, como el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en presupuesto y en ejecución de presupuesto, y la verdad es que este Gobierno ejecuta muy mal los presupuestos.

Cuando nosotros analizamos la ejecución de los presupuestos de cualquier área que se trate, discutíamos el I.D.E.V.I. hace 4 ó 5 días y está muy claro que se había incrementado el Presupuesto por una gestión de este bloque, cuando se aprobó el presupuesto, en diciembre del año pasado, se había incrementado en 2 millones de pesos para el I.D.E.V.I., una cifra importante, un reconocimiento incluso a Pedro Pesatti, que impulsó, que acompañó este reclamo nuestro, pero la verdad que en la ejecución del Presupuesto, en el primer trimestre..., solamente ejecución salarial. Y así podríamos hablar de obras públicas, y así podríamos hablar de seguridad, expusimos la ejecución presupuestaria el año pasado y la del primer trimestre de este año del Programa de Seguridad, decreto de emergencia carcelaria en la Comisión Interpoderes de Seguridad, y el razonamiento era parecido. Nobleza obliga, no fue así en el Poder Judicial, este Gobierno en el 2012, el nuevo gobierno, en el 2012 y en el 2013 hizo importantes incrementos al presupuesto del Poder Judicial y además los ejecutó. Demostró en este sentido y para el Poder Judicial, seguiremos discutiendo en otras sesiones otras ejecuciones presupuestarias, pero demostró en este caso, claramente, claramente –repito-, no sólo incrementos muy importantes en el presupuesto del Poder Judicial sino que además los ejecutó...

Mayo 17
Cerutti

-Se retira del recinto, el señor Presidente de la Cámara, Carlos Peralta y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo Manuel López.

SR. MENDIOROZ - ... Se puede observar que el monto de los gastos presupuestarios para el año 2012, 260 millones, se incrementó, perdón, eso es el 2011, 260 millones es el ejecutado, se incrementó a 393 millones, o sea, 132 millones más que representaron un aumento del 50 por ciento; y finalmente para este año aprobamos, y en la ejecución presupuestaria está habiendo una adecuada ejecución presupuestaria en el primer trimestre, 467 millones, entonces, quiero con esto argumentar que se lleva a cinco, que esto no resuelve todos los problemas de la Justicia, que el Poder Judicial, el Gobierno de la Provincia y este Parlamento que en definitiva es el que aprueba, aprobó importantes incrementos presupuestarios en la nueva gestión, y esto hay que decirlo, algo en este sentido hablaba la legisladora Marta Milesi, hay que decirlo, ella lo decía en referencia de que en su momento nuestro Gobierno tuvo el proyecto de incrementar a cinco también, lo tratamos en la Legislatura, hicimos declaraciones, muchos de nosotros lo apoyamos públicamente, en el gobierno del doctor Saiz, es cierto que el doctor Saiz siempre puso objeciones, pero en algún momento evaluamos y hasta viabilizamos la posibilidad de llevarlo a cinco, era un proyecto del legislador Gatti; no es nueva esta discusión, está claro que no está en el vecino de la calle, ni se dijo por ahí, ni discutiéndose en todas las esquinas, pero si ustedes le preguntan en la esquina si hizo bien la Legislatura cuando le multiplicó por cuatro los sueldos a los funcionarios de este nuevo Gobierno, tampoco van a estar de acuerdo y sin embargo lo hicimos.

Además de eso, hoy hay 77 vacantes en total, pero la verdad que se avanzó muchísimo en este aspecto, 36 vacantes de magistrados y funcionarios están sin cubrir pero en diferentes etapas de concurso o convocadas o cerradas las inscripciones, con la evaluación de antecedentes o por rendir examen de oposición, se ha dicho acá, no quiero reiterarlo, pero hay otras 22 en concurso, está muy claro que el Consejo de la Magistratura, con representantes de la mayoría y de la minoría, ha hecho un esfuerzo importantísimo en este aspecto y tiene un programa durante todo el año de seguir en esta situación, y si además nos consta que hay partida presupuestaria, o sea, crédito presupuestario autorizado y que hay voluntad política de ejecución de ese crédito presupuestario y además hay voluntad política del Ministro de Hacienda, no ocurre en todas las áreas, de darle cupo financiero, de darle cupo financiero a ese crédito presupuestario, nosotros somos optimistas en cuanto a que se va a seguir avanzando en cubrir estas vacantes, además hay 19 vacantes por ser organismos nuevos que no incluyen las últimas aprobadas hace unas semanas por esta Legislatura.

Entonces, este proyecto de ley que nosotros, reitero, acompañamos, procura fundamentalmente una mayor participación, mayor representatividad y tenemos claro que la ley por sí sola nunca lo va a lograr, que para esto, para que la cuestión funcione, el Consejo de la Magistratura, la elección de los próximos jueces tendrá que tener la mayor pluralidad, tendrá que tener la mayor oferta posible, tendremos que instar a esta cuestión y tendrá que respetar, por supuesto, ¡preferentemente!, ¡preferentemente!, sin afectar el requisito constitucional de la idoneidad, lo que estamos marcando que es lo de las Circunscripciones y por supuesto lo que taxativamente define, que tiene que ver con el género.

Y es probable que mañana nos encontremos acá con que el aumento de los miembros del Superior Tribunal de Justicia no ha funcionado, pero bueno, tampoco el de tres funcionaba, se habló acá mucho y se fundamentó mucho, por qué el Superior Tribunal de Justicia no funcionaba con tres...

SRA. PICCININI – Pero no por el número, no por el número...

SR. MENDIOROZ - ...Yo no la interrumpo a la legisladora, presidente, porque si no es permanente el murmullo, es permanente la interrupción, es permanente la agresión hacia los legisladores del bloque, se refiere a oficialistas a los legisladores que votamos a favor de este proyecto, o sea, nosotros somos oficialistas porque votamos a favor, ella es de Saiz porque lo vota en contra. Si llevamos la cuestión al extremo y al ridículo, entonces podemos decir cualquier cosa. Entonces, como yo no la interrumpí, la escuché con respeto, coincido en muchos de los argumentos, aspiro a que haga lo mismo, y si quiere dar debate libre, discutir esto hasta las 12 de la noche yo tampoco tengo problema, pero que respete a cada uno de nosotros en el uso de la palabra sin el murmullo...

SRA. PICCININI – Hice un comentario nada más. Es impresionante cómo me escuchan, cualquier cosa que digo están atentos...

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora, hágamela fácil...

SR. MENDIOROZ – Es permanente...

SR. PRESIDENTE (López) – Está bien, pero ya habló en su momento, usó los 30 minutos, incluso un poco más, le quedan los diez por si va a hablar de la cuestión particular. Continúe legislador.

SR. MENDIOROZ – Podemos votar debate libre...

SR. PRESIDENTE (López) – Podemos respetarnos entre todos. Legisladora, usted habló los 30 minutos y nadie la interrumpió.

-La legisladora Piccinini hace una acotación fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (López) – Legisladora, la verdad tengo el pedido del presidente del bloque del oficialismo, el legislador Pesatti.

Continúe legislador.

SR. MENDIOROZ – Acepto el pedido de disculpas. (Risas).

En este sentido entonces es nuestro voto, señor presidente, en el sentido de intentar propender a pretender que nuestro Superior Tribunal de Justicia tenga mayor participación, tenga mayor representatividad y por supuesto vamos –y lo hemos charlado- a procurar, desde nuestros consejeros, intentar -como lo prevé la Constitución, el Gobernador o el 25 por ciento de los consejeros- tener la mayor cantidad de postulantes, porque estoy seguro que las limitaciones, las condiciones, que la ley taxativamente, en un caso con el género y en el otro procurando lo de la representación de la Circunscripción, nos está poniendo, porque tenemos claro que no vamos a resignar de ninguna manera la cuestión de la idoneidad.

No voy a establecer nuevamente la discusión si el género sí o el género no, si solamente en la Legislatura, me quedo con las disculpas públicas del ex Gobernador Soria, cuando le pidió disculpas a los rionegrinos por no haber podido constituir –como lo había comprometido en la campaña- el 50 por ciento de su gabinete femenino. Y eso marca claramente, al menos cuál fue la intención política, y además marca claramente que no pudo cumplir y pidió disculpas.

En particular, señor presidente, si hay discusión, daremos discusión y plantearemos también posición de bloque o posiciones individuales de referentes de bloque a la votación de cada uno de los artículos. Pero para facilitarle la tarea, en general, de los 12 legisladores de la Concertación para el Desarrollo presentes, 9 votaran a favor y 3 votarán en contra. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo un proyecto que ya esta Legislatura había tratado hace 8 ó 9 meses atrás y estamos retomando una iniciativa del Gobierno de la Provincia del que formamos parte, que busca repensar, reconfigurar el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia en un proyecto superior que implica repensar todo el Poder Judicial y, a partir de estos momentos, con las decisiones que ha ido tomando el Gobierno Nacional, ir articulando también, con estas determinaciones que ha tomado nuestro Gobierno, el Gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ir articulando con esas definiciones y reformas un proceso que nos permita democratizar, a 30 años de la recuperación de la democracia que se van a cumplir dentro de pocos meses, democratizar uno de los Poderes claves de la República y donde muchas veces observamos, a partir de comportamientos propios de las corporaciones, la necesidad de llevar adelante estas políticas que hoy nos indica nuestra Presidenta.

Usted sabe, señor presidente, que una de las aspiraciones o uno de los anhelos o demandas que la comunidad en todo tiempo y lugar reclama de la Justicia o del sistema de justicia, un valor central, es el de la imparcialidad, y usted sabe que la imparcialidad, cuando está relacionada a cuestiones que implican relaciones entre personas, como por ejemplo las que se establecen entre un magistrado y alguien que está siendo sometido a una causa judicial, la relación que se establece es una relación de intersubjetividades, las relaciones que solamente el hombre puede establecer de sujeto a objeto se dan en el campo de disciplinas científicas y de algunas solamente, sobre todo de las ciencias naturales y de las ciencias exactas o ciencias duras, ya cuando ingresamos al campo de las ciencias sociales, de las humanísticas, las relaciones siempre son intersubjetivas; en consecuencia, pensar que un juez puede ser imparcial por sí mismo, no es posible, cada juez, cada funcionario judicial cuando llega al ejercicio de su función, es portador de un determinado universo de ideas, de una ideología, de una determinada formación profesional, de una determinada forma de interpretar el derecho, en fin, un conocimiento del mundo determinado, todo aquello que lo transforma en lo que es, una singularidad, una parte claramente identificable respecto a otros; por lo tanto una sola persona, cuando examina la conducta de otro, difícilmente pueda garantizar los grados de imparcialidad que con toda razón cualquier ciudadano debe exigirle a la Justicia, por lo tanto este concepto ha sido uno de los conceptos claves que estuvimos analizando al momento de definir esta configuración del Superior Tribunal de Justicia y, sobre todo, cuando discutimos si debíamos insistir con el modelo que habíamos presentado en el anterior proyecto de un Superior Tribunal de Justicia dividido en Salas, o con la posibilidad de dividirse en Salas o no, y pensamos que no porque justamente para garantizar imparcialidad consideramos que debe funcionar en pleno, pero que además esa imparcialidad también se garantiza con otros conceptos que confluyen en este proyecto...

Mayo 17
Sierra

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, el señor Vicepresidente 2º Facundo López.

SR. PESATTI - ...También cuando pensamos en la regionalización o en el origen de cada juez, también tiene que ver con esa imparcialidad que estamos buscando, yo no creo que sea lo mismo que todos los jueces si son de una misma Región garantizan la misma pluralidad, la misma imparcialidad que si son de las distintas regiones de una Provincia continente como la nuestra, porque cada Región de nuestra Provincia presenta distintas formas de desenvolverse, desde el punto de vista económico, de los intereses económicos que confluyen en ella, de los sectores sociales que hacen a su desenvolvimiento, en fin, a todo aquello que hace posible la vida de una determinada zona, de una determinada Región. Una Región no es un trozo de territorio, un recorte en un mapa, una Circunscripción, una Región es expresión de un universo también de ideas, de intereses económicos, de valores, y si podemos garantizar que en una Provincia vasta como la nuestra podamos tener funcionarios en el Superior Tribunal de Justicia que provengan de las distintas regiones que tiene la Provincia, también vamos a contribuir a ese propósito al que hacíamos referencia.

Por supuesto que no es casual que nosotros estemos reivindicando la necesidad, de manera categórica, de que el Superior Tribunal de Justicia se integre con ambos sexos, porque también en la diversidad de género se garantiza imparcialidad y pluralidad, porque también sabemos que una mirada de una mujer respecto a una mirada de un hombre o viceversa, tienen características, singularidades, que hacen a esa búsqueda de pluralidad que contribuye a la imparcialidad como valor que debemos buscar en la Justicia. Y aquí permítame una digresión. Es verdad que si hoy observamos la tasa de estudiantes que se gradúan en las universidades públicas de la República Argentina, vamos a observar que el mayor número corresponde a mujeres, son más las mujeres que se gradúan en la universidad que los hombres, a diferencia -por supuesto- de hace cien años atrás donde eran poquitas, contadas con los dedos de la mano las que se podían graduar respecto a los hombres, pero para que eso haya sucedido y esté sucediendo felizmente, hubo que utilizar, hubo que aplicar, hubo que incorporar a la vida política, en el sentido más profundo de la palabra de este país, muchos imperativos categóricos, y lo digo con el orgullo que me da pertenecer a un partido político que tuvo a una mujer y a un hombre, a un general, a un presidente, que no dudaron en hacer imperativos categóricos para que hoy, por ejemplo, tengamos en las universidades públicas más mujeres que hombres recibiendo sus títulos, producto de su esfuerzo pero, por sobre todo, de los derechos que lograron tener gracias a las políticas que contribuyeron a ello. Entonces, justamente hoy se hacía un homenaje a Eva Perón, vale la digresión para ratificar ese homenaje, porque en el resumen de lo que significó la vida de Eva Perón están los imperativos categóricos que permiten y garantizan que las mujeres hoy en la Argentina tengan una participación como hace tiempo atrás no tenían.

Vuelvo, señor presidente, de la digresión de lado, quiero decir que este oficialismo que nosotros representamos o que el Gobierno del que formamos parte tiene un Gobernador que no exige que nosotros, los legisladores, seamos amanuenses, o levanta manos, o personas que no podamos incorporar nuestras ideas a las ideas que el Poder Ejecutivo o el Gobierno en general tiene sobre los distintos asuntos del Estado, por lo tanto, la reforma que han llevado adelante las compañeras de nuestro bloque junto con legisladoras de otros bloques, y que por unanimidad consagraron una reforma en la Comisión de Género, cuenta con el respaldo del Gobernador de la Provincia, porque también el Gobernador de la Provincia suscribe estas palabras que yo le digo.

Mayo 17

Senra

En la Argentina para que pudiéramos tener lo que tenemos hoy en materia de participación de género, hicieron falta antes muchos imperativos categóricos.

Señor presidente: No me voy a extender más, simplemente quiero agradecer a los compañeros del Bloque Eva Perón, el acompañamiento que nos están dando, a los amigos de los bloques de la oposición, de la Unión Cívica Radical, a la legisladora Magdalena Odarda, al legislador Lueiro, incluso también a los legisladores que no piensan exactamente como nosotros, que tienen una mirada distinta, pero que con su debate, con sus posturas, con sus ideas también enriquecen este momento que estamos viviendo aquí en el Parlamento, reivindicando además una cuestión que nunca debemos perder de vista; es tarea de los Parlamentos, y en este caso de esta Legislatura, pensar, diseñar el Poder Judicial que necesitamos los rionegrinos en este caso particular, así como a nivel nacional es tarea del Congreso de la Nación.

Acá, en este Parlamento, se expresa la voluntad de nuestro pueblo a través de los representantes que conforman esta Cámara de 46 legisladores, y en ejercicio de esa facultad que tenemos, es facultad de este Cuerpo determinar qué configuración tiene que tener el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia; por supuesto, que la opinión de los señores jueces que hoy integran el Superior Tribunal de Justicia, nosotros la escuchamos, la valoramos, pero como corresponde, como la opinión de dos funcionarios, de dos altos funcionarios, del más alto rango de nuestro Poder Judicial que tienen una opinión y que nosotros escuchamos y que valoramos como tal, pero que en el caso particular de la decisión que estamos tomando, nuestro principal asesor o nuestros principales asesores deben ser los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de donde ha surgido, precisamente, la posibilidad de que nosotros aquí estemos debatiendo. Y este proceso que, como le dije, estamos cerrando hoy, de lograr un objetivo que nos habíamos propuesto hace ya un año, es la consecuencia de una voluntad que expresa el Frente para la Victoria de mejorar el servicio de Justicia en la Provincia, de democratizar un Poder que a 30 años de la democracia, como le decía al inicio de mi exposición, nos convoca a partir del desafío de lograr que donde hay corporaciones, deje de haberlas. El Poder Judicial tiene que ser independiente, esa independencia sólo la garantiza, sólo la garantiza la comunidad, la gente, la independencia del Poder Judicial, reitero, sólo la garantiza la comunidad, la gente, por eso reivindicamos el proceso que ha puesto en marcha la Presidenta de la Nación, porque al democratizar la Justicia tendremos, seguramente, una Justicia más independiente como todos queremos.

Y con estas palabras cierro mi intervención, señor presidente, agradeciendo nuevamente la contribución de los distintos bloques que han contribuido con sus opiniones y con sus ideas para lograr que esta ley ponga en marcha un proceso de las características que nosotros queremos, aspiramos y que seguramente será el gran motivo de los debates que circularán este año donde los argentinos vamos a cumplir 30 años de ejercicio y de funcionamiento democrático ininterrumpidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Para que se lea por secretaría cómo vamos a votar en general el artículo 38, el artículo 1º que modifica el 38.

Mayo 17
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se va a dar lectura al dictamen de la Comisión Especial de Género. Eso estaba poniendo en consideración.
SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular el expediente 282/13...

SRA. PICCININI – .No, no, no, en general, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señora legisladora.

En consideración en general **el expediente 282/13, proyecto de ley.**

Se va a votar con las modificaciones planteadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por absoluta mayoría, en general. (Aplausos en las bancas oficialistas).

SRA. PICCININI - Señor presidente: No fue una mayoría absoluta, fue una mayoría especial de dos tercios, tal cual lo indica la Constitución Provincial.

SR. LÓPEZ – Hagamos votación nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ante la duda de la legisladora Piccinini procederemos a la votación nominal.

SRA. PICCININI - No, no, yo destaco que se superó los dos tercios, lo que estoy diciendo es que son dos tercios de una mayoría especial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Fue por una gran mayoría...

SRA. PICCININI - Una espectacular mayoría...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Una generosa mayoría.

SRA. PICCININI - Una generosa mayoría...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Una generosa mayoría. Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - Señor presidente: Había una moción de que sea votación nominal, ya que hoy en el expediente del vocal padre/madre, considerando la importancia, lo hicimos, y creo que este expediente reviste tal importancia que sería conveniente una votación nominal.

Mayo 17

Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal, en general.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Lueiro Claudio Juan; Marinao, Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio; Vicidomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores; Ballester, Leonardo Alberto; Funes, Héctor Hugo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto y Piccinini, Ana Ida;

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El resultado de la votación ha sido 40 votos por la afirmativa y 5 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado en general, por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *“Artículo 1º.- Modifícase el artículo 38 de la Ley Provincial K N° 2430 Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 38.- El Superior Tribunal de Justicia estará compuesto por cinco (5) Jueces y tendrá jurisdicción en todo el territorio de la provincia, siendo su asiento la ciudad de Viedma.

La composición del Superior Tribunal de Justicia debe integrarse con vocales de ambos sexos, procurando una equilibrada representación de las distintas Circunscripciones Judiciales.””

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el artículo 1º.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Bueno, presidente Peralta, usted ya conoce, porque yo lo he expresado, cuál es mi oposición al tema de la regionalización, donde advertí que me da la impresión que se estaría incluso vulnerando el principio del juez natural y con respecto también a esta imposición de la mujer o del hombre, en su caso, en el Superior Tribunal.

Entonces, a mí me gustaría, porque la verdad que fue muy interesante la problemática que planteó el legislador Arroyo, a mí me gustaría que los legisladores -especialmente las legisladoras que han promovido la incorporación obligatoria de cualquiera de los dos sexos al Superior Tribunal-, expliquen cómo saldríamos nosotros de la situación de que como bien lo explicara o diera el ejemplo o planteara la inquietud el legislador Arroyo, se nos provocara una suplencia de cualquiera de los sexos y no se presentaran candidatos del mismo sexo que hay que suplir, estaríamos entonces nosotros vulnerando la norma que estamos sancionando.

Mayo 17

Peralta

De manera que eso es lo que necesito, señor presidente, para llevar tranquilidad a mi alma, a mi corazón, que me expliquen, si me van a poner taxativamente la presencia taxativa de los sexos en el Tribunal, cómo hacen para suplirlo en el caso que alguno de estos se retire por uno del mismo sexo, sin violar, en todo caso, porque incluso puede pasar, señor presidente, puede pasar que haya postulantes que no tengan la idoneidad suficiente, me parece que antes del sexo hay que ponderar la idoneidad de la persona para un cargo de esta naturaleza.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tenemos en consideración de la Cámara la votación artículo por artículo, señora legisladora, no el debate de los mismos, así que vamos a proceder entonces a la votación, por mayoría o por...

SRA. PICCININI – O sea que nadie me va a contestar.

Presidente, yo he formulado una pregunta, yo quiero saber si, tal cual lo explicó muy bien el legislador Arroyo, constituimos el Tribunal con los dos sexos, una cantidad de hombres y de mujeres, ¿qué pasa si con el transcurso del tiempo van renunciando cualquiera de los dos sexos y no lo podemos suplantar por el mismo sexo? En su caso terminaríamos con un Tribunal de hombres o con un Tribunal de mujeres o con un Tribunal de ineptos, de distintos sexos pero ineptos, entonces yo quiero que las personas que promueven esta iniciativa, que promueven esta reforma, que integran la comunidad del género, me expliquen a mí cómo van a solucionar el problema que planteó el legislador Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien. Gracias, señora legisladora.

Se va a votar el artículo 1º, de acuerdo a la lectura efectuada por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

SRA. PICCININI – Para la votación en particular necesitamos los dos tercios por cada artículo, presidente, entonces vamos a tener que volver a votar. Hemos votado el espíritu.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Estamos votando, señora legisladora, ya hemos votado en general, estamos votando en particular, artículo por artículo, el proyecto que ya ha sido aprobado con los votos necesarios.

Continúe, señor secretario.

SR. SECRETARIO (Cufre) – “Artículo 2º.- *Modifícase el artículo...*

SRA. PICCININI – Perdón, señor presidente, se necesitan los dos tercios por artículo... presidente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene los dos tercios por artículo, debería votar exactamente la misma cantidad, salvo su voto que ha sido en contra, señora legisladora.

SRA. PICCININI – ... los principales votadores de los dos tercios, acá no estaban todos los legisladores. Yo le pido por favor que seamos serios, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Quiere votación nominal?, entonces, por las dudas de la legisladora Piccinini vamos a proceder a la votación del artículo 1º en forma nominal.

Por secretaría administrativa se tomará la votación en forma nominal.

SRA. PICCININI – Gracias.

Trabaje, secretario administrativo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela; Casadei, Adrián; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Héctor Rubén; López, Facundo Manuel; Lueiro Claudio Juan; Marinao, Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio; Vicidomini, Ángela Ana.

Mayo 17
Cerutti

-Votan el artículo 1º por la negativa los señores legisladores; Ballester, Leonardo Alberto; Funes, Héctor Hugo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto y Piccinini, Ana Ida;

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con 40 votos positivos y 5 negativos ha sido aprobado por mayoría el artículo 1.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

SR. SECRETARIO (Cufre) - **“Artículo 2º.- Modifícase el artículo 39 de la ley provincial K N° 2430 Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

“Artículo 39.- Las decisiones del Superior Tribunal de Justicia se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta, previa deliberación de la totalidad de sus miembros, siguiendo el orden en que hubieran sido sorteados. Reunida la mayoría absoluta, será potestativo para los restantes jueces emitir su voto.

En los supuestos de excusación, ausencia, vacancia, licencia u otro impedimento de hasta (2) de los miembros, podrá emitirse válidamente sentencia con el voto concordante de los otros tres Jueces.

El acuerdo y las sentencias podrán ser redactadas en forma impersonal.””

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración de los señores legisladores el artículo 2º del expediente número 282/13.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Bueno, no voy a hacer más preguntas porque obviamente no tienen respuesta, de manera que no voy a ser tan ingenua de seguir preguntando pero voy a afianzar, voy a asentar y voy a consolidar postura.

Acá se está hablando de la independencia y de la necesidad de la independencia del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, a mí me parece que la Legislatura tiene todas las facultades para determinar, de acuerdo al parámetro impuesto por la Constitución de la Provincia de Río Negro, de decidir si los jueces del Superior Tribunal van a ser 3 ó 5, no podemos ni menos de 3 ni más de 5 porque no nos autorizó el convencional constituyente, de manera que creo que tenemos todas las facultades y las atribuciones, nosotros los legisladores, que somos en definitiva los que juzgamos políticamente a los jueces del Superior Tribunal para el caso de que se desempeñen mal en su mandato, los que estamos facultados para determinar, y lo dice la Constitución, con una mayoría especial, el cambio en la cantidad de los integrantes del Superior Tribunal. Ahora, me parece una intromisión poco saludable, absolutamente poco saludable, que nosotros nos metamos en la urdimbre misma del desenvolvimiento del Poder Judicial en cuanto a la distribución del trabajo. Fíjense que el Superior Tribunal de Justicia no ha opinado sobre este asunto y yo lo condeno por eso, y estoy enojada, tanto con Mansilla como con Barotto, porque ellos debieron haber dicho señores, *nosotros queremos opinar*, así como Mansilla salió a opinar por los proyectos que mandó la

Presidenta, Cristina Fernández, al Congreso, sin haberlos leído, y esto lo confesó él, a confesión de parte relevo de prueba, entonces, a mí me parece que los dos jueces del Superior Tribunal debieron haber dicho *a ver, señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales*, ustedes están tratando un proyecto para

aumentar los miembros, ustedes están decidiendo cómo tenemos que distribuirnos nosotros el trabajo, nosotros queremos opinar, no lo hicieron, no hubo invitación por parte de la Legislatura, no hubo interés de los legisladores de escuchar, tampoco hubo interés por parte de estos dos noveles jueces de que se los escuche, hasta, como dije yo, que se involucra la Legislatura en la forma de distribuir el trabajo.

Yo simplemente, señor presidente, creo que esto es un error, como el artículo anterior que se aprobó, que va a traer consecuencias, no está bueno que todos los jueces se ocupen de todos los asuntos, me parece que hubiera sido mucho más saludable la presentación anterior del proyecto, donde se hablaba de dos Salas, donde los jueces especializados, los que saben de Derecho Penal, opinan sobre la resolución de los conflictos penales, ya sean cuestiones originarias o de apelación, los jueces que tienen una especialidad en otras ramas del derecho integran la otra Sala, se reparten el trabajo. Esto de que todos amuchados, que el que no quiere votar se va, de que con tres alcanza, a mí no me cierra, no me gusta, me parece poco serio.

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, a través de una Acordada, que es la número 1/2007, incorporó al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro las Reglas de Bangalore ¿Qué son? Son las reglas que tienen que necesariamente cumplir los jueces y, entre las reglas, regulan uno de los valores fundamentales de la adjudicación, que es la independencia y esto que hablaba, presidente, Pedro Pesatti de la intersubjetividad, no, eso no está contemplado en las Reglas de Bangalore, esto de la intersubjetividad no está contemplado en las Reglas de Bangalore. Las reglas, como valor independencia, definen a la independencia del Poder Judicial como un requisito previo, previo incluso, al principio de legalidad y una garantía fundamental de la existencia de un juicio justo. En consecuencia, un juez deberá defender y ejemplificar la independencia judicial, tanto en sus aspectos individuales como institucionales, de manera que un juez deberá ser independiente, –Pesatti- un juez deberá ser independiente -sería bueno que me escuche- en relación con la sociedad en general..., en relación con la sociedad en general y en relación con las partes particulares de una controversia que deba resolver como juez; un juez –y acá termino- no sólo estará libre de conexiones inapropiadas con los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de influencias inapropiadas por parte de los citados Poderes sino que también deberá tener apariencia de ser libre de los anteriores, a los ojos de un observador razonable, y yo les puedo asegurar que a los ojos de un observador razonable no es saludable ni está bien que nosotros nos involucremos en la forma de distribuir el trabajo..., en la forma de distribuir el trabajo de los jueces del Superior Tribunal de Justicia, más aún, más aún, señores legisladores, cuando la propia Constitución de la Provincia dice claramente que cuando los jueces se constituyen en más de tres, los obliga casi, diría yo nos obliga, a constituirlos en Salas. Cosa que no impone la Constitución Nacional...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Se le agotan los 10 minutos, señora legisladora.

SRA. PICCININI - ...Por eso hoy le hice alguna pregunta a la miembro informante que no pudo contestar, pero que tenía que ver con esto. Entonces, presidente, hago esta advertencia, adelanto mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora. Agotó justo los 10 minutos.

Mayo 17

Brandi

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal del artículo 2º.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Héctor Rubén; López, Facundo Manuel; Lueiro Claudio Juan; Marinao Humberto Alejandro; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Recalt, Sandra Isabel; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio; Vicidomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Casadei, Adrián; Funes, Héctor Hugo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto y Piccinini, Ana Ida;

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señores legisladores con 38 votos positivos y 7 negativos ha sido aprobado el artículo 2º, por lo cual sumple con la mayoría especial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por secretaría se dará lectura al artículo 3°.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *“Artículo 3°.- Modifícase el artículo 295 del Código Procesal Civil y Comercial aprobado por Ley P N° 4142, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 295.- Las cuestiones relativas a la aplicabilidad de la ley o doctrina, serán formuladas previamente. La votación comenzará por el Juez del Superior Tribunal que resulte de la desinsaculación que al efecto deberá practicarse con arreglo a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Concluido el acuerdo, será redactado en el libro correspondiente, suscripto por los Jueces del Tribunal y autorizado por el Secretario. Inmediatamente se pronunciará la sentencia en el expediente, precedida de copia íntegra del acuerdo, autorizada también por el Secretario.

Podrá pedirse aclaratoria en el plazo de cinco días de la notificación.””

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración el artículo 3°.

Se va a votar por el sistema de señas, por favor mantener las manos en alto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría especial con 37 votos a favor y 8 votos por la negativa.

Por secretaría se dará lectura artículo 4°.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *“Artículo 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su sanción.”*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el artículo 4°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por ...

Doctora Piccinini, ¿vota en contra el artículo 4°?

SRA. PICICININI - Por supuesto que no lo apoyo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 5° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Corresponde proceder, señores legisladores, al tratamiento de la Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria respecto a la designación Padre/Madre del Vocal del Consejo Provincial de Educación cumpliendo con la ley votada por esta Legislatura.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) – Ley número 4836. La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. *“Artículo 1º.- Hasta tanto se lleve a cabo la primera elección del vocal representante de los padres y madres en el Consejo Provincial de Educación mediante el voto directo y secreto, conforme lo disponen los artículos 158 y 162 de la ley número 4819, se elegirán por única vez titular y suplentes, según lo dispuesto por el artículo 80 de la ley F 2444 (modificada por el artículo 6º de la ley 4737), debiendo la Legislatura Provincial proceder a su designación en la primera sesión ordinaria posterior a la sanción de la presente norma. Artículo 2.- La presente ley entrará en vigencia a partir del momento de su sanción. Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.”*

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Voy a mocionar el nombre del vocal titular para que ocupe ese espacio que la ley le asigna a los representantes de los padres de los estudiantes de nuestra Provincia y vamos a proponer el nombre de la vecina Liliana del Carmen Vides, una trabajadora social de acá, de la ciudad de Viedma; como primer suplente al vecino Alberto Oscar Reyes de la ciudad de Choele Choel, un padre trabajador de la construcción y al señor Julio César Molina, un vecino de la localidad de El Bolsón para que ocupe el cargo de segundo suplente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra el legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Sí, que sea nominal, señor presidente, requiere los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí, señor legislador.

Se va a proceder a la votación nominal, atento a que requiere la mayoría especial la designación de los nominados para el Consejo Provincial de Educación en el orden establecido por la propuesta del legislador Pesatti. En primer lugar Vides, en segundo lugar Reyes, en tercer lugar Molina.

Por secretaría se procederá a tomar la votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Carreras, Arabela Marisa; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López Héctor; Lueiro Claudio Juan; Marinao Humberto Alejandro; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pereira, Rosa Viviana; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio y Vicidomini, Ángela Ana.

Mayo 17
Senra

--Votan por la negativa los señores legisladores: Ballester, Leonardo Alberto; Berardi, Darío César; Casadei, Adrián Jorge; Funes, Héctor Hugo; González, Francisco Javier; Ledo, Ricardo Alberto; López, Facundo; Mendioroz, Bautista José; Milesi, Marta Silvia; Odarda, María Magdalena y Pega, Alfredo Daniel.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El resultado de la votación ha sido, 32 votos positivos, obteniendo, de esta manera, la mayoría necesaria especial para la designación del padre-madre en el Consejo Provincial de Educación. (Aplausos en la bancada oficialista)

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Para que se incorpore al Diario de Sesiones el expediente que se conformó con todas las presentaciones de los padres y madres que participaron de este proceso y los antecedentes que están en el expediente del vocal titular y de los dos vocales suplentes que acabamos de votar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Desde presidencia, y de acuerdo a la votación de la Cámara, vamos a notificar al Consejo Provincial de Educación y al Ministerio lo que corresponde en la conformación, integración del padre-madre en el Consejo Provincial de Educación.

De la misma manera vamos a hacer llegar en nombre de toda la Cámara un agradecimiento a todos aquellos que se han presentado a las exposiciones que han hecho aquí en la localidad de Viedma. Muchas gracias.

Continuamos con el orden de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Para solicitar **el retiro del expediente número 462/12, proyecto de ley**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Es el que dice: Modifica los artículos 4º, 5º, 6º y 10 de la ley K número 2312 -Sistema Informatizado en el Registro de la Propiedad Inmueble-?

SR. PESATTI – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Para ser retirado?

SR. PESATTI – Sí.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración **el retiro del expediente número 462/12**, solicitado por el señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día dicho expediente.

SR. PESATTI – Y quiero solicitar, señor presidente, **tratamiento sobre tablas** para **el expediente número 301/13, proyecto de declaración**, que está vinculado con la tarea que va a llevar adelante en el marco de una iniciativa del Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro, el señor Francis Mallmann, del Legislador Casadei y quien les habla.

SR. SECRETARIO (Cufre) - ¿Cuál es el número, por favor?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - El número.

SR. PESATTI - El 301...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Algún otro expediente, legislador?

SR. PICCININI - No sé ¿qué le pasa a Pesatti hoy?, pareciera como que tiene doble motor, no sé, Pesatti está planteando sobre tablas, nosotros estamos recién en el 119, abandonamos...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No, señora legisladora, estamos continuando con el trámite anterior...

SRA. PICCININI - Tenemos que hacer los pedidos de preferencia...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Sí, estamos con los 30 minutos para formular...

SRA. PICCININI - ...los pedidos de preferencia y sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Así es, lo que pasa que el legislador ya hizo uso de su palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Para pedir también el **retiro del expediente 743/12**, para tratarlo en la próxima sesión, que es doble vuelta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Me puede leer la carátula legisladora?

SRA. ODARDA - Modifica el artículo 1º de la ley 4348, que suspende los remates judiciales e inmuebles, que construyen unidades destinadas a producción primaria en cualquiera de sus formas.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Es de su autoría?

SRA. ODARDA - Sí, de mi autoría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Pide el retiro del tratamiento?

SRA. ODARDA - Sí, hasta la próxima sesión.

PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el **retiro del expediente 743/12** para la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Sí, no había terminado.

Para pedir tratamiento sobre tablas para el **expediente número 268/13, es un proyecto de comunicación**. Este es por un pedido del intendente municipal de Sierra Grande. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Empresas Públicas, que vería con agrado se proceda a la urgente aprobación del proyecto de obra denominado restauración de la dársena Punta Colorada, Sierra Grande. Gestión iniciada por la intendencia de Sierra Grande, presentada en Asesoría Legal y Técnica a los efectos de la recuperación de su productividad.

Y el **proyecto 802/12**, que está en el Orden del Día, no sé si es necesario pedirlo sobre tablas porque ya está incorporado al temario.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, gracias legisladora Odarda.

Habían pedido la palabra primero el señor legislador Esquivel y luego la señora legisladora Piccinini.

Por favor, les pido silencio así ordenamos el tratamiento de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Sí, señor presidente, para hacer una consulta.

El número del expediente que piden retirar, porque se trataría de un proyecto que está en segunda vuelta, por lo tanto creo que no sería posible retirarlo.

SRA. PICCININI - Porque lo dice el Reglamento...

Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Queda en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Los expedientes de segunda vuelta, porque la segunda vuelta lo que hace es suplir el sistema bicameral, entonces, el expediente va a segunda vuelta -y eso lo incorporaron los convencionales en 1988, para suplir esta falta de bicameralidad que tiene esta Cámara que es unicameral-. Entonces, el expediente se va de primera vuelta, se va 15 días, no puede menos de 15 días, se publica, se hace conocer a la comunidad, se esperan las observaciones o las cuestiones que quieran plantear las distintas organizaciones, pero después vuelve a la Cámara, porque ya es de la Cámara el expediente, no es de la legisladora Odarda, porque el expediente ya es ley, media sanción de ley, entonces, el expediente vuelve a la Cámara y de última, si hay alguna observación que tiene que estar en el expediente, escrita y suscripta por alguien, y la Cámara dice en comisión -porque la Cámara inmediatamente si hay observaciones se constituye en comisión y trata las observaciones que se hicieron en segunda vuelta- si la Cámara dice *la verdad son tan impresionantes, tan conmocionantes, son tan profundas*, que seguramente la presidenta de Asuntos Constitucionales y Legislación General va a decir *no me animo a dar dictamen en comisión, por qué no vuelve a comisiones*, esto lo resuelve la Cámara, no la legisladora Odarda. Entonces, los trámites de segunda vuelta son propiedad de la Cámara, no de la comisión, no de la legisladora aunque hubiera sido autora, eso en primer lugar.

Mayo 17
Díaz

En segundo lugar, señor presidente, hay dos proyectos consensuados en Labor Parlamentaria que nos guían a nosotros y usted lo pone en el Orden del Día para avisarles, estos dos proyectos sobre tablas ya fueron consensuados con los votos que representa cada presidente en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero igual necesitan ratificación legislativa, igual se tiene que seguir el criterio en el momento de sobre tablas, la señora preopinante que tiene el proyecto sobre tablas tiene que pedir en el término, que se trate sobre tablas porque nosotros somos los que decidimos si se trata o no, el Plenario, porque si no, este sería el gobierno de la Comisión de Labor Parlamentaria, no de la Legislatura.

Esto yo se lo puedo permitir a un legislador nuevo, que recién empieza a trabajar, pero ¡por favor!, los legisladores que ya tenemos más de 10 años acá adentro lo mínimo que tendríamos que saber el nombre, el apellido nuestro, el número de documento y el Reglamento de la Cámara, señor presidente, ¡realmente!. Y le digo más, y le digo más, tenemos que tratar primero los pedidos de pronto despacho, después los pedidos de preferencia y después los pedidos de sobre tablas y aunque esté anunciado el sobre tablas porque hubo consenso, igual la señora tiene que pedir el sobre tablas en el término que el Reglamento establece.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, gracias, señora legisladora Piccinini.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Voy a hacer las mociones de preferencia, artículo 85 del Reglamento Interno, señor presidente, **preferencia con despacho** para los expediente números: **101/12, proyecto de ley**, Prevención, control y sanción de violencia laboral; **570/12, proyecto de ley**; **568/12, proyecto de ley**; **620/12, proyecto de ley**; **887/12, proyecto de ley**; son los que planteamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y habíamos planteado en la última sesión; **124/13, proyecto de ley**; **784/12, proyecto de ley...**

SRA. PICCININI - ¿Por qué no dice los extractos para saber qué estamos votando?

SR. MENDIOROZ – Estaban pedidos con el extracto en la última sesión, lo hacía para no ser reiterativo.

Continúo: **155/13, proyecto de ley**: Se sustituye el texto de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º, se incorpora el artículo 8º y los Títulos a los artículos 1º, 2º y 7º de la Ley O número 3654 -Derecho de Iniciativa Popular en la presentación de proyectos en la Legislatura de Río Negro-; **913/13, proyecto de ley**: Crea un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Allen. Modifica los artículos 54 y 55 de la Ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-; **662/12, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, los espacios de asistencia integral, capacitación y recuperación de adicciones; **146/12, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 6º y 7º y deroga los incisos g) y h) del artículo 8º de la Ley K número 200 de creación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (IDEVI), a este último le estamos dando tratamiento en comisión.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Señor legislador, le pediría que los repita porque perdí el hilo en el cambio de autoridades, se perdió el registro con claridad, para poder votarlos con precisión.

Mayo 17

Peralta

SR. MENDIOROZ – Preferencia con despacho para los expedientes número 101/12, 570/12, 568/12, 620/12, 887/12, 124/13, 748/12, 155/13, 913/13, y por último el 662/12.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – ¿El último número, por favor?

SR. MENDIOROZ – El último es el 662/12.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Legislador, el 913/13 no existe. Me están indicando por secretaría que mencionó el 913/13, yo no lo escuché, por eso le pregunto.

SR. MENDIOROZ – Crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia Civil y Comercial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Pero no puede ser del año 2013.

SR. MENDIOROZ – Entonces será del 2012.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muy bien.

SR. MENDIOROZ – **913/12**: Crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Otra precisión, ¿es 784/12 ó 748/12?

SR. MENDIOROZ – Lo busco. **784/12**: Declara los residuos electrónicos como potencialmente peligrosos y susceptibles de ser especialmente atendidos por el Estado Provincial. Pedimos preferencia con despacho.

-La señora legisladora Piccinini entona una canción y posteriormente dice

SRA. PICCININI – Hace media hora que estamos con las preferencias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Algunos no oyen porque no están con el uso del micrófono. El último número, por favor, ¿146/13 puede ser? Así sabemos qué votamos porque esto está medio confundido.

SR. MENDIOROZ – El último es el 662/12: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro los espacios de asistencia integral y recuperación de adicciones, 662/12.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – ¿El 146/13 fue incluido?

SR. MENDIOROZ – El 146 es el de la reforma del I.D.E.V.I., ese no está pedido.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración entonces la propuesta del legislador Mendioroz de **preferencia con despacho para los expedientes número 101/12, 570/12, 568/12, 620/12, 887/12, 124/13, 784/12, 155/13, 913/12 y 662/12.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado el pedido de preferencia con despacho de los proyectos mencionados.

SRA. PICCININI – Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini, que la había pedido con anterioridad.

SRA. PICCININI – Vamos a **pedir preferencia**, también **con despacho** para los siguientes proyectos: **483/12**, Plan de Prevención y Control de las Enfermedades Intrahospitalarias en todos los hospitales públicos y sanatorios privados de la Provincia. Para que tome razón el señor presidente, está en la Comisión de Asuntos Sociales desde el día 16 de agosto de 2012.

Proyecto de ley 543/12, de ordenamiento territorial para el desarrollo de los recursos naturales y turísticos de la Costa Atlántica de la Provincia de Río Negro. Crea el Consorcio para el Desarrollo de la Costa Atlántica, CODECOA. Está en la Comisión de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica desde el 30 de agosto del 2012, para que tome razón el Presidente de la Comisión de Pesca, estamos pidiendo preferencia con despacho.

Proyecto de ley 569/12, crea la Comisión de Seguimiento y Control de los Fondos Nacionales que por todo concepto sean girados por el Gobierno Nacional a la Provincia de Río Negro. Se encuentra en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo desde el 7 de septiembre de 2012.

Mayo 17
Cerutti

Proyecto de ley número 619/12, crea la comisión investigadora del pase a planta permanente y efectos de la aplicación de la Transparencia en el empleo público dispuesto por la ley número 4420 y la ley número 4735, Capítulo II y la Resolución legislativa número 408/11. Está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde el 16 de octubre de 2012.

Proyecto de ley número 175/13, ley de Ética e Idoneidad de la Función Pública. Deroga totalmente la ley número 3550, actual ley de Ética e Idoneidad en la Función Pública. Se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales desde el día 16 de abril de 2013.

Proyecto de ley número 176/13, aprueba el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde el 16 de abril de 2013.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración de los señores legisladores el pedido de **preferencia con despacho para los expedientes número 483/12, 543/12, 569/12, 619/12, 175/13 y 176/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señora presidenta: Yo había pedido un expediente sobre tablas, 268/13, es un proyecto de comunicación, lo vamos a dejar en comisiones porque la legisladora Roxana Fernández tiene una observación para hacer. No fue votado todavía.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿No fue votada la incorporación sobre tablas?, ¿así que usted lo retira directamente?

SRA. ODARDA - Exacto, para que quede constancia.

SRA. PICCININI - ¿Cuál es el extracto?

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No, no estaba incorporado en el tratamiento sobre tablas, por eso lo estaba...

SR. SECRETARIO (Cufre) - No, no estaba...

SRA. PICCININI - Así que no se puede sacar...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No estaba previsto, por lo tanto, al no estar incorporado tampoco lo vamos a incorporar...

¿Usted lo pidió en la votación que hicimos precedentemente?

SRA. ODARDA - No, no, no... con posterioridad a que se votó el retiro del anterior proyecto, yo pedí este pero no se alcanzó a votar por eso quiero dejar expresa constancia en la Versión Taquigráfica que lo vamos a trabajar en comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Yo en todo caso, si la legisladora preopinante no entiende lo que yo acabo de explicar, ajustada al texto del Reglamento obviamente, no me lo estoy inventando yo, voy a tener que pedir reconsideración, porque el proyecto que la legisladora retira, *per se*, por iniciativa de ella, no lo puede retirar, y además cuando lo puso a votación, realmente no se votó... ¡no se votó!...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No se refiere al que usted hacía referencia hoy, legisladora, es un proyecto de declaración que no se llegó a votar...

SRA. PICCININI – No, no, no, la legisladora recién hizo una aseveración en el sentido de que ella pidió el sobre tablas posteriormente a haber sido votado el retiro del expediente en segunda vuelta referido a la suspensión de los remates que ella había pedido el retiro, que es el 743, entonces, yo quiero que me ayuden a ver si desentrañamos esta situación. El expediente no se votó... no se votó, flagrantemente no se votó, entonces, ese pedido de la legisladora en realidad quedó inconcluso, para llamarlo de alguna manera, pero después expliqué a la Cámara, señora presidenta, que no puede legisladora retirar un expediente que está en Cámara después que vino de segunda vuelta, porque no le pertenece, ni a ella ni a ningún legislador, ni siquiera a las comisiones, ya le pertenece a la Cámara y la Cámara, si hay observaciones... si hay observaciones, tiene que poner la Cámara en Comisión y considerar las observaciones, ese proceso no lo puede detener ni la legisladora Odarda, ni yo, ni nadie.

-Ante una interrupción del señor legislador Mendioroz, dice la

SRA. PICCININI – ¿Tiene observaciones el expediente?

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Sí, el expediente tiene observaciones...

SRA. PICCININI – Entonces hay que poner la Cámara en Comisión y tratar las observaciones...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señora presidenta: El expediente ya se votó, si ustedes quieren pueden revisar la filmación, ya se votó el expediente, tal es así que le dije al presidente Peralta que tenía que seguir luego de esa votación porque tenía otros proyectos para pedir, de todas maneras, -la verdad es que yo no aprendo nada de la legisladora Piccinini-, hemos retirado muchos otros proyectos que estaban en segunda vuelta, justamente cuando hay observaciones o en este caso -como ha sucedido en otras oportunidades- cuando se llega a acuerdos en la Comisión de Labor Parlamentaria, no me cabe la responsabilidad de que la legisladora no esté sentada en la Comisión de Labor Parlamentaria. Esto fue un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria que -como las observaciones llegaron a último momento y teníamos previsto hacer una reunión con los productores y no alcanzamos a hacerla-, la salvedad era que -para que justamente en caso de que no nos conformen esas observaciones- íbamos a pedir hoy el retiro del expediente y ese fue el acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Más allá de eso, el artículo 83, inciso g) del Reglamento Interno establece la posibilidad de aplazamiento del tratamiento cuando se lo solicita, no creo que quieran tratar un expediente a la fuerza y más cuando la autora está pidiendo -para mayor consulta- tener un poco más de tiempo para tratarlo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Acá, legisladora, a mí me queda la misma duda respecto de si se votó o no, por secretaría me dicen que está registrado como que se ha votado. Lo que quiero saber es si usted está pidiendo la reconsideración exactamente.

SR. PRESIDENTE (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Lo que pasa que -yo la verdad- si el expediente vuelve a comisión... pero acá hay gente que ha trabajado tratando de ver si puede modificar para bien el proyecto. Entonces, acá es muy claro el artículo 120 *“sin excepción el primer punto del Orden del Día de las sesiones ordinarias, consistirá en el tratamiento de los expedientes presentados para la sanción en segunda vuelta.”* y hay otros artículos más que se refieren a la segunda vuelta, que justamente los tengo acá porque estuve estudiando el tema, porque no estamos haciendo las cosas bien con respecto a la segunda vuelta, hay un montón de expedientes que andan dando vuelta en la segunda vuelta y nunca vienen al recinto. Entonces, lo que a mí me gustaría es que se cumpla con lo que establece, todo proyecto es aprobado por mayoría absoluta o especial -según el caso-, por votaciones en general y en particular de cada uno de los artículos...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Está bien...

SRA. PICCININI – Perdón, presidenta ...una vez aprobado se difunde a la población de la Provincia por los medios de comunicación, a los efectos de conocer la opinión de toda la población, de las instituciones y demás, y después, sin excepción, conforma el Orden del Día de la sesión, una vez cumplidos los 15 días.

En la Cámara si no hay observaciones se levanta la mano, se vota porque el proceso de la primera sanción ya se hizo y se dijo todo lo que había que decir, si hay observaciones se pone la Cámara en comisión y se tratan las observaciones, puede que se aprueben como puede que se rechacen las observaciones, pero el proyecto no se puede sacar y menos por la moción de una persona, porque si me dice que la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales ve que hay observaciones que son importantísimas, que desnaturalizan incluso el objetivo del proyecto, entonces sí, lo pide ella que por favor pase a su comisión que lo tiene que revisar, pero si no, no, hay que poner la Cámara en Comisión. Así que pido una reconsideración de la votación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien. Vamos a poner a reconsideración la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDRIOROZ – Quisiera aportar, me parece que la Cámara es soberana y si hay una moción, cualquiera sea, a viva voz de un legislador, y la Cámara define favorablemente a esa moción, el dueño del expediente es la Cámara y la Cámara define, esto históricamente lo hemos hecho así. Entonces, digo para aportar en línea a lo que estamos planteando, y mucho más si el expediente –como informa la secretaría- tiene observaciones, registra observaciones, entonces creo que es nuestro deber analizar en comisiones –no hoy si no en comisiones- volver el expediente a comisión, que la Cámara lo resuelva.

SRA. PICCININI – La Cámara lo tiene que poner en Comisión...

RECONSIDERACIÓN
Moción

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Para evitar los diálogos le doy la palabra al señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE - Señora presidenta: Entiendo que cuando lo pidió la señora legisladora Odarda se votó favorablemente la suspensión para la próxima sesión para hacer las consideraciones que sean necesarias para mejorar el proyecto, pero de cualquier manera como esta el pedido de la señora legisladora Piccinini y estaba bastante revuelto el Parlamento al momento de la votación, propongo, para no seguir dando vuelta porque tenemos una sesión con temas importantes que los rionegrinos están esperando que tratemos, que hagamos una reconsideración, votemos en conjunto nuevamente si aprobamos la moción de pasarlo para la próxima sesión para considerarlo en Labor Parlamentaria o donde sea y votamos y se terminó la cuestión, si no vamos a estar dos horas más.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración la moción de reconsideración sobre el pedido del retiro del **expediente 743/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retira el mencionado expediente.

SRA. PICCININI – No, no, se aprobó la reconsideración de una votación, ahora hay que volver a votar el proyecto. Yo, realmente no doy más, no doy más, me voy un rato afuera porque realmente es un desgaste físico impresionante. Se acaba de votar la reconsideración, gracias a Dios que no hay tanta gente mirando, después que quedó aprobada la reconsideración, se reconsidera la votación.

SR. MENDIOROZ – La Cámara es soberana, señora presidenta, y si la Cámara vota el retiro es suficiente y si no interpreta la presidencia, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Yo interpreté que había puesto a consideración el retiro, por lo tanto lo damos por retirado.

Antes de proseguir con el trámite reglamentario falta incorporar sobre tablas el **proyecto 299/13** que fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria pero no está considerado por la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Solicito el tratamiento sobre tablas para el **expediente número 299/13, proyecto de ley**, para lo cual solicito al Cuerpo el acompañamiento para su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para el **expediente número 299/13**, solicitado por el señor legislador Doñate.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se incorpora al Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En este trámite bastante irregular me están informando por secretaría, digo irregular porque tengo que volver sobre lo que supuestamente ya está incorporado, me informan que se solicitó pero no se votó la incorporación de tratamiento sobre tablas del **expediente número 301/13, proyecto de declaración** de autoría del legislador Adrián Casadei, de interés social, educativo y turístico la emisión de 10 capítulos de la Provincia de Río Negro de Francis Mallmann por el canal El Gourmet.com.

Mayo 17
Sierra

Así que esperando finalizar con todas las incorporaciones sobre tablas; se va a someter a votación de los señores legisladores la incorporación del proyecto 301/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobada por unanimidad la incorporación del expediente número 301/13, en consecuencia el mencionado proyecto pasa a formar parte del Temario.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

SR. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 639/12, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la oficialización de la postulación de Susana Trimarco al Premio Nóbel de la Paz 2013, por parte de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), llevada a cabo ante el Comité Nóbel el 20 de septiembre de 2012. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 754/12, proyecto de declaración**: De interés provincial la Jornada de Derechos Humanos, Identidad y Justicia llevada a cabo el 12 de noviembre de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, que contara con la presencia de la señora Estela de Carlotto Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 755/12, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo por su labor realizada, al cumplirse 35 años de su trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos. Autores: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 840/12, proyecto de comunicación**: A la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y al Consejo Nacional de las Mujeres, su beneplácito por la asignación del Indicativo de Servicios Especiales "144" para la atención de consultas de violencia de género en el ámbito de la Argentina. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 850/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el informe presentado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA 2012) referido a investigaciones sobre violencia contra las mujeres. Más allá de la denuncia: los desafíos del acceso a la justicia. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Sandra Isabel RECALT; Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 851/12, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el informe presentado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA 2012) denominado informe final del Observatorio Regional "Las Mujeres en los Medios". Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Sandra Isabel RECALT; Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 856/12, proyecto de comunicación**: Al Centro de Referencia de Bariloche, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al Senador Nacional Miguel Pichetto, su beneplácito por la entrega de un camión recolector y un autoelevador a la Asociación de Recicladores de Bariloche. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 903/12, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por el tratamiento de las reformas a la Ley de Trata, que la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner solicitó se incluya en el temario de la próxima Sesión Extraordinaria. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 910/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el reconocimiento de la Organización Panamericana de la Salud, a la Doctora Alicia M. Kirchner, por su rol para impulsar la creación de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 6/13, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo, social y educativo la celebración del Centenario de la Estación Experimental Alto Valle del INTA. Autora: Angela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 15/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, ecológico y deportivo la competencia "k33 Desafío de la Meseta de Somuncurá - Al límite de lo imposible", que se realizó el domingo 10 de marzo de 2013 con partida y llegada en Yaminué. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 18/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, educativo, sanitario y turístico la "Primera Fiesta Nacional de la Actividad Física", realizada entre el 28 de febrero y el 3 de marzo de 2013 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Jorge Raúl BARRAGAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 21/13, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social y cultural la "X Fiesta Provincial de la Lana", realizada los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013 en la localidad de Maquinchao. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 40/13, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y deportivo la realización de la Carrera 4 Refugios Optitech 2013 Copa Makalu en su octava edición, la que tuvo lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 23 y 24 de febrero de 2013. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 74/13, proyecto de declaración**: De interés científico, productivo, social y educativo el Simposio de Bioeconomía Argentina 2013 a realizado los días 21 y 22 de marzo en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 75/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, su beneplácito por el lanzamiento del nuevo canal gratuito DeporTV, que se emite por la señal de la Televisión Digital Abierta. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Agregado expediente número 77/2013.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 79/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la 57° Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU bajo el lema "La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres" realizada las dos primeras semanas de marzo, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 80/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y económico la edición 2013 de la Fiesta Nacional de la Fruticultura realizada los días 15, 16 y 17 de marzo en la ciudad de Cinco Saltos. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 86/13, proyecto de declaración**: De interés provincial la puesta en marcha de la primera Comisaría de la Familia en las instalaciones de la Comisaría Tercera de General Roca, que tendrá como función intervenir en los casos de violencia de género y violencia familiar. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 97/13, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario las actividades desarrolladas por las artesanas de la Cooperativa Gente de Somuncura. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 117/13, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el libro "El niño que se convirtió en mariposa", escrito por Nick Parker e ilustrado y producido por alumnos, docentes y padres de la Escuela del Valle de la ciudad de General Roca. Autores: Leonardo Alberto BALLESTER y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 121/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, su agrado, beneplácito e importancia por el plan "Argentina Innovadora 2020" que impulsa la innovación productiva, inclusiva y sustentable, sobre la base de la expansión, el avance y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 131/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Industria y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su agrado por el "Programa Nacional de Parques Industriales del Bicentenario". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 149/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, su beneplácito por la instalación de 20 nuevos Centros de Documentación Rápida (CDR) en Río Negro. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 153/13, proyecto de comunicación**: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado la pronta sanción de una ley que regule la fertilización asistida en la Argentina. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) - Corresponde tratar el **expediente número 154/13, proyecto de comunicación**: Al Honorable Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley que establece un nuevo Régimen de Trabajo Doméstico regulando la actividad de las empleadas de casas particulares. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 158/13, proyecto de declaración**: De interés social, productivo y económico la obra titulada "Olivicultura en Patagonia 2012" escrita por el señor Víctor E. Tomaselli. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 160/13, proyecto de declaración**: De interés legislativo provincial el "VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos, San Martín de los Andes 2013", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), realizado los días 4, 5 y 6 de abril de 2013 en la ciudad de San Martín de los Andes. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1117/2013 Asunto particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 169/13, proyecto de comunicación**: Al Ministro de Salud, su beneplácito por las recorridas por los hospitales de la provincia, destinadas a la implementación del Programa Sumar. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 183/13, proyecto de declaración**: De interés provincial el Torneo Valletano que se lleva a cabo en la localidad de Mainqué durante el mes de diciembre de cada año. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 184/13, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo las "Segundas Jornadas de Capacitación y Actualización en Higiene Sanitaria" a realizarse el 17 de mayo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 194/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario la apertura del Centro Judicial de Mediación en la localidad de Choele Choel. Autores: Héctor Hugo FUNES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 198/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Diputados y Senadores de la Nación, la urgente necesidad de que se trate y transforme en ley el proyecto sobre delitos viales, antes del 29 de junio de 2013. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 205/13, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y deportivo la Clínica "El Voleibol en el Movimiento" a cargo del Técnico Internacional Carmelo Pittera, llevada a cabo los días 19 y 25 de abril en las ciudades de Viedma y de San Carlos de Bariloche. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 210/13, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, educativo y deportivo la 1º fecha del Campeonato Provincial de Patín que se llevó a cabo del 8 al 12 de mayo de 2013 en la ciudad de Viedma. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 218/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a la Federación Argentina de Municipios (FAM), su agrado por la firma del convenio de creación y desarrollo de un observatorio orientado a relevar y analizar situaciones de vulnerabilidad laboral. Autores: Juan Domingo GARRONE; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 223/13, proyecto de declaración**: De interés educativo, social, sanitario y cultural la obra de teatro "Quién hace la diferencia....?" representada por personal de la Unidad de SIDA y ETS "El Galpón" del Hospital Artémides Zatti y coordinada por Laura Calfín y Sebastián Vásquez. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 228/13, proyecto de comunicación**: Al Registro Nacional de Armas de la República Argentina (RENAR), su beneplácito por la puesta en marcha del Plan Voluntario de Desarme en la ciudad de General Roca, posibilitando a vecinos de las localidades del Alto Valle y Línea Sur hacer entrega voluntaria de sus armas. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 233/13, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, comunitario y científico provincial la distinción efectuada al Servicio de Hemoterapia y Hematología de la Clínica Viedma por parte del Ministerio de Salud de la Nación, por la tarea ad- honórem que realizan en pos de la donación de células progenitoras hematopoyéticas. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Roberto Jorge VARGAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 236/13, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la primera intervención quirúrgica en la Región Patagónica, que permitirá corregir la escoliosis severa, llevada a cabo en el Hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca. Autores: Cristina Liliana URÍA; Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 246/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su agrado y beneplácito por la distinción otorgada al Servicio de Hemoterapia y Hematología de la Clínica Viedma por las tareas que realiza en pos de la donación de células progenitoras hematopoyéticas (CPH). Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 249/13, proyecto de comunicación:** A la Asociación Volantes de General Roca, su beneplácito por la conmemoración de las Bodas de Oro de esa institución, emblema del automovilismo en la región. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 260/13, proyecto de comunicación**: A la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, que vería con agrado se modifique el porcentaje tarifario al CPP -Abonado Llamante Paga- a favor de las Cooperativas Telefónicas. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 286/13, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario, comunitario y educativo la "Segunda Conferencia sobre Donación de Órganos y Tejidos" bajo el lema: "Sobrevivir a la Vida", a realizarse el día 29 de mayo de 2013 en el Aula Mayor del Instituto Universitario Patagónico de Arte de la ciudad de General Roca. Autor: Juan Domingo GARRONE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 289/13, proyecto de comunicación**: Al Gobernador de la Provincia de Río Negro y a la empresa YPF Gas, su beneplácito por la firma del convenio Programa Garrafa Social que permitirá distribuir cincuenta mil garrafas a familias de escasos recursos, durante el invierno en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 292/13, proyecto de declaración**: De interés social y deportivo la trayectoria de la boxeadora rionegrina Betiana Viñas, actual Campeona Mundial del Consejo Mundial Silver, quien el 18 de mayo del corriente año, defenderá su título en Fernández Oro. Autores: Héctor Rubén LOPEZ; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 157/13, proyecto de declaración**: De interés turístico, educativo y cultural el bosque temático "Belenus", ubicado en el circuito turístico de Mallín Ahogado en la ciudad de El Bolsón, donde se exponen permanentemente obras únicas del maestro escultor Ernesto Bertedor y la artista plástica Mariana Ortiz. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Se requiere dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

Mayo 17

Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. LEDO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 285/13, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, educativo, pedagógico y científico provincial el IV Simposio sobre Patologización de la Infancia "Prácticas Inclusivas y Subjetivantes en Salud y Educación" a realizarse los días 6, 7 y 8 de junio del año 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto Ledo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. LEDO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 303/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Seminario-Taller sobre Escritura Creativa, a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013 en la sede de Viedma del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Alberto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. LEDO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 312/13, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, comunitario, educativo y científico el "2do. Encuentro Patagónico sobre Celiaquía" a realizarse los días 31 de mayo y 1 de junio de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Humberto Alejandro MARINAO y César MIGUEL.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 314/13, proyecto de comunicación: A la Confederación Argentina de Hockey, el descontento con la determinación de suspender el desarrollo del trabajo vinculado al hockey pista y la importancia de respetar las sedes en la Patagonia. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde emitir dictamen para **el expediente número 301/13, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y turístico la emisión de 10 capítulos en la Provincia de Río Negro del Chef Francis Mallmann por el Canal El Gumet.com. Autores: Jorge CASADEI, Pedro Oscar PESATTI

Faltan los dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación, señora presidenta.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 157/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 285/13, proyecto de declaración**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 303/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 312/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 314/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 301/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a tratar el **expediente número 220/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 139 de la ley O Número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de incorporar a Balsa Las Perlas en el circuito electoral Alto Valle Oeste. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo Número 3/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/12, proyecto de ley**: Adhiere al "Plan Nacional de Accesibilidad aprobado por Resolución Número 94/07" de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (C.N.A.I.P.D.) Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Informativo Número 13/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 478/12, proyecto de ley**: Otorga con carácter vitalicio una pensión graciable a la señora Patricia Liliana Romans, ex legisladora provincial durante el período 2003-2007 de acuerdo a lo establecido en la resolución Número 10/90. Autora: Ana Ida PICCININI y Otros.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo Número 5/2013

Agregado Expediente Número 1556/2012 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 549/12, proyecto de ley:** Crea el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer. Autoras: Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Informativo Número 14/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 626/12, proyecto de ley**: Instituye el 11 de septiembre como el Día Provincial de Recicladores de Basura. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Informativo Número 15/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 637/12, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.774. Sustituye el artículo 3º, incorpora el inciso f) al artículo 14 y modifica el inciso b) del artículo 18 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referido a los electores. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo Número 1/2013

Agregado Expediente Número 793/2012.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 749/12, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "2013, Año del 30 aniversario de la recuperación de la Democracia" en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante el año 2013. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo Número 7/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 751/12, proyecto de ley**: Se crea el Plan de Amortización de Viviendas del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Se crea el Programa "Nuevos Valores" del IPPV. Se deroga la ley J número 3340. Se autoriza al Poder Ejecutivo a disolver "Viviendas Rionegrinas S.E.". Transferir la totalidad del patrimonio, bienes, recursos y el personal del mismo al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Informativo Número 18/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 768/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 06-1-C-006-04D, ubicada en la localidad de Villa Regina, destinada a viviendas sociales. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo Número 8/2013

Agregado Expediente Número 1535/2012 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Mayo 17
Peralta

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 868/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas identificadas catastralmente como 19-2-M-003-01A y 19-2-M-003-01B, ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche, destinadas a la construcción de un nuevo complejo penal en esa ciudad. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Oficial número 9/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/13, proyecto de ley**: Establece un sistema de protección para los usuarios de servicios telefónicos contra los posibles abusos en los procedimientos de contacto realizados mediante el uso de telemarketing. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Oficial número 10/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.799, que prohíbe la utilización de equipos de emisión de rayos ultravioletas destinados al bronceado, camas solares o similares, a personas menores de edad. Crea en el ámbito del Ministerio de Salud el Registro Provincial de Prestadores que cuenten con esos equipos. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Oficial número 19/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 53/13, proyecto de ley**: Declara el mes de mayo de cada año como mes de la concientización sobre el lavado de manos para la prevención de enfermedades en los establecimientos sanitarios de la Provincia de Río Negro. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO y otros.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Oficial número 21/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 59/13, proyecto de ley**: Crea la Comisión para la Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia a cumplirse el 30 de octubre de 2013. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Oficial número 11/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 89/13, proyecto de ley**: Crea el Instituto Provincial de Historia Rionegrina "Don Mario José Franco". Autores: María Magdalena ODARDA; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Oficial número 22/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/13, proyecto de ley**: Prorroga por doce (12) meses a partir del 30 de abril de 2013 la vigencia de la ley P número 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por deudas provenientes de canon de riego y se amplía durante el año 2013, lo dispuesto por la ley E número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la Provincia de Río Negro. Autores: María Magdalena ODARDA; Bautista José MENDIOROZ; Claudio Martín DOÑATE.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Oficial número 2/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/13, proyecto de ley**: Se reformula la letra del Himno Oficial de la Provincia de Río Negro. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 26/04/2013 - Boletín Informativo número 23/2013.

Registra observaciones. Expediente número 1200/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) - La modificación dice: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de enviarle adjunto a la presente la propuesta del padre Pérez para introducir la palabra "estepa" donde dice "pampa" en la letra original del himno de Río Negro, y la palabra "golfo" donde dice "mar" en la nueva estrofa que el mismo autor produjo y que recibió aprobación en primera vuelta en la última sesión de esta Legislatura. Personalmente creo que estas últimas modificaciones logran el objeto final de lo que oportunamente nos propusimos cuando iniciamos el proceso de revisión de la canción oficial de la Provincia, por lo cual le requiero el trámite parlamentario de rigor para que estas modificaciones sean tratadas en segunda vuelta. Saludo atentamente –uno de los autores-. Pedro Oscar Pesatti"*.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 802/12, proyecto de ley**: Se declara Ciudadano Ilustre al señor Miguel Ángel Roca, ex ferroviario del paraje Pichi Mahuida, por su labor, dedicación, cuidado y mantenimiento de la estación de trenes de ese lugar. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones: Especial de Reconocimientos y Distinciones; Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y, de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Por secretaría se dará lectura.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora, Susana Isabel Dieguez por la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 299/13, proyecto de ley:** Crea dos Juzgados de Primera Instancia en la Segunda Circunscripción Judicial, con competencia en materia de Familia, con asiento de funciones uno en la ciudad de Villa Regina y el otro en la ciudad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Martín DOÑATE y otros.

Requiere dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Por secretaría se dará lectura.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 802/12, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad estamos proponiendo un homenaje al señor Miguel Ángel Roca, pero también -tal como se indica en las modificaciones que fueron acercadas al expediente- a otros ex ferroviarios de la ciudad de Río Colorado, que significan o constituyen un verdadero emblema en la lucha por la recuperación del ferrocarril en la Provincia de Río Negro. Por lo tanto, la modificación que propongo a esta Cámara señala lo siguiente: **“Artículo 1º.- Se declaran Ciudadanos Ilustres al señor Miguel Ángel Roca, Juan José Ochandorena, Luis Angel Pane, José Rodríguez y Néstor José Montarce, ex ferroviarios de Río Colorado y Paraje Pichi Mahuida, Provincia de Río Negro, por su labor, dedicación, cuidado y mantenimiento de la Estación de Trenes de dichos lugares y su ferviente compromiso en la defensa del sistema ferroviario nacional y la historia de los pueblos, que por vivir a la vera de las vías del ferrocarril, sufrieron las consecuencias de la política de vaciamiento de los años '90 en la Argentina”.**

Señora presidenta: Hace muchos años que con algunos legisladores venimos bregando -legisladores de todos los bloques- por recuperar la red ferroviaria que alguna vez tuvo esta Provincia y toda esta lucha -lo que me toca en lo personal- comenzó justamente en Río Colorado, cuando me invitaron a una reunión en el último local que debe haber quedado en Río Colorado del Gremio de La Fraternidad y allí, personas mayores, muy mayores, estamos hablando de ex ferroviarios de más de 80, 85 años hoy, me manifestaban esto, me decían: *Legisladora, nosotros no nos pensamos morir hasta ver volver el tren*, y allí comenzó este trabajo que después derivó en la conformación de la Comisión Pro Tren del Valle, de la Comisión Pro Tren del Dique, en otra comisión que se creó en esta Legislatura, recuerdo el proyecto de ley de autoría de la legisladora mandato cumplido Inés Lazzarini de Ramos, para justamente fortalecer el Tren Patagónico, en la lucha por recuperar La Trochita. Y vale la pena –como en todos los debates donde tratamos esta temática del ferrocarril- recordar que la red ferroviaria en nuestro país nació a mediados del siglo XIX y que los primeros ferrocarriles fueron producto del esfuerzo nacional, pero luego se lo entregó al capital inglés en los años '70 –1870-, en la década del '80, que ya en el año 1900 la Argentina tenía 16.500 kilómetros de rieles y en 1957 había alcanzado el pico máximo de 47 mil kilómetros de redes ferroviarias en todo el país.

Mayo 17

Brandi

Cuando hablamos de ferrocarriles, es nuestra obligación, y lo hacemos con total orgullo, decir que la nacionalización de los ferrocarriles fue una de las acciones políticas más importantes de los primeros años del gobierno del General Perón y que no significó solamente un traspaso de la administración de aquellos ferrocarriles ingleses a la Nación si no que fue un verdadero acto de soberanía y recuperación del patrimonio nacional.

Fue un 1º de marzo de 1948, señora presidenta, cuando una multitud rodeo la estación Retiro en aquel momento para festejar la nacionalización de los ferrocarriles y, en aquel momento, justamente, la historia dice que el general Perón no pudo asistir porque tuvo un problema -iba a ser operado de apendicitis justamente- y la multitud pensó o dudó de que era una acción contra el general en ese momento y pidió la presencia de Perón, tal es así que a las dos horas de haber comenzado el acto Perón se hizo presente con Eva Perón y también dicen algunos que fue una de las primeras veces en la que hizo uso de la palabra Eva Perón y no fue interrumpida porque justamente hubo un silencio tan respetuoso que impactó. 44 años después de esa nacionalización de aquel mes de marzo de 1948, 44 años después, los ferrocarriles volvieron a manos privadas con un costo social alarmante.

En 1992 se habían perdido más de 60 mil puestos de trabajo; 430 pueblos menores de dos mil habitantes comenzaron su camino de extinción, muchos pueblos de hoy de nuestra Provincia fueron los que sufrieron el impacto más fuerte del cierre de los ferrocarriles, y se puso una fecha de vencimiento, el 10 de marzo de 1993 las provincias debían hacerse cargo del servicio de carga y de pasajeros, la Provincia que no se hiciera cargo, por supuesto, perdía su ferrocarril, y por supuesto que aquí vamos a destacar una decisión política del gobierno de Río Negro que fue mantener el servicio de pasajeros del ramal sur de la Provincia y la posterior creación de la empresa SEFEPA, hoy Tren Patagónico.

Hoy, los malos servicios de las privatizaciones trajeron como consecuencia, lamentablemente, tragedias, como la tragedia de Once, allí vemos que la privatización no trajo ningún tipo de desarrollo, al contrario y por eso este reconocimiento, señora presidenta, a estos ex ferroviarios, muchos de ellos gremialistas.

Me quiero detener en la estación de ferrocarril de Pichi Mahuida, ojalá muchos de ustedes pudieran conocerla, que es justamente el emblema de lo que sucedió con tantos pueblos que sufrieron este impacto trágico de aquel decreto del menemismo que decía: *"ramal que para, ramal que cierra"*.

Quienes conocen Pichi Mahuida saben que en su momento tenía casi mil o mil quinientos habitantes, hoy solamente son algunos quienes resisten en ese lugar y uno de ellos se llama Miguel Ángel Roca, que es el último jefe de estación y que a pesar de que hace 20 años que el tren no para más en la estación Pichi Mahuida, Miguel Ángel Roca sigue cuidando la estación como si el tren pasara todos los días. Él mismo recuerda que por esa estación pasaban 23 servicios diarios, hoy no pasa, o sea, pasa solamente el transporte Ferrosur, transporte de carga que ni siquiera se detiene en la estación, pero él se ocupa todos los días de abrir la estación, se ocupa todos los días de poner en la pizarra a qué hora llega el tren, a qué hora se va el tren, si hay demoras y mantiene la estación como un

Mayo 17
Sierra

pequeño museo donde todo funciona, y si alguien decidiera bajar la perilla, como quien dice, todo volvería a funcionar porque ha dedicado toda su vida -y hoy es un jubilado- a mantener todos y cada uno de los elementos de la estación en condiciones de funcionar.

En el proyecto de ley hacemos mención a otros ex-ferroviarios, los voy a nombrar solamente, Juan José Ochandorena, el último de los guardas que aún se encuentra con vida en la ciudad de Río Colorado; Luis Angel Pane, también hijo de ferroviario, Toto Pane, así se lo conoce; José Rodríguez, también delegado gremial de La Fraternidad y Néstor José Montarce, que en este caso comenzó a trabajar como ferroviario a los 21 años y también se asentó en esa ciudad de Río Colorado.

Señora presidenta: Esa política de los '90 trajo un gran costo social, como lo decíamos recién, de 46 mil kilómetros de ramales, hoy tenemos solamente 27 mil e increíblemente, señora presidenta, a esto se lo llamó progreso, en su momento, perdimos más de 20 mil kilómetros de vías férreas y, entre ellas, nuestra red ferroviaria del norte, lo que era el servicio Estrella del Valle o el denominado Zapalero, o el denominado hoy, por los ciudadanos que están peleando por recuperarlo, el tren del dique, tren que iba hasta Barda del Medio desde Cipolletti, o por qué no decir La Trochita, que también se la llevó puesta la década de los '90. Todos sabemos y la mayoría estamos en absoluto acuerdo que los ferrocarriles son los medios de comunicación estratégicos, sobre todo en los países de grandes distancias como es la Argentina. Y los ferrocarriles en manos del Estado, si bien algunos con mentalidad liberal consideran que dan pérdidas, los beneficios sociales, sobre todo de integración regional, creo que no tienen límites. Por eso no puedo terminar de fundamentar este proyecto, señora presidenta, sin recordar a Raúl Scalabrini Ortiz que escribió una gran obra que se llamó "*Los ferrocarriles son del pueblo Argentino*" ..., los ferrocarriles son del pueblo Argentino y -según Raúl Scalabrini Ortiz- constituyen la llave fundamental de una nación, por eso nuestra pelea por recuperar toda esa red ferroviaria perdida y por eso quiero agradecer a todos los legisladores que estuvieron al lado nuestro y siguen estando peleando por esa meta.

Quiero agradecer especialmente a un periodista de Río Colorado que me ayudó, sobre todo en estos últimos días, a terminar de argumentar este proyecto, a Hugo González Crespo; a la directora de la escuelita de Pichi Mahuida, Griselda Esponga; al profesor José Luis Trejo; a Diego Rodríguez y a todo el pueblo de Río Colorado y al pueblo de Pichi Mahuida. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legisladora Odarda.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Mayo 17

Senra

Para que quede más claro en la Versión Taquigráfica vamos a votar nuevamente el proyecto con las modificaciones introducidas, en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo...

SRA. PICCININI – Yo no sé a quien estoy declarando ciudadano ilustre, señora presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Le pido al señor secretario que le dé lectura a las modificaciones así tomamos conocimiento

SRA. PICCININI – ...ciudadano ilustre de la Provincia, de la Argentina, del mundo?, ¿quiero saber de dónde?

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – De la Provincia, señora legisladora.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Artículo 1º.- Se declaran Ciudadanos Ilustres al señor Miguel Angel Roca, Juan José Ochandorena, Luis Angel Pane, José Rodríguez y Néstor José Montarce, ex ferroviarios de Río Colorado y Paraje Pichi Mahuida, Provincia de Río Negro, por su labor, dedicación, cuidado y mantenimiento de la Estación de Trenes de dichos lugares y su ferviente compromiso en la defensa del sistema ferroviario nacional y la historia de los pueblos, que por vivir a la vera de las vías del ferrocarril, sufrieron las consecuencias de la política de vaciamiento de los años '90 en la Argentina. Artículo 2º.- De forma.”*

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Bien.

SRA. PICCININI - ¿Se puede agregar ciudadano ilustre de la Provincia?, ¿se puede agregar?

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Sí, señora legisladora Piccinini.

Señora legisladora Odarda, ¿acepta la modificación?

SRA. ODARDA – Sí, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Incorporamos la modificación: *“de la Provincia de Río Negro”*.

Le pido al señor secretario que lo lea nuevamente con la modificación para que quede definitivamente acordado.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *“Artículo 1º.- Se declaran Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro, al señor Miguel Angel Roca, Juan José Ochandorena, Luis Angel Pane, José Rodríguez y Néstor José Montarce, ex ferroviarios de Río Colorado y Paraje Pichi Mahuida, Provincia de Río Negro, por su labor, dedicación, cuidado y mantenimiento de la Estación de Trenes de dichos lugares y su ferviente compromiso en la defensa del sistema ferroviario nacional y la historia de los pueblos, que por vivir a la vera de las vías del ferrocarril, sufrieron las consecuencias de la política de vaciamiento de los años '90 en la Argentina. Artículo 2º.- De forma.”*

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración.

Se va a votar a en general y en particular, con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 299/13, proyecto de ley**: Crea dos Juzgados de Primera Instancia en la Segunda Circunscripción Judicial, con competencia en materia de Familia, con asiento de funciones uno en la ciudad de Villa Regina y el otro en la ciudad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Martín DOÑATE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Doñate.

SR. DOÑATE - Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la voluntad política de este Parlamento y fundamentalmente a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, a los presidentes de bloque, a las autoridades de la Cámara por incorporar como prioritario este proyecto que para la gente del Valle Medio, Villa Regina y Alto Valle Este, es muy, pero muy importante; agradecerle a los legisladores que también aportaron su opinión y dieron su mirada favorable, y también en algunos casos su firma al proyecto, como los legisladores de Villa Regina, tanto Ana Piccinini como *Carlitos* Vazzana, al legislador Arroyo, al legislador Pesatti, que también prestó su firma en conformidad con la iniciativa.

Voy a tratar de ser breve porque la sesión continúa y está siendo muy extensa.

Pensaba en las cuestiones positivas de la sesión de hoy, y que tiene que ver con los debates que nos estamos comenzando a dar en este Parlamento respecto de un tema estructural, un problema estructural que tenemos los rionegrinos desde hace muchísimo tiempo, que es el problema de la Justicia, y como los temas están conectados y todos tienen relación, cuando se habla de Justicia en la Provincia de Río Negro, también pensaba que si me hubiera tocado opinar nuevamente en el tratamiento del proyecto que se dio en primer término, que era la ampliación del Superior Tribunal, hubiera sido la Versión Taquigráfica copia textual de lo que fue la exposición en el primer debate, donde obviamente, aprobamos y dimos el voto positivo al proyecto de ampliación del Superior Tribunal, pero también hicimos un diagnóstico crudo y una crítica también al funcionamiento del servicio de Justicia en la Provincia Río Negro, cuestiones como la desinversión, cuestiones ligadas con la falta de designación, con vacancias, con las iniquidades que hablábamos en aquel momento respecto de las distintas jurisdicciones, donde decíamos que teníamos edificios que se caían a pedazos, con goteras, con vidrios rotos y juzgados multifueros, y palacios de Justicia en otras jurisdicciones provinciales; donde hablamos también sobre la necesidad de comenzar en la Provincia de Río Negro a tener un eje articulador de un proyecto nuevo de Justicia.

En aquel momento todavía no estaba en debate la democratización de la Justicia en los términos que en estos días públicamente se está dando a partir del impulso que nuestro Gobierno Nacional está llevando adelante de la mano de nuestra presidenta, pero ya planteábamos en aquel momento la necesidad de que en la Provincia haya un eje que concentre la articulación de gestión, debates y proyectos ligados con el mejoramiento de la Justicia en la Provincia, y por qué no, proponíamos la posibilidad de un organismo específico, una Secretaría, un Ministerio de Justicia en la Provincia de Río Negro, que pueda llevar adelante tantas iniciativas que están en carpeta, que están en parrilla -como decimos quienes alguna vez estuvimos en los medios de comunicación- o que están en tratamiento en algunas comisiones, Reforma del Código Procesal Penal, designación de jueces, ampliación del Superior, Circunscripciones judiciales, etcétera, etcétera.

También hoy de la mano, como decía algún legislador en el debate de ese primer tema tan importante como la ampliación del Superior Tribunal, un debate sobre la reforma judicial en Río Negro, también acerca de la necesidad de repensar el Consejo de la Magistratura y, entre las diferencias de aquel debate y éste, se están dando cuestiones positivas, señora presidenta, el Gobierno está avanzando lentamente en algunas decisiones que son importantes, por ejemplo, y esto amerita una felicitación, celebrar, aunque siempre falta y es importante aumentar la capacidad y la entrega hacia el trabajo cotidiano del Consejo de la Magistratura, que ha tenido un rol importante en estos últimos tiempos, logrando designaciones que hace mucho tiempo estaban a la espera, cubriendo algunas vacantes, muchas importantes, también falta obviamente; y seguramente le falta dinamismo a ese organismo tan estratégico, y que no es por falta de voluntad de sus integrantes muchas veces sino por la propia lógica de cómo está estructurado.

Mayo 17
Díaz

Habrá que repensar también, si aquella propuesta del Gobernador Soria en su momento, y que también hay un proyecto a la espera en Asuntos Constitucionales de hacer una enmienda para abrir las fronteras de Río Negro y eliminar el requisito de residencia, no es también un dato importante para que la Justicia comience a tener caras nuevas, voces nuevas, vecinos de otras provincias que podrían cumplir con mucha eficiencia una magistratura en la Provincia. Para eso se necesita un órgano que concentre -está la reforma del Código Procesal-, un órgano multipoderes que concentre la discusión de todo ese paquete de proyectos que hacen al servicio de justicia y que también es parte de un proyecto de Provincia para los próximos 100 años.

De cualquier manera, lo positivo también es que hay una voluntad política de ir avanzando con resolver los problemas urgentes, espero que esto sea así, que haya una segunda vuelta donde se continúe con la sanción del proyecto y además después los recursos suficientes para lograr el objetivo y que no quede en una letra muerta de una ley, como sucede con algunas que hay designaciones o hay creaciones de organismos que después, por una cuestión o por la otra, de la gestión no terminan cumplimentándose; es el caso en particular, y el que más conozco, el de la creación del Juzgado de Familia en Valle Medio, que vive o sufre similares características o circunstancias como el de Villa Regina.

Y cuando hablamos de prioridades y de emergencias tenemos que hablar del Juzgado Civil de Choele Choel, el Civil 31, que hoy está a cargo del doctor Soto, que además ya está designado para Cámara y están a la espera de la designación de un juez para poder cumplir con ese corrimiento. Estoy seguro que si ponemos un ranking de las urgencias de los juzgados en la Provincia de Río Negro cuál es el que está en peores circunstancias, en peores condiciones para cumplir con el servicio de justicia, con un servicio de justicia como marca la Constitución, en tiempo y forma, con plazos razonables, con eficiencia, el que se lleva todos los votos es el 31 de Choele Choel, lo conocen todos los legisladores, por lo menos quienes están o han tenido muchos años aquí en la Legislatura, quienes han estado en el Consejo de la Magistratura, quienes son profesionales del derecho o han sido profesionales del derecho.

Y si yo les tuviera que pedir el voto a los legisladores de este Parlamento, solamente con mostrarles las estadísticas del Juzgado Civil 31, solamente los números, no van a levantar una mano para aprobar la creación del Juzgado de Familia para descomprimir el Civil, van a levantar las dos manos, estoy seguro.

El otro día no pude estar presente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en la Plenaria, estuvieron los abogados del Valle Medio -obviamente que fueron invitados por nosotros y también como parte del debate de estos proyectos que apuestan a la ampliación de facultades en nuestra Región, como es la creación del Juzgado de Familia, la V Circunscripción Judicial, que también es un proyecto importante que hay que continuar debatiendo y en breve tenemos que poner en debate- dieron un crudo diagnóstico que los legisladores de todos los bloques pudieron compartir, pudieron escuchar acerca de cómo funciona la Justicia en el Valle Medio.

Hay hombres y mujeres comprometidos con llevar adelante una tarea cotidiana fuerte, responsable, digna, pero la capacidad estructural, las condiciones estructurales, edilicias, de recursos humanos, de recursos económicos, no le posibilitan hacerlo como la profesión y la Constitución manda, lamentablemente.

Cinco mil causas hay en el Juzgado 31 de Choele Choel, cinco mil causas, qué juez podría, con cuatro empleados, lograr ser eficiente o tener cierta dinámica o cierta eficiencia al momento de dictar sentencia, de que un expediente cumpla con los plazos, los tiempos y el trámite que tiene que cumplir. Ninguno, imposible.

La creación del Juzgado de Familia además, no va a significar para el Estado Rionegrino una gran erogación porque en realidad, con buen tino, los integrantes del actual Superior Tribunal de Justicia ya crearon y estaba en el presupuesto de este año la Secretaría de Familia de ese Juzgado Civil, tanto en la de Villa Regina como en la de Valle Medio, en la de Choele Choel

Mayo 17

Peralta

y también ya están en concurso, no sólo la Secretaría, ocupar el cargo de Secretaría, sino además están en concurso varios cargos administrativos que hacen al funcionamiento de esa Secretaría, por lo cual en el presupuesto de este año está previsto que la gran infraestructura que necesita esa Secretaría esté en vías de cumplirse, además del Secretario o Secretaria, con lo cual lo único que hay que crear en la estructura judicial es un Juez de Familia. ¿Esto qué va a permitir? Bueno, obviamente descomprimir ese Juzgado, que hoy está abarrotado y que en materia Familia significa el 70 por ciento de los expedientes en trámite, 70 por ciento; y un poco también llama a la reflexión lo que decía la legisladora Piccinini respecto a que detrás de esos expedientes, detrás de esos papeles, detrás de esas carpetas, señora presidenta, no olvidarnos de nuestra concepción humana y social de la política quienes militamos desde una mirada, por lo menos humanista, peronista, kirchnerista, que detrás de esos papeles hay personas, hay menores que esperan que un Juez le fije la cuota alimentaria al padre, meses están esperando las madres y los pibes para que algunos padres cumplan con lo que indica la ley, y obviamente que los jueces no pueden cumplir con esos tiempos porque tienen 5 mil causas esperando. Hay detrás de esos expedientes hijos que esperan el reconocimiento de sus padres. Hay entre esos papeles, padres dirimiendo por la tenencia de un menor o por una adopción, señora presidenta. Hay detrás de esos expedientes, personas esperando pronunciamiento para ser reconocidos por su género, para adquirir ciudadanía plena, en este contexto nacional donde se han generado nuevos derechos. Hay mujeres que esperan sentencia, que esperan trámite rápido ante situaciones de hechos de violencia familiar, doméstica, señora presidenta, y hoy las condiciones son de imposibilidad plena –diría- para poder cumplir con los tiempos que manda la Justicia y con los que necesita una persona que está en esa circunstancia que, en muchos casos o en algunos casos puede terminar trágicamente.

En Villa Regina sucede lo mismo. Mire, yo le voy a dar algunas estadísticas del Valle Medio: *Las causas de Familia se han incrementado notoriamente en relación a otro tipo de acciones. Desde hace 7 años a esta parte, los casos de Familia pasaron del 40 por ciento de las causas ingresadas al actual - como decía hoy-, al 70 por ciento.* Tengo que leerlo porque son datos estadísticos, señora presidenta, le pido autorización para hacer la lectura textual. *En el primer semestre del 2012, de las 373 causas de Familia ingresadas a dicho organismo, 175 lo hicieron por el régimen de la Ley 3.040 de Violencia Familiar.*

La honda raíz social y cultural de este tipo de fuero o las características de este tipo de causas, amerita que pensemos y ejecutemos rápidamente un fuero específico que es el de Familia, en una ciudad muy particular como es la de Luis Beltrán, que hoy tiene las condiciones esenciales y especiales para poder acoger ese fuero. ¿Por qué Luis Beltrán, señora presidenta?, Luis Beltrán tiene una rica historia, también, entre paréntesis, en esta idea, en esta conciencia, que puede haber miradas distintas sobre la necesidad de descentralizar el servicio de Justicia en una Provincia tan extensa y tan dispersa como la nuestra, donde yo sé que hay hasta algunos jueces del Superior que hoy tienen algún reparo, en una Provincia como la nuestra, entiendo, como lo entienden muchos legisladores, se puede transitar hacia un camino y debemos transitar un camino hacia la descentralización, más que nunca cuando hoy la tecnología así lo permite.

Mayo 17
Cerutti

No es ni más ni menos que llegar a los justiciables mucho más cerca, tenerlos más a mano al momento de dictar una sentencia y de acceder a la Justicia.

Además, el Juzgado Civil 31, además de todos estos antecedentes y todas estas estadísticas, subroga al Penal, al 30, el caso Solano es un caso paradigmático; cómo un juez con 5 mil causas además se tiene que hacer cargo de causas tan tremendas como la causa Solano, imagínense que ese Juzgado es un colapso total. Repito, con juzgados que tienen recursos humanos desde el juez al secretario, a los recursos humanos de la escala más baja del servicio, que son excelentes en la mayoría de los casos y que les ponen el pecho todos los días a las balas, pero evidentemente no se puede brindar justicia adecuada.

Y además Luis Beltrán cuenta con la infraestructura del Ministerio de Desarrollo Social y el equipo técnico-social de profesionales ligados con el trabajo social que son además los que articulan con el servicio de Justicia y el Juzgado 31 muchas causas que tienen que ver con esto que enumerábamos hoy, familia, violencia, alimento, etcétera, etcétera.

Además, tanto el presidente del Concejo como el Intendente municipal, por escrito, han propuesto ceder y hacerse cargo además de un edificio con las condiciones necesarias para que allí pueda funcionar el Juzgado de Familia del Valle Medio.

Lo mismo sucede en Regina, miren, en Regina, según las estadísticas, no quiero abundar en datos, pero el promedio es de tres expedientes por día y dos, casi dos, si se pudiera hacer un número redondo, son del fuero de Familia, tres por día.

Señora presidenta: Creo que la democratización de la Justicia necesariamente implica un mayor y más fácil acceso a la jurisdicción, proximidad de los jueces a los justiciables, inmediatez en la respuesta y reconocimiento judicial a los nuevos derechos legislados, así lo indica el artículo 16 de nuestra Carta Magna que garantiza la igualdad ante la ley y eso no puede tornarse ilusorio, tenemos que hacer todos los esfuerzos desde esta Legislatura para generar nuevas designaciones, nuevos organismos, más eficientes funcionarios y eso es parte de una discusión política que nos tenemos que dar para pensar una nueva Provincia en Río Negro, hay algunos pasos positivos importantes por los que agradezco a los señores legisladores que hoy presten su voto favorable; la creación de los Juzgados de Familia en Villa Regina y en el Valle Medio, en Luis Beltrán en particular, es un gran avance para lo que venimos reclamando que es invertir en la base del sistema judicial, así como hoy ampliamos el Superior Tribunal y estamos invirtiendo de alguna manera en la cúspide de la pirámide es evidente, necesario y urgente que lo hagamos en la base, la creación de juzgados, la designación de nuevos recursos humanos, de más recursos humanos, de jueces, de secretarios, de manera urgente, mejorando y ayudando también los legisladores a que el Consejo de la Magistratura tenga un mayor ritmo, nosotros también tenemos que comprometernos con nuestros representantes que hacen todo lo posible para colaborar con ellos y que el Consejo de la Magistratura tenga muchísima más importancia, su rol, al momento de la designación de los funcionarios que van a prestar servicio en la Provincia de Río Negro.

Señora presidenta: En nombre de la comunidad del Valle Medio, de los vecinos del Alto Valle Este, gracias por prestarnos la posibilidad de debatirlo y gracias a todos los legisladores por comprender la urgencia, por prestar su voto para que hoy, sobre tablas, se vote este proyecto y por prestar sus votos, seguramente, para que por unanimidad tengamos nuevos juzgados en nuestra Provincia de Río Negro que le mejoren la calidad de vida a los rionegrinos. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú y luego la señora legisladora Magdalena Odarda.

SR. BETELÚ – Gracias, señora presidenta.

En realidad nosotros, nuestro bloque, adelanta desde ya el acompañamiento en la iniciativa del legislador Doñate, y quiero referirme a dos cuestiones: Una en cuanto a la fundamentación del por qué y la otra en cuanto a una cuestión que se produjo en la redacción.

En la primera quiero decirle que, como miembro informante de mi bloque, quiero destacar y agradecer tanto la insistencia del legislador Funes y los legisladores Francisco González y Leonardo Ballester en este tema, que estaban trabajando a su vez en proyectos de similares características, disparador que se dio, fundamentalmente, cuando se da esta posibilidad que mencionaba hoy más temprano el presidente de nuestro bloque, con las asignaciones presupuestarias ejecutadas por decisión política de este Gobierno, lo cual nos parece saludable para fortalecer el sistema de justicia, ellos habían estado trabajando, insisto, tanto en el circuito del Este como en el de Valle Medio en instrumentos parecidos, tal vez no tan ambicioso, pero siempre siguiendo en esa línea de acercar la Justicia a la gente y como bien dijo el miembro informante el oficialismo, esto tiene una gran repercusión en estos sectores geográficos y de la sociedad.

Hace unas horas tuvimos la visita, en el plenario de comisiones de la Legislatura, de los abogados de la zona de Valle Medio, donde ellos desnudaban algo que muchos de nosotros sabemos -sobre todo los que estamos más vinculados al ejercicio de la profesión-, las dificultades que tienen cuando tienen que hacerse distintos traslados por cuestiones que muchas veces ameritan -como en el caso de lo planteado acá en este momento- soluciones urgentes. Esperemos que con esta iniciativa se pueda llegar a mejorar en la calidad de esas soluciones, en el caso de Valle Medio con la creación del Juzgado en Beltrán, escuchábamos hasta con sorpresa muchos, que realmente el Juzgado de Choele tiene más de 5 mil causas en atraso, que son de diversos fueros y especialidades, y realmente por más que se lo dote de personal a ese Juzgado -que necesitan y quieren tener no solamente más personal sino más elementos- nunca van a poder descomprimir esa situación si no es con la ayuda de iniciativas como las que estamos viendo.

Así que por todo lo expuesto, y por indicación de los legisladores de mi bloque que representan o que son de esas localidades, por supuesto que vamos a acompañar.

Hay una cuestión -y ahora sí ya me meto en parte de la redacción- en el artículo 2º del proyecto que dice textualmente: *“Se crea un Juzgado de Primera Instancia, en la Segunda Circunscripción Judicial, con competencia en materia de Familia, con asiento de funciones en la ciudad de Luis Beltrán y con jurisdicción territorial en los Departamentos de Avellaneda y Pichi Mahuida”*. Yo sugiero al autor del proyecto -por indicación del legislador Funes- que en función de que estamos analizando la posibilidad de creación de la V Circunscripción, o bien suprimir ese párrafo en la II Circunscripción Judicial, o bien asumir el compromiso mutuo que -en medida que avance la creación de la V Circunscripción- tengamos esa salvedad para la segunda vuelta, lo dejo a elección de ustedes, porque en realidad cuando empezamos a tratar el otro vamos a tener una contradicción con una primera vuelta ya votada por la Cámara, lo pongo a consideración, no hay ningún problema, como nos ha pasado siempre con estas iniciativas de acordar lo que surja mejor para una mejor técnica legislativa.

Por lo expuesto, señora presidenta, gracias y desde ya -insisto- renovamos el compromiso de seguir trabajando para mejorar lo que sea posible en el proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Si me permite, legisladora Odarda, le voy a conceder la palabra uno minutos al legislador Doñante que omitió alguna consideración y me pidió una interrupción.

Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, presidenta, gracias legisladora.

Nobleza obliga destacar -se me pasaron los nombres de los legisladores del Valle Medio- el compromiso también y el acompañamiento del legislador Hugo Funes, que participó en las reuniones, destacar el compromiso con la creación de este Juzgado de la legisladora Odarda y además del foro de abogados del Valle Medio que cumplieron un rol muy importante para gestionar y promover este proyecto que hace a las necesidades del propio foro también. así que no quería dejarlo pasar y le pido disculpas a los legisladores.

Mayo 17

Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidenta.

Simplemente para adelantar el apoyo al proyecto de ley del legislador Martín Doñate con quien hemos trabajado juntos, inclusive con el legislador Funes, con el Foro de Abogados, en la posibilidad de sancionar este proyecto y avanzar también en la creación de la V Circunscripción.

También agradecer a todas las organizaciones intermedias del Valle Medio, especialmente a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Productores de Avellaneda y a la Cámara de Productores de Río Colorado y manifestar que es nuestro compromiso poder avanzar en la creación de la V sobre todo porque Valle Medio es una zona y es una Región que está absolutamente consolidada, que por las distancias hoy por hoy muchos ciudadanos, inclusive de zonas lejanas como Río Colorado, deben recurrir a General Roca en algunos trámites judiciales y por eso la creación de la V con la instalación de los organismos judiciales en distintas localidades del Valle Medio y Río Colorado va a ser, justamente, ese derecho de igualdad ante la ley que manifestaba el legislador Doñate y el derecho al acceso igualitario a la Justicia.

Así que solamente para reiterar el compromiso de seguir trabajando por la V Circunscripción y empezar ya con la votación hoy de la creación del Juzgado de Familia para Valle Medio y también para Villa Regina. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES – Gracias, señora presidenta.

Es para ratificar por ahí lo que había dicho mi par del bloque Alejandro Betelú que vamos a acompañar este proyecto presentado por el legislador Doñate, cuyo objetivo propicia la creación del Juzgado de Familia de Luis Beltrán y de Villa Regina.

No obstante ello, me referiré a la problemática que se plantea en el circuito electoral al cual yo pertenezco.

Seguramente que hay mucha expectativa en el Valle Medio por esto, ya en alguna reunión que tuvimos, como decía recién la legisladora Odarda, en la Cámara de Comercio, con el foro de Abogados y con Martín, propuso esto como el punto de partida para lo que puede llegar a ser la creación de la V Circunscripción Judicial de la que tanta necesidad tiene nuestra región. Recién Martín destacaba las estadísticas y realmente son para tenerlas en cuenta. Ha creado mucha expectativa decía, porque lo manifestó esa noche en la reunión y se ha mediatizado y seguramente vamos a estar festejando en el Valle Medio cuando este proyecto ya sea ley.

La necesidad de contar con un mayor servicio de justicia en el ámbito valletano no resulta ajena a la problemática provincial, de hecho esto ya ha sido materia de debate en la Cámara, la necesidad imperiosa de dar cobertura a las vacantes que por distintos motivos se han ido produciendo en la magistratura provincial y en otros cargos de relevancia. En las distintas oportunidades que se debatió la propuesta del Poder Ejecutivo de impulsar a cinco miembros el Superior Tribunal de Justicia, varias fueron las voces que reclamaron ante esta Asamblea legislativa la necesidad de darle cobertura a las vacantes que dentro del Poder Judicial se habían ido produciendo en el transcurso de los años, y no he sido ajeno a esta crítica y en esa línea de pensamiento he sostenido que resulta prioritario y

necesario atender los reclamos a las necesidades planteadas por la gran mayoría de los ciudadanos ofreciendo un Poder Judicial con una estructura piramidal, cuya base sea lo más grande posible a fin de que ello permita que sea el servicio de justicia que llegue a los ciudadanos y no a la inversa, es decir siempre hemos pregonado que la Justicia debe estar a disposición de la población.

Esta iniciativa, señora presidenta, que con agrado tratamos en esta sesión, cumple con aquella premisa que venimos pregonando y es así por cuanto la creación del Juzgado en competencia, en una materia tan sensible y delicada como lo es la de la Familia, viene a poner a disposición de los ciudadanos al Poder Judicial.

Mayo 17

Sierra

Como es sabido y como bien expresan los fundamentos del proyecto en tratamiento, la actual situación obliga a los interesados a sujetarse a la competencia del Tribunal de Familia de Choele Choel, obligando a estos al inevitable traslado hasta dicha localidad cada vez que deben presentarse ante el Juez. Por otra parte, la sobrecarga de trabajo de los juzgados –como bien lo resaltaba recién el legislador Doñate- como el caso del Tribunal de Familia de Choele Choel, atento a su extensa área de competencia, va en detrimento de la calidad del servicio prestado.

En innumerables oportunidades en los últimos tiempos he tenido la posibilidad de reunirme no sólo con ciudadanos sino también con organizaciones sociales del Valle Medio y, fundamentalmente, con el foro de abogados de aquellas localidades, los que en forma unísona han manifestado la necesidad de concurrir a la conformación de Tribunales específicos que contemplen la problemática en cuestión.

Como bien se expresa en los fundamentos del proyecto, la problemática de la familia es compleja y dinámica. La concepción de ésta ha ido mutando considerablemente en los últimos años que transcurren. Se han incrementado a la par de las familias constituidas tradicionalmente, familias ensambladas, monoparentales, uniones civiles, matrimonio igualitario, nuevas leyes sobre identidad de género, en síntesis, personas a quienes la ley les reconoce derechos y que exigen de la justicia una actuación acorde a la evolución legislativa que se ha producido.

Esta exigencia de protección judicial se extiende a reclamos por alimentos, régimen de visitas y filiación. Estas problemáticas de abordaje multidisciplinario requieren un tratamiento específico.

En ese sentido, se requiere inmediata adecuación al principio de especialidad, atento a la complejidad que ha alcanzado en la actualidad la materia de familia y minoridad, sumado al aumento demográfico y a la cambiante problemática socioeconómica que afecta a las distintas comunidades.

Por ello, señora presidenta, con los fundamentos expuestos y como lo manifestara al principio, vamos a acompañar el proyecto en tratamiento con un voto favorable y que esto por ahí sirva como el comienzo del mejoramiento de la Justicia en el Valle Medio y creo que eso se va a dar cuando tratemos el proyecto presentado por la legisladora Odarda, que es el de la V Circunscripción, donde también ha habido un trabajo y un aporte muy importante del foro de los abogados que el otro día vinieron a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que realmente han expresado ampliamente cuáles son los problemas de justicia en el Valle Medio. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar el proyecto en general y en particular...

SRA. PICCININI – Voy a hacer una observación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Sí, adelante legisladora.

SRA. PICCININI - A mí me parece que... bueno, obviamente que veo con mucha alegría la creación de estos dos Juzgados de Familia en estas dos localidades de la Provincia de Río Negro que, creo, son las más sufridas desde el punto de vista del desapego y de la indiferencia del Poder Judicial de la Provincia, en la cabeza de sus titulares con respecto a estas localidades, padecieron tanto la localidad de

Choele Choel como la de Villa Regina y vieron devastadas sus humildes estructuras jurisdiccionales sin ninguna respuesta por años de los jueces del Superior Tribunal, es más, en la localidad de Villa Regina, presidenta, años hace que la Municipalidad ha donado un terreno muy importante, colindante con la estación de colectivos de la ciudad, que permitiría que todo el Alto Valle Este pueda acceder al edificio de Tribunales, a dos pasos de la terminal, me refiero a las localidades de Chichinales, de General Enrique Godoy, de Ingeniero Huergo, pero bueno, lamentablemente la historia es así, creo que esta es una gran reivindicación, es muy importante.

Mayo 17

Senra

Me parece que lo que deberíamos corregir es en el artículo 4º, no sé si estará de acuerdo el legislador Doñate, el artículo 4º habla de que incluirá, refiriéndose al Poder Judicial y a las facultades que le otorga el artículo 224 de la Constitución, que habla de la autarquía presupuestaria del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y dice que: "...incluirá en sus respectivos programas la *petición de las respectivas partidas presupuestarias...*", yo, siguiendo coherencia con el título del artículo 4º hablaría de *afectación*. El Poder Judicial en función de la autarquía que le acuerda el 224, diseña y afecta partidas, no peticona, no pide, resuelve. Por lo tanto, a mí me parece que esta palabra **petición** debería ser sustituida por la palabra **afectación** presupuestaria, que además es coherente con el título del artículo.

Y también tengo que emitir opinión con respecto a la propuesta que hizo el legislador Betelú, relacionada con la duda que tiene con respecto a incluir estos servicios dentro de la II Circunscripción en pos de que hay una idea de crear una V Circunscripción, que yo ruego no me apuren, señora presidenta, en este sentido, yo hoy denuncié en esta Cámara que hay alrededor de doce organismos judiciales en las distintas localidades de la Provincia de Río Negro, que ahora se agregan dos más, que son éstas que estamos sancionando a través de este proyecto de ley, -por lo tanto tranquilos- me parece que hay que dejar, como bien lo establece el proyecto, la pertenencia de estos juzgados a la II Circunscripción y con el tiempo se verá si hay que hacer alguna modificación en función de la creación de una V Circunscripción. Pero, reitero, señora presidenta, no me apuren, acá yo quiero que se cumpla con estas leyes que sancionó la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y hay un montón de localidades de la Provincia de Río Negro que tienen expectativas que estas leyes, que algunas tienen el número 3.000, o sea, que hace años que están sancionadas, se cumplan, inclusive ésta que estamos sancionando hoy...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Señora legisladora: En cuanto al proyecto, usted está manifestando una modificación?

SRA. PICCININI – De la palabrita esa, que no sé si está de acuerdo el legislador...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Por eso, le voy a ceder la palabra al autor para que nos informe su opinión.

SR. DOÑATE – El sentido del artículo 4º es que se afecten las partidas presupuestarias para que se ponga en marcha el juzgado, de cualquier manera, si le parece bien, señora legisladora, entre la primera y la segunda vuelta, en la comisión correspondiente, hacemos la modificatoria y nos ponemos de acuerdo. Aprobamos así y en la segunda vuelta lo corregimos. ¿Le parece?

SRA. PICCININI – No tengo ningún problema, pero aunque parezca una nimiedad y una cosa intrascendente, quiero decirles a los señores diputados que, desde el punto de vista presupuestario, no es lo mismo *afectar* que *peticonar*. Y esta actitud mendicante que ha tenido el Poder Judicial estos últimos años en la Provincia de Río Negro de ir a sentarse con los señores Gobernadores para *pedirles*, me parece que también tiene que cesar en función de la construcción de institucionalidad, que es lo que estamos buscando.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Martín Doñate.

SR. DOÑATE – En ese sentido, señora legisladora, quédese tranquila que este legislador, y estimo este Cuerpo, va a hacer todos los esfuerzos y va a poner lo que tiene que poner para que en el presupuesto estén los fondos correspondientes para tal fin.

Por otra parte, respecto del tema de la II, de la V y de la redacción, recién hablaba con el legislador que lo propuso, Betelú, correspondería que lo dejemos así porque va a seguir siendo II hasta que no se sancione una ley que transforme en V y no solamente ese juzgado si no que habrá que modificar todos los demás juzgados en V. Así que correspondería que quede como II jurisdicción.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar el texto tal cual se ha leído por secretaría en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Mayo 17
Le-Feuvre

SR. SECRETARIO (Cufre) – Señor legislador Facundo López, por favor puede ocupar la presidencia y reemplazar a la señora legisladora Ángela Vicidomini,

-Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, señor Facundo López y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (López) – Continuamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, **artículo 99 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (López) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 141/12, proyecto de ley:** Establece requisitos para la actividad en los establecimientos que elaboren, preparen o expendan medicamentos, especialidades y productos veterinarios. Crea el Registro Provincial de Farmacias Veterinarias. Autor: Pedro Oscar PESATTI; Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Cufre) Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, que ha resuelto aconsejar a la Cámara la sanción del Proyecto de Ley que a continuación se transcribe: *“Artículo 1º. La actividad de las Farmacias Veterinarias se rige por las disposiciones de la presente ley. Se define como Farmacias Veterinarias a los establecimientos que elaboren, preparen y/o expendan medicamentos, especialidades y productos de uso veterinario, en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro.*

Artículo 2º.- Los productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario y destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, deben expendirse en establecimientos comerciales o industrias que cuenten con la dirección técnica de un médico veterinario radicado en el lugar y matriculado en el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Río Negro creado por ley G número 3.476. Los establecimientos, deben estar habilitados para ello por la Autoridad de Aplicación. El Director Técnico es responsable del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes ante las autoridades competentes. La responsabilidad del Director Técnico no excluye la responsabilidad de los demás profesionales o colaboradores, ni de las personas físicas o jurídicas propietarias de los establecimientos.

Artículo 8°.- El Director Técnico está obligado a la atención personal y efectiva del establecimiento y a vigilar la preparación, conservación y el expendio de los productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario debiendo firmar diariamente el libro recetario al final del último despacho. Todo cambio en la Dirección Técnica, sea definitivo o temporario, deberá ser previamente autorizado por la Autoridad de Aplicación. Durante las ausencias momentáneas del Director Técnico, la atención de la Farmacia Veterinaria podrá quedar a cargo de: a) Profesionales auxiliares, pudiendo en estos casos despachar medicamentos y drogas considerados de venta bajo receta. b) Auxiliares de despacho. En estos casos sólo podrán despacharse productos de venta libre conforme las Resoluciones del SENASA número 1994/2000 y 609/2007 o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 9°.- Sin perjuicio de lo establecido en la presente, queda asimismo prohibido a los profesionales que ejerzan la Dirección Técnica de una Farmacia Veterinaria: a) Anunciar, tener en existencia y expender medicamentos veterinarios de composición desconocida o no aprobados por autoridad sanitaria (SENASA). b) Difundir por cualquier medio anuncio en los cuales se falseen virtudes de medicamentos veterinarios. c) Delegar en su personal auxiliar no profesional, facultades, funciones o atribuciones inherentes o privativas de su profesión y cargo.

Artículo 4°.- Créase el Registro Provincial de Farmacias Veterinarias que funcionará en la órbita de la Autoridad de Aplicación, la que queda autorizada para organizar sus funciones mediante acuerdos con instituciones, organismos municipales y/o provinciales que resulten aconsejables a tales efectos, dada la vastedad de la superficie provincial y la variada disponibilidad de Médicos Veterinarios en las regiones que la componen.

Mayo 17

Díaz

Artículo 5º.- A los fines de la inscripción en el Registro de Farmacias Veterinarias los interesados deben dirigirse por escrito a la Dirección de Ganadería informando los siguientes datos: a) Nombre, apellido o razón social, domicilio y Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del Propietario de la Farmacia Veterinaria. b) Razón social del establecimiento. c) Domicilio del establecimiento. d) Habilitación comercial. e) Croquis o copia del plano del local. f) Apellido, nombres, número de matrícula del director técnico y de los profesionales auxiliares que lo asistan en la Farmacia Veterinaria. g) Declaración jurada del Director Técnico donde conste que no tiene impedimentos legales para cumplir la función de Director Técnico. h) Medicamentos y Productos que expenderá (biológicos, químicos, farmacéuticos, químico-industriales, etc.).

Artículo 6º.- La Autoridad de Aplicación puede conceder autorizaciones temporarias, por un término máximo de ciento ochenta (180) días, para aquellos establecimientos ubicados en localidades donde no residan Médicos Veterinarios, o existiendo, no deseen ejercer tal función, y el requisito de regencia sea cumplimentado por un profesional de alguna localidad vecina. Operado el plazo de 180 días descripto de no presentarse ningún Médico Veterinario con residencia y voluntad de reclamar la Dirección Técnica de una Farmacia Veterinaria local se renovará la licencia precaria otorgada hasta que una reclamación de tal tipo se valore, atienda y apruebe por parte de autoridad de aplicación o se verifiquen causas suficientes a juicio del Ministerio de Producción que hagan aconsejable su revocación y reasignación.

Artículo 7º.- Las Farmacias Veterinarias deben llevar un libro recetario en el que se anotarán diariamente todas las recetas despachadas haciendo constar el nombre del profesional que la suscribe. Se podrán expedir medicamentos respaldados en recetas de Médicos Veterinarios matriculados en otras Provincias Argentinas. Este libro debe ser habilitado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, la cual podrá autorizar otro sistema copiator de recetas.

Artículo 10.- Serán consideradas infracciones todas las acciones o situaciones que se opongan a las prescripciones de este cuerpo legal y su reglamentación.

Artículo 11.- Las infracciones, teniendo en cuenta su gravedad y reiteración y sin perjuicio del inicio de las acciones judiciales que correspondieren, serán sancionadas con: a) Apercibimiento. b) Multa equivalente de uno (1) a cincuenta (50) sueldos básicos de la categoría inicial del agrupamiento profesional del Escalafón previsto en la ley L número 1844. c) Clausura total o parcial, temporaria o definitiva. d) Decomiso de los elementos o productos secuestrados durante la inspección, que se aplicará como accesoria de las sanciones previstas en b) y c). Las multas impuestas pueden ser hechas efectivas por vía de apremio, a través del órgano establecido en la reglamentación. La Autoridad de Aplicación está facultada para establecer los alcances de las medidas, aplicando las sanciones separada o conjuntamente, considerando para ello los antecedentes del imputado, la gravedad de la falta y su repercusión desde el punto sanitario. La reglamentación determinará el procedimiento aplicable para el juzgamiento de las infracciones.

Artículo 12. La Autoridad de Aplicación por sí o por quien disponga tiene facultad para el ingreso a lugares y el inmediato auxilio de la fuerza pública, así como proceder al secuestro preventivo de especies, bienes, drogas, especialidades veterinarias y de la documentación que se vincula con su tenencia, tráfico o disposición, o a la clausura preventiva de locales, a las resultas del sumario que se instruya. La reglamentación podrá establecer las formas y condiciones de ejercicio de estas facultades.

Artículo 13.- Advertida una infracción en la que se halle involucrado un médico veterinario, la Autoridad de Aplicación deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal de Disciplina del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Río Negro con el fin de que tome la intervención pertinente.

Artículo 14.- Es de aplicación supletoria la ley de Procedimiento Administrativo de la provincia en todo lo no establecido en la presente.

Artículo 3º.- La Dirección de Ganadería del Ministerio de Producción o la dependencia que en el futuro la reemplace será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 15.- A los fines del cumplimiento del artículo quinto, los titulares de Farmacias Veterinarias existentes con anterioridad a la vigencia de la presente ley deberán tramitar la inscripción correspondiente en la Dirección de Ganadería dentro de los sesenta (60) días hábiles de reglamentada la presente ley.

Artículo 16.- De forma.” Firman el presente despacho de la Comisión de Asuntos Sociales los legisladores Marinao, Pega, Gemignani, Milesi, Pereira, Uría, Vicedomini, Esquivel, Barragán, Vazzana, y Banega.

Mayo 17

Peralta

El dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo tiene las modificaciones al proyecto que obran en las bancas de los legisladores y se incorporará a la Versión Taquigráfica oportunamente.

La **Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo**, ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: La Sanción del Proyecto de Ley que a continuación se transcribe: La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de Ley: *“Artículo 1º.- La actividad de las Farmacias Veterinarias se rige por las disposiciones de la presente ley. Se define como Farmacias Veterinarias a los establecimientos que elaboren, preparen y/o expendan medicamentos, especialidades y productos de uso veterinario, en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro.*

Artículo 2º.- Los productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario y destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, deben expendirse en establecimientos comerciales o industrias que cuenten con la dirección técnica de un médico veterinario radicado en el lugar y matriculado en el Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Río Negro creado por ley G n° 3476. Los establecimientos, deben estar habilitados para ello por la Autoridad de Aplicación. El Director Técnico es responsable del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes ante las autoridades competentes. La responsabilidad del Director Técnico no excluye la responsabilidad de los demás profesionales o colaboradores, ni de las personas físicas o jurídicas propietarias de los establecimientos.

Artículo 3º.- El Director Técnico está obligado a la atención personal y efectiva del establecimiento y a vigilar la preparación, conservación y el expendio de los productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario debiendo firmar diariamente el libro recetario al final del último despacho. Todo cambio en la Dirección Técnica, sea definitivo o temporario, deberá ser previamente autorizado por la Autoridad de Aplicación. Durante las ausencias momentáneas del Director Técnico, la atención de la Farmacia Veterinaria podrá quedar a cargo de: a) Profesionales auxiliares, pudiendo en estos casos despachar medicamentos y drogas considerados de venta bajo receta. b) Auxiliares de despacho. En estos casos sólo podrán despacharse productos de venta libre conforme las Resoluciones del SENASA n° 1994/2000 y 609/2007 o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 4º.- Sin perjuicio de lo establecido en la presente, queda asimismo prohibido a los profesionales que ejerzan la Dirección Técnica de una Farmacia Veterinaria: a) Anunciar, tener en existencia y expendir medicamentos veterinarios de composición desconocida o no aprobados por autoridad sanitaria (SENASA). b) Difundir por cualquier medio anuncio en los cuales se falseen virtudes de medicamentos veterinarios. c) Delegar en su personal auxiliar no profesional, facultades, funciones o atribuciones inherentes o privativas de su profesión y cargo.

Artículo 5°.- Créase el Registro Provincial de Farmacias Veterinarias que funcionará en la órbita de la Autoridad de Aplicación, la que queda autorizada para organizar sus funciones mediante acuerdos con instituciones, organismos municipales y o provinciales que resulten aconsejables a tales efectos, dada la vastedad de la superficie provincial y la variada disponibilidad de Médicos Veterinarios en las regiones que la componen.

Artículo 6°.- A los fines de la inscripción en el Registro de Farmacias Veterinarias los interesados deben dirigirse por escrito a la Dirección de Ganadería informando los siguientes datos: a) Nombre, apellido o razón social, domicilio y Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del Propietario de la Farmacia Veterinaria. b) Razón social del establecimiento. c) Domicilio del establecimiento. d) Habilitación comercial. e) Croquis o copia del plano del local. f) Apellido, nombres, número de matrícula del director técnico y de los profesionales auxiliares que lo asistan en la Farmacia Veterinaria. g) Declaración jurada del Director Técnico donde conste que no tiene impedimentos legales para cumplir la función de Director Técnico. h) Medicamentos y Productos que expenderá (biológicos, químicos, farmacéuticos, químico-industriales, etc.).

Artículo 7°.- La Autoridad de Aplicación puede conceder autorizaciones temporarias, por un término máximo de ciento ochenta (180) días, para aquellos establecimientos ubicados en localidades donde no residan Médicos Veterinarios, o existiendo, no deseen ejercer tal función, y el requisito de regencia sea cumplimentado por un profesional de alguna localidad vecina. Operado el plazo de 180 días descripto de no presentarse ningún Médico Veterinario con residencia y voluntad de reclamar la Dirección Técnica de una Farmacia Veterinaria local se renovará la licencia precaria otorgada hasta que una reclamación de tal tipo se valore, atienda y apruebe por parte de autoridad de aplicación o se verifiquen causas suficientes a juicio del Ministerio de Producción que hagan aconsejable su revocación y reasignación.

Artículo 8°.- Las Farmacias Veterinarias deben llevar un libro recetario en el que se anotarán diariamente todas las recetas despachadas haciendo constar el nombre del profesional que las suscribe. Se podrán expedir medicamentos respaldados en recetas de Médicos Veterinarios matriculados en otras Provincias Argentinas. Este libro debe ser habilitado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, la cual podrá autorizar otro sistema copiator de recetas.

Artículo 9°.- Serán consideradas infracciones todas las acciones o situaciones que se opongan a las prescripciones de este cuerpo legal y su reglamentación.

Artículo 10.- Las infracciones, teniendo en cuenta su gravedad y reiteración y sin perjuicio del inicio de las acciones judiciales que correspondieren, serán sancionadas con: a) Apercibimiento. b) Multa equivalente de uno (1) a cincuenta (50) sueldos básicos de la categoría inicial del agrupamiento profesional del Escalafón previsto en la ley L n° 1844. c) Clausura total o parcial, temporaria o definitiva. d) Decomiso de los elementos o productos secuestrados durante la inspección, que se aplicará como accesoria de las sanciones previstas en b) y c). Las multas impuestas pueden ser hechas efectivas por vía de apremio, a través del órgano establecido en la reglamentación. La Autoridad de Aplicación está facultada para establecer los alcances de las medidas, aplicando las sanciones separada o conjuntamente, considerando para ello los antecedentes del imputado, la gravedad de la falta y su repercusión desde el punto sanitario. La reglamentación determinará el procedimiento aplicable para el juzgamiento de las infracciones.

Artículo 11.- La Autoridad de Aplicación por sí o por quien disponga tiene facultad para el ingreso a lugares y el inmediato auxilio de la fuerza pública, así como proceder al secuestro preventivo de especies, bienes, drogas, especialidades veterinarias y de la documentación que se vincula con su tenencia, tráfico o disposición, o a la clausura preventiva de locales, a las resultas del sumario que se instruya. La reglamentación podrá establecer las formas y condiciones de ejercicio de estas facultades.

Artículo 12.- Advertida una infracción en la que se halle involucrado un médico veterinario, la Autoridad de Aplicación deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal de Disciplina del Colegio de Médicos Veterinarios de la Provincia de Río Negro con el fin de que tome la intervención pertinente.

Artículo 13.- Es de aplicación supletoria la ley de Procedimiento Administrativo de la provincia en todo lo no establecido en la presente.

Artículo 14.- La Dirección de Ganadería del Ministerio de Producción o la dependencia que en el futuro la reemplace será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 15.- A los fines del cumplimiento del artículo quinto, los titulares de Farmacias Veterinarias existentes con anterioridad a la vigencia de la presente ley deberán tramitar la inscripción correspondiente en la Dirección de Ganadería dentro de los sesenta (60) días hábiles de reglamentada la presente ley.

Artículo 16.- De forma". Firman el presente dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, los señores legisladores: Horne, Miguel, Barragán, Berardi, Garrone, Mendioroz, Rivero, Vicidomini y Funes.

SR. SECRETARIO (Cufre) – También tiene dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, que aconsejan la sanción del proyecto que obra en las bancas de los legisladores y se incorporará a la Versión Taquigráfica.

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: La Sanción del Proyecto de Ley que a continuación se transcribe: La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de Ley: *"Artículo 1º.- La actividad de las Farmacias Veterinarias se rige por las disposiciones de la presente ley. Se define como Farmacias Veterinarias a los establecimientos que elaboren, **preparen o expendan** medicamentos, especialidades y productos de uso veterinario, en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro.*

*Artículo 2º.- Los productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario y destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales, deben expendirse en establecimientos comerciales o industrias que cuenten con la dirección técnica de un médico veterinario radicado en el lugar y matriculado en el **Colegio de Veterinarios de la Provincia de Río Negro** creado por ley G n° 3476. Los establecimientos, deben estar habilitados para ello por la Autoridad de Aplicación. El Director Técnico es responsable del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes ante las autoridades competentes. La responsabilidad del Director Técnico no excluye la responsabilidad de los demás profesionales o colaboradores, ni de las personas físicas o jurídicas propietarias de los establecimientos.*

Artículo 3º.- El Director Técnico está obligado a la atención personal y efectiva del establecimiento y a vigilar la preparación, conservación y el expendio de los productos, medicamentos, sueros o vacunas de uso veterinario debiendo firmar diariamente el libro recetario al final del último despacho. Todo cambio en la Dirección Técnica, sea definitivo o temporario, deberá ser previamente autorizado por la Autoridad de Aplicación. Durante las ausencias momentáneas del Director Técnico, la atención de la Farmacia Veterinaria podrá quedar a cargo de: a) Profesionales auxiliares, pudiendo en estos casos despachar medicamentos y drogas considerados de venta bajo receta. b) Auxiliares de despacho. En estos casos sólo podrán despacharse productos de venta libre conforme las Resoluciones del SENASA n° 1994/2000 y 609/2007 o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 4º.- Sin perjuicio de lo establecido en la presente, queda asimismo prohibido a los profesionales que ejerzan la Dirección Técnica de una Farmacia Veterinaria: a) Anunciar, tener en existencia y expender medicamentos veterinarios de composición desconocida o no aprobados por autoridad sanitaria (SENASA). b) Difundir por cualquier medio anuncio en los cuales se falseen virtudes de medicamentos veterinarios. c) Delegar en su personal auxiliar no profesional, facultades, funciones o atribuciones inherentes o privativas de su profesión y cargo.

Artículo 5º.- Se crea el Registro Provincial de Farmacias Veterinarias que funcionará en la órbita de la Autoridad de Aplicación, la que queda autorizada para organizar sus funciones mediante acuerdos con instituciones, organismos municipales y o provinciales que resulten aconsejables a tales efectos, dada la vastedad de la superficie provincial y la variada disponibilidad de Médicos Veterinarios en las regiones que la componen.

*Artículo 6º.- A los fines de la inscripción en el Registro de Farmacias Veterinarias los interesados deben dirigirse por escrito a la **Subsecretaría de Ganadería** informando los siguientes datos: a) Nombre, apellido o razón social, domicilio y Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del Propietario de la Farmacia Veterinaria. b) Razón social del establecimiento. c) Domicilio del establecimiento. d) Habilitación comercial. e) Croquis o copia del plano del local. f) Apellido, nombres, número de matrícula del director técnico y de los profesionales auxiliares que lo asistan en la Farmacia Veterinaria. g) Declaración jurada del Director Técnico donde conste que no tiene impedimentos legales para cumplir la función de Director Técnico. h) Medicamentos y Productos que expenderá (biológicos, químicos, farmacéuticos, químico-industriales, etc.).*

*Artículo 7º.- La Autoridad de Aplicación puede conceder autorizaciones temporarias, por un término máximo de ciento ochenta (180) días, para aquellos establecimientos ubicados en localidades donde no residan Médicos Veterinarios, o existiendo, no deseen ejercer tal función, y el requisito de regencia sea cumplimentado por un profesional de alguna localidad vecina. Operado el plazo de 180 días descripto de no presentarse ningún Médico Veterinario con residencia y voluntad de reclamar la Dirección Técnica de una Farmacia Veterinaria local se renovará la licencia precaria otorgada hasta que una reclamación de tal tipo se valore, atienda y apruebe por parte de autoridad de aplicación o se verifiquen causas suficientes a juicio del **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** que hagan aconsejable su revocación y reasignación.*

Artículo 8º.- Las Farmacias Veterinarias deben llevar un libro recetario en el que se anotarán diariamente todas las recetas despachadas haciendo constar el nombre del profesional que las suscribe. Se podrán expedir medicamentos respaldados en recetas de Médicos Veterinarios matriculados en otras Provincias Argentinas. Este libro debe ser habilitado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, la cual podrá autorizar otro sistema copiado de recetas.

*Artículo 9º.- **Son** consideradas infracciones todas las acciones o situaciones que se opongan a las prescripciones de este cuerpo legal y su reglamentación.*

*Artículo 10.- Las infracciones, teniendo en cuenta su gravedad y reiteración y sin perjuicio del inicio de las acciones judiciales que correspondieren, serán sancionadas con: a) **Apercibimiento**. b) **Multa** equivalente de uno (1) a cincuenta (50) sueldos básicos de la categoría inicial del agrupamiento profesional del Escalafón previsto en la ley L n° 1844. c) **Clausura total o parcial, temporaria o definitiva**. d) **Decomiso** de los elementos o productos secuestrados durante la inspección, que se aplicará como accesorio de las sanciones previstas en b) y c). Las multas impuestas pueden ser hechas efectivas por vía de apremio, a través del órgano establecido en la reglamentación. La Autoridad de Aplicación está facultada para establecer los alcances de las medidas, aplicando las sanciones separada o conjuntamente, considerando para ello los antecedentes del imputado, la gravedad de la falta y su repercusión desde el punto sanitario. La reglamentación determinará el procedimiento aplicable para el juzgamiento de las infracciones.*

*Artículo 11.- La Autoridad de Aplicación por sí o por quien disponga tiene facultad para el ingreso a lugares y el inmediato auxilio de la fuerza pública, así como proceder al secuestro preventivo de especies, bienes, drogas, especialidades veterinarias y de la documentación que se vincula con su tenencia, tráfico o disposición, o a la clausura preventiva de locales, a las resultas del sumario que se instruya. La reglamentación **establece** las formas y condiciones de ejercicio de estas facultades.*

*Artículo 12.- Advertida una infracción en la que se halle involucrado un médico veterinario, la Autoridad de Aplicación deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal de Disciplina del **Colegio de Veterinarios de la Provincia de Río Negro** con el fin de que tome la intervención pertinente.*

Artículo 13.- Es de aplicación supletoria la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia en todo lo no establecido en la presente.

*Artículo 14.- La **Subsecretaría de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca** o la dependencia que en el futuro la reemplace será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.*

*Artículo 15.- A los fines del cumplimiento del artículo **sexto**, los titulares de Farmacias Veterinarias existentes con anterioridad a la vigencia de la presente ley deberán tramitar la inscripción correspondiente en la **Subsecretaría de Ganadería** dentro de los sesenta (60) días hábiles de reglamentada la presente ley.*

Artículo 16.- De forma". Este dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda lo firman los señores legisladores: Esquivel, Lastra, Dieguez, Vazzana, Lueiro, Bartorelli, Betelú, Carreras, Casadei, Pereira, Dellapitima, Gómez Ricca, González, Facundo López, Gemignani, Sgrablich, Vicidomini y Torres.

-Ante una manifestación de la legisladora Piccinini que indica que el legislador Mendioroz se retira dice el

SR. PRESIDENTE (López) – Hay quórum, así que podemos seguir.

En consideración el expediente número 141/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – En atención de lo largo de la jornada y a lo cansados que parecen estar algunos legisladores vamos a ser breves, así se avanza rápidamente.

Fundamentalmente lo que yo quería resaltar es que éste es uno de los proyectos que más se ha trabajado en comisiones, a pesar de no ser un proyecto fundacional de la Provincia. La presentación del mismo fue el 17 de mayo del 2012, o sea, exactamente hace un año, y pasó por todas las comisiones que corresponden y, como leyó el secretario legislativo, con dictámenes, en los cuales se modificó, se amplió, se redujo, se cambió el articulado, todo eso como consecuencia de la intervención de la Subsecretaría de Ganadería de la Provincia y del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Río Negro, que había sido el que tenía la inquietud por este tipo de proyectos. ¿Esto qué quiere decir?, que en algunos casos, como ya vemos, los proyectos se presentan en segunda vuelta luego de un arduo y trabajoso transcurrir de todas las comisiones, y que además se le van sumando todas las inquietudes y propuestas que enriquecen y conforman una posición inobjetable al momento de la presentación en primera vuelta. Sin perjuicio de ello, obviamente, está la instancia siempre de la segunda vuelta con observaciones. Pero ¿qué quiero decir?, desde agosto del 2012 que se trató en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obtuvimos el dictamen favorable de la Plenaria de Presupuesto y Hacienda en esta última semana.

Mayo 17

Cerutti

Por ello lo que quiero decir, es que me gustaría que otros proyectos también tuvieran el mismo tratamiento minucioso, delicado, y por qué no, detallista al momento de ser presentados en la primera vuelta, de forma tal de no incurrir en apuros y en proyectos que deben salir con demasiada premura.

En fin, yendo al texto del proyecto, que ya lo han leído por Secretaría, voy a hablar fundamentalmente de que con el mismo se pretende evitar la venta indiscriminada de productos veterinarios de carácter altamente peligroso en lugares, como sucede ahora, sin ningún tipo de control y autorización ya que solemos verlos en las góndolas de los supermercados y en cualquier tipo de negocio, tipo agronomía y demás, que no cuentan con ningún respaldo profesional que garantice la inocuidad. Luego, garantizar la seguridad para los propios animales que son los destinatarios de los mismos, y en tercer lugar, la protección del medio ambiente.

Y finalmente, un tema que no es menor, si no que es el más importante de todos, el resguardo de la salud pública, ya que esta falta de controles, esta falta de reglamentación y de regulación en farmacias con un director técnico responsable, también..., también permite, señor presidente, que estos medicamentos se utilicen indebidamente por los seres humanos, inclusive como drogas ilegales. Entonces, el resguardo de todos estos temas es lo que ha llevado a la regulación y a la responsabilización de un director técnico que debe estar presente y hacerse cargo de las recetas.

En materia de medicamentos veterinarios no existen medicamentos de venta libre..., no existen, todos tienen que ser dentro del ámbito de una farmacia veterinaria en los términos en que estamos planteando, con un registro, con una inscripción y con una Autoridad de Aplicación, la Autoridad de Aplicación natural es la Subsecretaría de Ganadería, pero ello no obsta que se hagan convenios con instituciones o con gobiernos municipales o de otros estamentos.

Bueno, dada, como decía recién, la premura y el deseo de no demorar más la sesión, creo que basta con considerar que estamos resguardando la salud pública, el bienestar animal, el medio ambiente y evitar el uso inapropiado de estos medicamentos, por lo que solicito a los señores legisladores presten por favor su conformidad al proyecto presentado.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a votar, en general y en particular, el **expediente número 141/12, proyecto de ley**, conforme el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Se retira del sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo Manuel López y ocupa la misma la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Ana Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 447/12, proyecto de ley**: Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al reconocido músico y cantautor rionegrino, oriundo de la ciudad de Viedma, Lisandro Aristimuño, por su trayectoria artístico-musical, reconocida y triunfante en distintos escenarios nacionales y del exterior del país. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señora presidenta.

Para celebrar, en primer término, el tratamiento del proyecto donde un joven de la Provincia de Río Negro, que nació en el año '78, en Viedma, que vivió en Beltrán, que transitó su infancia, su adolescencia, su juventud en nuestra Provincia, de padre músico y director teatral reconocido como persona y como un hombre del arte, con la madre actriz, también conocida familia de la Provincia entregada al arte, a la música, al teatro y Lisandro, que –creo- hoy se lo reivindica desde un homenaje cuya discusión en algún momento fue *¿amerita que una persona en la Legislatura sea declarada persona ilustre siendo tan joven?*, creo que eso no debería haber sido motivo de discusión si no un mérito más para declararlo persona ilustre, que siendo tan joven esté representando de tal manera la magnitud de un arte que acunó en nuestra Provincia, con una música que comenzó a crear identificando el paisaje provinciano y con inspiración en León Gieco -ni más ni menos-, autodidacta, inquieto y que hace pocos meses compitió -entre comillas- con los exponentes de la música internacional más reconocidos del Globo en los premios GRAMMY.

Reconocerlo también por una trayectoria que debemos destacar, cuando en el 2001 se instaló en Buenos Aires y allí comenzó a tomar forma su primer disco *Azules Turquesas*, en el año 2004, *Los Años Luz*, en el 2005 salió su segundo álbum, *Ese Asunto de la Ventana*, y dos años más tarde, completando la trilogía editada por *Los Años Luz*, presentó *39 Grados*; en el 2009, y con su cuarto disco, *Las Crónicas del Viento*, Lisandro hizo realidad el sueño dorado de tener su propio sello discográfico, *Viento Azul Discos*, siguiendo el camino de la independencia y la autogestión, otra característica que lo reivindica también como artista.

Y así, logros, desde el 2008, por ejemplo, también en su veta artística conduciendo programas de radio, lanzó su quinto trabajo discográfico en el 2012, *Mundo Anfibio*, uno de los más reconocidos en los últimos tiempos, editado el 17 de abril, y con el reconocimiento de invitados también de las características de Hilda Lizarazu, Ricardo Mollo, Liliana Herrero, Jorge Drexler, Fito Páez, ni más ni menos.

Mayo 17

Brandi

Exponiendo su cultura también en los teatros más importantes del país y de Latinoamérica, ahora ya del mundo, y una de las cosas -para ser breve, porque los discos y su creación hablan por sí solos- es destacar este gesto humano, cuando en la última Fiesta Provincial -en breve nacional- de los Canales de Riego que se hizo en Luis Beltrán, y vino Lisandro a tocar gratuitamente para su público, en septiembre del año pasado, cuando interpretó *Canción de Amor*, que es una de las canciones más bellas que he escuchado y lo identifican también como uno de los grandes éxitos de Lisandro, inspirada en algún paisaje beltranense, en su agradecimiento a su pueblo y a su Provincia, la emoción y el compromiso que brotó de sus palabras y de sus lágrimas de emoción, también sintetizaban una concepción ideológica de su arte, muy ligada con los derechos humanos y la reivindicación de los sectores más postergados. Así que amerita que lo reconozcamos, es un honor poder hacerlo y haber sido autor de este proyecto, y celebro también que los legisladores comprendan la dimensión de este artista y que compartan este hecho de declararlo Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Dado lo avanzado de la jornada, simplemente quiero decir que con gusto vamos a acompañar a esta iniciativa, que lo vamos a hacer con la misma convicción con que el año pasado impulsamos un proyecto donde manifestábamos nuestro beneplácito por la nominación a los premios GRAMMY, que fue aprobado por esta Legislatura, la declaración 245.

Lisandro Aristimuño se fue hace alrededor de 10 años de Viedma, ha recorrido los principales escenarios del país y del mundo, y éste es el mayor orgullo que tenemos los rionegrinos. Hace pocos días tuvo uno de los desafíos más importantes en una sala emblemática como es el Gran Rex, a mediados de la primera quincena de mayo, 9 de mayo, tocó ahí con sala absolutamente llena y con muchos músicos invitados, entre ellos Fito Páez como también lo mencionaban, y esto habla por sí solo de la jerarquía de este artista que creo que es uno de los mejores artistas y que mejor nos representa en este momento, así que quiero adelantar que nuestro bloque va a acompañar porque para nosotros y personalmente, por ser de Viedma, es un orgullo la dimensión que ha tomado este artista, este cantante y este autor tan importante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Berardi.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 488/12, proyecto de ley**: Establece en el territorio de la Provincia de Río Negro el 6 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Prevención contra el Consumo de Alcohol y Drogas". Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señora presidenta.

Va a ser cortito, más que nada para recalcar el día 6 de septiembre, por qué el 6 de septiembre y no otro día y también para decir que bueno, no quise limitar solamente el proyecto al tema del alcohol sino que lo extendí también a las drogas porque están íntimamente relacionadas.

Si bien la droga es aún más nociva, ambos están ubicados en el terreno de las adicciones y es importante que se trabajen en conjunto, sobre todo en la educación, ya que es fundamental estar en conocimiento de todo lo que se pueda generar en el consumo de alcohol y de drogas, como también la importancia de estar alerta con las adicciones, ya que hay muchas condiciones hoy que pueden llevar a un joven, a una joven a generar una dependencia de la que es muy difícil salir. Es también importante que los profesionales de la salud, médicos, puedan acercarse a las escuelas en esta fecha para brindar charlas, debates al respecto, esto es generar conciencia sobre todo.

¿Por qué el 6 de setiembre?. El 6 de setiembre de 2007 ocurrió un accidente en la avenida Bustillo de San Carlos de Bariloche en el que perdieron la vida cuatro jóvenes, viajaban alcoholizados, sin cinturón de seguridad, con exceso de velocidad y todos ellos menores de edad, después de la salida de un boliche a las 7 de la mañana. Es por eso que, bueno, la conmoción no fue solamente en San Carlos de Bariloche sino en todo Río Negro, por eso el día 6 de setiembre, por eso se eligió ese día. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar en general y en particular el proyecto 488/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 547/12, proyecto de ley**: Instituye el 19 de septiembre de cada año como el "Día Provincial del Joven Empresario", en reconocimiento a la conformación de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Mayo 17
Senra

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Susana Dellapitima.

SRA. DELLAPITIMA – Gracias, señora presidenta.

Este proyecto tiene como objeto instituir el 19 de septiembre como Día Provincial del Joven Empresario, reconociendo el esfuerzo que a diario realizan los jóvenes emprendedores y empresarios de la Provincia de Río Negro.

La Federación Argentina de Jóvenes Empresarios en Río Negro viene trabajando arduamente en la presentación de distintas leyes con el objeto de procurar beneficios fiscales y financieros para los jóvenes.

Instituir mediante ley el Día Provincial del Joven Empresario tiene su razón de ser en los comienzos de la federación y se remonta a los primeros meses del año 2005. Con el nombre de Jóvenes Empresarios se agruparon en la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y comenzaron a plasmarse las primeras actividades.

Durante el transcurso del 2006, el Grupo de Jóvenes Empresarios, ya comenzaba a consolidarse. El apoyo de los jóvenes empresarios de distintas provincias, como la nuestra, y la constante incorporación de más jóvenes al grupo de trabajo comenzaban a forjar su espíritu federal, de integración y de participación de los miembros, aspectos que hoy caracterizan a la Federación Argentina de los Jóvenes Empresarios.

Finalmente, el 19 de septiembre de 2007, representantes de todo el país avalaron la conformación de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios, una organización que se convierte en una red con espíritu federal para la defensa de intereses de las nuevas generaciones de empresarios de todo el país.

No es un dato menor que a pesar de la crisis por la que ha atravesado nuestro país, sigan apareciendo jóvenes con vocación emprendedora y empresarial. Las estadísticas marcan que en la Argentina se han creado 135 mil pequeñas y medianas empresas, de las cuales el 60 por ciento fueron fundadas por personas menores de 35 años.

El destino económico y productivo de nuestra Provincia también necesita que se formen a diario jóvenes capacitados para emprender la tarea empresarial y fomentar su espíritu con el fin de nuevas voluntades que expandan sus fronteras.

Es por ello que Río Negro también debe hacerse eco de la importancia de su existencia y debe rendirles el merecido reconocimiento a su labor.

La tarea del joven empresario no es sencilla, ya que se le presentan múltiples dificultades a la hora de poner en marcha su proyecto empresarial, entre ellas la falta de experiencia, las cargas impositivas, la falta de financiamiento, no obstante, se esfuerza a diario para llevar adelante su cometido generando expectativas y fuentes de trabajo.

Por otra parte, mediante la Ley Nacional 25.872, sancionada por el Congreso de la Nación, el día 17 de diciembre de 2003, se creó el Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, y nuestra Provincia adhirió a la medida mediante la Ley Provincial 3.846...

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Discúlpeme, señora legisladora.

Les pido un poco de silencio porque no escuchamos bien a la señora legisladora que está haciendo uso de la palabra. Gracias.

SRA. DELLAPITIMA – Gracias, señora presidenta.

Entre los objetivos del Programa Nacional se establece: *“El Estado Nacional fomentará y promoverá, a través de todos los organismos competentes, centralizados o descentralizados, la creación, desarrollo, consolidación, crecimiento, asistencia, investigación, difusión, preservación y sustentabilidad de proyectos empresariales generados o dirigidos por la juventud. Ello mediante: Generación de políticas de Estado transversales en la materia. Otorgamiento de beneficios impositivos, tributarios y crediticios. Inclusión de programas específicos en la currícula educativa, que promuevan el espíritu emprendedor en todos los niveles de enseñanza. Premiación de proyectos innovadores que se destaquen por la incorporación de criterios de sustentabilidad, calidad y tecnología.”*

Es de destacar que las jóvenes PyMEs son el 55 por ciento del total del país, es decir, más de la mitad están en manos de jóvenes empresarios, construyendo un ciclo virtuoso continuo ya que se han creado a través de las empresas nacientes más de 170 mil puestos de trabajo en el 2011.

Mayo 17
Le-Feuvre

Debemos velar y respaldar los intereses de los jóvenes empresarios de toda nuestra Provincia. Además, debemos generar acciones que promuevan el crecimiento de empresas y estimular a empresarios juveniles a integrarse y a participar de instituciones empresarias.

Por otra parte, existe un proyecto de ley, también de mi autoría, presentado a la Legislatura para que se instituya la tercer semana de septiembre de cada año como la Semana de la Juventud, de manera que es destacable que dentro de la misma se celebre y reconozca el Día del Joven Empresario.

En razón de todo esto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley, invitando a mis pares a establecer, el 19 de septiembre de cada año, como el Día Provincial del Joven Empresario, en reconocimiento a la lucha y a la vocación de los jóvenes que confían en la Provincia de Río Negro para establecer y desarrollar su empresa. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RECONSIDERACIÓN

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Claudio Doñate.

SR. DOÑATE - Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar a los señores legisladores retroceder un poquito y visualizar el proyecto 59/13, y solicitar una reconsideración por un acuerdo que hubo en la Comisión de Labor Parlamentaria y se le pasó al Cuerpo efectivizarla en el voto, en la propuesta legislativa.

El expediente 59/13, crea la Comisión para la Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno de la Democracia a cumplirse el 30 de octubre de 2013.

El artículo 3º de ese proyecto, habla de la conformación de la comisión que originalmente lo que se votó son 5 legisladores, correspondiente 3 a la mayoría, 1 por la primera minoría y 1 por la minoría restante; la propuesta que se acordó, según me informan en la Comisión de Labor Parlamentaria, es: **“de 9 legisladores, correspondiendo 5 a la mayoría y uno por cada uno de los bloques de la minoría”**, como eso no se propuso modificar estamos solicitando la reconsideración, entendiendo que había acuerdo para esa conformación, votar la reconsideración, someter el proyecto a reconsideración, y luego votar las modificaciones propuestas. ¿Se entiende?

SR. BERARDI - ¿Es de segunda vuelta?

SR. DOÑATE - Sí, es de segunda vuelta, por eso.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración la moción de reconsideración solicitada por el señor legislador Claudio Doñate para el **expediente 59/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) –Ha sido aprobado por unanimidad.

¿Las modificaciones están incorporadas, señor legislador? Secretaría no las tiene.

SR. DOÑATE - Bueno, ya se las acercamos. Es el inciso a) del artículo 3°.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Dígame exactamente cómo quedaría redactado.

SR. DOÑATE - Quedaría redactado de la siguiente manera: **“9 legisladores, correspondiendo 5 a la mayoría y uno por cada minoría.”**

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿Artículo?

SR. DOÑATE - Artículo 3°, inciso a), igual ahora se lo acerco a Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar nuevamente el **expediente 59/13**, con las modificaciones incorporadas por el señor legislador Doñate para agregar al texto y al expediente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Han sido aprobadas por unanimidad con las modificaciones introducidas, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Retomamos el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 791/12, proyecto de ley**: Se incorpora en la enseñanza de nivel secundario pública de gestión estatal y/o privada, en todo el territorio provincial y con carácter obligatorio, las temáticas referidas a técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) o Reanimación Cardiorrespiratoria (RCR). Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Cufré) – Los dictámenes son los siguientes: De la Comisión de **Cultura, Educación y Comunicación Social**, que obra en las bancas de los legisladores y será incorporado a la Versión Taquigráfica.

La **Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su sanción, **modificando los Artículos 5°, 6° y 7°**, que quedan redactados de la siguiente forma: **“Artículo 5°.- Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, con la asistencia técnica profesional del Ministerio de Salud.**

Artículo 6°.- *El Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Salud de la provincia, están facultados para aceptar ayuda financiera, profesional y técnica o cooperación de cualquier naturaleza, ya sea de servicios, incluyendo donaciones, servicios técnicos o personales, equipos que provengan de individuos, grupos de ciudadanos o entidades particulares y de instituciones sin fines de lucro, con el propósito de lograr la consecución de los fines de la presente ley.*

Artículo 7°.- *El Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Salud de la provincia incluirán en las solicitudes de sus partidas presupuestarias, los costos relacionados con los recursos administrativos, operaciones y de servicios para la puesta en vigor de la presente ley.”. Firman el dictamen los señores legisladores: Dieguez, Fernández, Agostino, Banega, Berardi, Vicidomini, Milesi, Pereira, Pesatti, Barragán.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, que ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, modificando los Artículos 5°, 6° y 7°, que quedan redactados de la siguiente forma: “**Artículo 5°.-** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de **Educación y Derechos Humanos**, con la asistencia técnica profesional del Ministerio de Salud.

Artículo 6°.- El Ministerio de **Educación y Derechos Humanos** y el Ministerio de Salud de la provincia, están facultados para aceptar ayuda financiera, profesional y técnica o cooperación de cualquier naturaleza, ya sea de servicios, incluyendo donaciones, servicios técnicos o personales, equipos que provengan de individuos, grupos de ciudadanos o entidades particulares y de instituciones sin fines de lucro, con el propósito de lograr la consecución de los fines de la presente ley.

Artículo 7°.- El Ministerio de **Educación y Derechos Humanos** y el Ministerio de Salud de la provincia incluirán en las solicitudes de sus partidas presupuestarias, los costos relacionados con los recursos administrativos, operacionales y de servicios para la puesta en vigor de la presente ley”. Firman el dictamen los señores legisladores: Marinao, Doñate, Pereira, Sgrablich, Uría, Contreras, Fernández, Lastra y Berardi.

Dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, que han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, **de acuerdo a dictamen de Asuntos Sociales obrante a fojas 22 y 23**. Firman el dictamen los señores legisladores: Esquivel, Lastra, Dieguez, Vazzana, Lueiro, Arroyo, Bartorelli, Betelú, Carreras, Dellapitima, Gómez Ricca, González, Sgrablich, Garrone. Pereira, y Gemignani.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señora presidenta.

La verdad que el proyecto que vamos a tratar en este momento surge como consecuencia de una campaña que encabezó el doctor Daniel López Rossetti, médico de mucha trayectoria y muy comprometido con este tema, que presentó un proyecto de ley en la Cámara de Diputados de la Nación, que fue tomado por presidencia y que hoy ya se encuentra transformado en ley y se está aplicando. Y en la ciudad de Viedma, desde una radio local, una FM, Radio La Puntual, por un hecho particular que sucedió en la ciudad de Viedma, que un efectivo policial salvó la vida de un bebé mediante la utilización de esta técnica, cuando el policía sale al aire y cuenta el hecho planteó que él había realizado la técnica de Reanimación Cardiopulmonar sin tener conocimiento sino solamente porque lo había visto alguna vez realizar, con lo cual si bien el resultado fue bueno porque logró salvar al bebé recién nacido, veíamos como que fue solamente por la buena voluntad o la predisposición y obviamente el riesgo que tomó el agente policial. Esto motivó a que desde esa campaña se elaborara este proyecto de ley.

¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de Reanimación Cardiopulmonar? Obviamente que yo lo voy a plantear desde una forma vulgar porque uno es lego en esta materia, para ello después, si hay alguna cuestión técnica, por suerte en el recinto tenemos más de un médico, así que por ahí hay alguna aclaración desde el punto de vista técnico; pero, vulgarmente podemos decir que es una combinación entre la respiración boca a boca, con lo cual se le provee de oxígeno a los pulmones de una persona, más compresiones cardíacas, las cuales mantienen la sangre de esta persona circulando en aquellos casos en los cuales sufre de un ataque.

¿Para qué sirve esta técnica? Básicamente para salvar vidas. El conocimiento de la técnica de resucitación son procedimientos que al ser aprendidos por la ciudad en su conjunto permitirá salvar vidas.

La activación del sistema de emergencia y el inicio de la Reanimación Cardiopulmonar precoz constituyen los dos primeros pasos en la atención de la emergencia, y dependen exclusivamente de la comunidad, de allí la importancia del aprendizaje de esta técnica.

¿Por qué decimos que estos dos pasos dependen de la comunidad? Obviamente que es porque el primer paso es llamar al servicio de emergencia y el segundo paso es, mientras tanto, realizar la Reanimación Cardiopulmonar porque los demás pasos ya pasan a estar en manos del servicio de emergencia y del Sistema de Salud.

Mayo 17

Peralta

¿A qué edad se puede aprender? Por tratarse de una técnica de prevención es posible aprender o que se enseñe a cualquier edad, pero son mucho más efectivos, como la mayoría de las veces sucede, cuando se los incorpora desde la infancia o desde la adolescencia, para permitir su persistencia y asegurar su correcta utilización. Si bien no hay una edad preestablecida, se considera que a partir de los 11 ó 12 años ya se puede aprender. Pueden darse casos en los cuales la contextura física del menor haga que no tenga la fuerza suficiente para realizar las compresiones torácicas, pero está demostrado que los menores pueden guiar a un adulto y que sea el adulto quien realice la tarea de la reanimación. Es por ello que consideramos importante impartir a los adolescentes los conocimientos básicos en Reanimación Cardiopulmonar y por eso es que nosotros planteamos la creación de este programa y que se lo incorpore en la enseñanza a través del Ministerio de Educación, porque sería la franja etaria que permitiría que desde ahora en adelante tengamos este conocimiento en esta materia.

Podemos hacer referencia a estadísticas pero obviamente sabemos que hoy ha sido una jornada larga: *La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en casi todos los países del mundo. Muchas veces la manifestación de una enfermedad cardíaca es la muerte súbita. Dicen que prevenir la primera causa de muerte prevenible, la muerte súbita, es el 25 al 50 por ciento de las muertes, mientras que el trauma es el responsable de la tercer causa, con una efectiva Reanimación Cardiopulmonar por parte de un testigo circunstancial, puede duplicar o triplicar la tasa de supervivencia del paro cardíaco*, con lo cual vemos y tomamos conciencia de la importancia que significa a veces, que justo al lado de alguien que tenga un hecho de esta naturaleza, se encuentre una persona con conocimientos en reanimación cardiopulmonar. Así que, señora presidenta, la importancia de este proyecto es, primero que salva vidas, segundo que es una forma de prevenir y por lo tanto pedimos que nos acompañen en este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legislador López.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Último expediente.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 46/13, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.819 que declara el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Mayo 17
Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos del expediente como si fuera mi alocución ya para dar por terminado, porque tenemos otros compromisos también nosotros. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular, el **expediente número 46/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No existe fecha estimativa para la próxima sesión, estaba prevista para el 30, 31 de mayo, pero por lo que me están informando, no está prevista la fecha de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 18 y 05 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo Cufre
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro